



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LIBERALISMO ANHELADO: ANÁLISIS DEL
PROYECTO POLÍTICO EN EL DISCURSO DEL
PERIÓDICO *JUAN DIEGO* (1872-1874) Y LOS
PRIMEROS AÑOS DEL GOBIERNO DE
SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA

ERIKA MARTÍNEZ MACEDO

DIRECTORA DE TESIS

DRA. LILIA VIEYRA SÁNCHEZ



MÉXICO, D.F.

Mayo, 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Durante el recorrido hasta este momento culminación-inicio de una etapa, de nuevas etapas, no he estado sola, de hecho, sin la compañía de seres maravillosos, quizá no habría logrado llegar hasta aquí. Es por esto que es necesario expresar mi agradecimiento en primer lugar a mis padres, sin cuyas palabras de aliento y esperanza no me habría sido posible estudiar una carrera universitaria, a ellos que me dieron siempre su apoyo y el ejemplo de perseverancia para cumplir mis metas. A mi madre, especialmente, por las noches de desvelo a mi lado, por sus atenciones, empeño constante y amor infinito; a mi padre, por haber alimentado, desde la infancia, mi imaginación con las historias de su pueblo natal y enseñarme a decir “gracias” en su lengua materna. Para ellos siempre, mi amor, admiración y respeto.

A mi hermana Juanita, mi gemela de cristal, por su compañía precisa, por sus consejos esenciales y atinados: gracias por estar siempre junto a mí, especialmente por no dejarme a la deriva en los momentos más caóticos de mi vida.

Quiero agradecer con un cariño especial la influencia de mis niños: Beto y Nayi, por ayudarme a reencontrar mi capacidad de sorprenderme con los pequeños detalles de la vida. A ellos va dedicada esta tesis.

A papá Alfredo y mamá Juanita por creer en mí, por su apoyo y la fe que han tenido en nosotras.

Mención especial merecen los entrañables “Carlitos” y Jaciel, sin cuya ayuda y consejos durante los comienzos de la carrera, seguramente el camino habría sido muy tormentoso. De igual manera, agradezco a Maciel (con ese cariño especial que surge de la pertenencia al mismo lugar) y Chris, por sus palabras de apoyo, nuestras conversaciones y las sonrisas compartidas. Gracias por su amistad.

A Roberto y Darío agradezco las sugerencias y las lecturas discutidas en el Seminario de tesis que nos improvisamos con tal de terminarla.

A Dulce Adame, por haberme dado la oportunidad, pese a los desacuerdos, de trabajar a su lado, aprendiendo de ella, de sus habilidades y amor por la investigación, asimismo por haber leído la primera versión de este trabajo.

Muchas gracias a todos los profesores que me han legado parte de su formación y me han ayudado a mirar el mundo de manera diferente a lo largo de las distintas etapas de mi vida. Especialmente agradezco a la profesora Tere Cortés su presencia, pese al paso de los años, y firme creencia en mi desarrollo profesional. Muchas gracias por todas las enseñanzas, no sólo académicas, sino aquellas para enfrentar el complejo mundo real. Este trabajo es también, en parte, suyo.

Agradezco a aquellos compañeros y amigos esenciales y constantes su apoyo, bromas, pláticas: Saúl, Silvia, Luisa, Mateo, Viri, Ángel, Jorge Aponte, Juan Manuel, Christian (a quien conocí en el ISSUNAM), Paco, Fer, Julio, David, Javier y los queridos Gonx, Mon y Adri, gracias por su compañía y el ánimo inagotable.

Con todo mi amor y cariño agradezco a Gerardo, “per il tempo che abbiamo condiviso”, por caminar a mi lado, por tu ejemplo de lucha y compartir conmigo tus convicciones e ideales y la sensibilidad que te caracteriza.

Gracias por toda la poesía involucrada.

En el ámbito académico, agradezco el apoyo que me ha brindado el maestro Jaime Reyes, mi coordinador en el Instituto de Investigaciones Sociales, gracias por la paciencia y sus palabras para alentarme a seguir con mi trabajo. También del ISSUNAM, agradezco a Édgar Guzmán su ayuda con la búsqueda de algunos artículos que utilicé en esta investigación.

Para finalizar, agradezco a mis sinodales su disposición para leerme con entusiasmo, incluso pese a la premura: al Dr. Rodrigo Vega, las Dras. Alicia Salmerón, Elizabeth Gómez y Rosalina Ríos; con un reconocimiento especial agradezco a la Dra. Lilia Vieyra su guía, amabilidad y apoyo interminables. Sin duda, este trabajo se enriqueció con todas sus aportaciones y puntos de vista, producto de su experiencia.

La historia responde simplemente
a la pregunta: ¿por qué?

Ryszard Kapuściński, *Los cínicos no
sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo.*

Lo histórico, el pasado, no interesa como
reconstrucción (del pasado), sino como
construcción (del presente).

Manuel-Reyes Mate, *Medianoche en la historia.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I EL AMBIENTE POLÍTICO DE 1872.....	19
I.1 Preludio	19
I.2 En la continuación del poder.....	23
I.3 El papel de la prensa en el México de la república <i>restaurada</i>	36
II EL DESCENSO DEL TEPEYAC.....	46
II.1 Características físicas y materiales de <i>Juan Diego</i>	47
II.1.1 Del título y el subtítulo.....	49
II.1.2 Tamaño	55
II.1.3 Organización espacial y contenido: columnas y secciones	56
II.1.4 Frecuencia.....	67
II.1.5 Costo	68
II.1.6 Distribución.....	72
II.2 La perspectiva de <i>Juan Diego</i>	75
II.2.1 Los redactores	77
III ¿SE NOS APARECIÓ <i>JUAN DIEGO!</i> EL MENSAJE DEL INDÍGENA.....	85
III.1 La Silla cambió de amo.....	86
III.1.1 ¿A quién apoyar? Las necesarias elecciones de 1872	92
III.2 Postura de <i>Juan Diego</i> ante el acontecer político	101
III.2.1 La actuación de las instituciones liberales, según <i>Juan Diego</i>	106
III.2.2 “Rasgadura en el Ayate”: el juarismo del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada 113	
REFLEXIONES FINALES	121

ANEXOS.....	127
Anexo 1. Convocatoria a elecciones y a plebiscito sobre reformas constitucionales.....	127
Anexo 2. Lista de agentes de <i>Juan Diego</i>	134
Anexo 3. <i>Ayatazos</i> . Editorial número 3.....	136
Anexo 4. <i>Ayatazos</i> . Editorial número 1, segunda época.....	138
Anexo 5. Caricatura del número 19	140
FUENTES.....	141
BIBLIOGRAFÍA.....	141

INTRODUCCIÓN

Los gobiernos, por más que se jacten de ser liberales y demócratas en sus instituciones y principios políticos, no pueden menos que ser absolutos, arbitrarios y déspotas, so pena de ser incongruentes con su misma naturaleza que los constituye; jamás se les ha visto hacer nada a favor de las clases pobres.¹

El historiador Fernando Rivas, al escribir sobre algunas consideraciones que deben tenerse cuando se comienza a investigar la prensa escrita (o cualquier otro tema y fuente), menciona que, entre otros aspectos, no es posible dejar de lado la propia historia del historiador.² Mi experiencia personal, al elegir un tema de tesis, me confirma esta aseveración: este trabajo es un intento de explicarme el proceso político del último tercio del siglo XIX mexicano, particularmente el lugar que fue dado a cierto sector de la población. Cuando inicié la investigación mi principal móvil se centraba en comprender la situación de los indígenas en el país: cómo fueron integrados (arrastrados) en el proyecto político que se planteó en aras de consolidar México, tema que me ha perseguido desde mis primeros recuerdos por las historias escuchadas de boca de mi padre. Sin embargo, resultado de una investigación hemerográfica para un primer planteamiento de tesis diferente al que hoy presento, fue el encontrarme con el periódico *Juan Diego*. Luego de una serie de dificultades

¹ *La Internacional*, t. I, núm. 7 (18 agosto 1878), p. 2.

² “el investigador como tal debe tener conciencia de sí mismo y de su propia biografía, ya que ésta incide — quiéralo o no— en la interpretación de los hechos. Su propio imaginario individual dialoga con las representaciones que subsisten en los textos y las reproduce con un sello o identidad distintivo, de modo que su trabajo histórico está tamizado por sus percepciones o ideaciones respecto de lo que está investigando”, en Fernando Rivas, “La prensa escrita como documento histórico: cuidado, prevenciones y consideraciones”, en *Observatorio de Comunicación*, 1 agosto 2012, p. 4. En línea: <http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sitio/?p=1020> [Consultado el 9 de agosto 2015].

metodológicas para llevar a cabo mi primer proyecto, decidí elaborarla sobre esta publicación.³

Debido al título del periódico pensé, en un primer momento, que podría ser una piedra nodal en la búsqueda de respuestas a mis preguntas iniciales (las de siempre): cuál fue el papel asignado a los indígenas del país, cuál era la situación en que se encontraban, etc.; sin embargo, fue el comienzo de un viaje por el mundo de la prensa escrita y su relación con la política durante el siglo XIX (aunque, luego de elaborar este trabajo, me doy cuenta que, a la fecha, el panorama no ha cambiado mucho respecto a los nexos entre los medios de comunicación y el poder). Quizá no haya logrado del todo responder mis primeras interrogantes, pero a cambio tengo un panorama más claro del devenir de la política decimonónica, particularmente durante los gobiernos de Benito Juárez (el periodo que se aborda en este trabajo es el que va de 1867 a 1872) y de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876).

El estudio de la prensa es un tema que ha experimentado un creciente interés en las investigaciones académicas desde hace algunos años. Laura Domínguez, citando el *Catálogo de tesis de historia de Instituciones de Educación Superior, 1931-2004*, menciona que desde 1993 se han realizado 160 tesis sobre prensa y periodismo, el grueso de ellas aborda distintos periódicos como fuente para acercarse a otros temas (educación, política, movimientos sociales o militares, etc.).⁴ Por su parte, Arno Vicente Burkholder

³ El título tentativo de este primer planteamiento era “Los usos políticos de la representación del México prehispánico en la caricatura política de la prensa de la República Restaurada”, sin embargo, después de no encontrar suficiente información en las fuentes hemerográficas, me enfoqué en el estudio de *Juan Diego*.

⁴ Laura Domínguez Martínez, “La prensa liberal y los primeros meses de la independencia: *El Sol*, 1821-1822”, tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 4.

hace un breve balance respecto a las tendencias en cuanto al estudio de la prensa se refiere

las nuevas investigaciones se enfocan a desarrollar los múltiples temas que esta fuente ofrece a los historiadores, (tales como los tirajes, la construcción de la figura del periodista, el público al que se dirigen esos medios, la publicidad, la caricatura, la parte empresarial de los medios y otros).

Anteriormente, las investigaciones se concentraban en ubicar a los diarios en su periodo histórico para recalcar su papel político. En esas obras no pesa tanto la historia del periódico en sí, sino su influencia política en una determinada etapa de nuestra historia.⁵

Basta ver las principales obras que existen en torno a la época que aquí se estudia, buena parte de ellas está construida con base en el uso de la prensa, reproduciendo debates, posturas, denuncias. Aunque el enfoque y la(s) forma(s) cómo se ha analizado a la prensa están en constante cambio, sin duda los estudios que toman este tema como punto central (ya sea que se le considere fuente u objeto) están incrementándose.

La presente tesis se suma a dicha tendencia,⁶ encontrándose en un punto intermedio, pues pretende insertarse tanto en los estudios de la historia del periodismo en el país como en la historia política; ya que, por un lado, la principal preocupación al emprenderlo era entender la singularidad del periódico *Juan Diego* e intentar resolver las inquietudes que esta publicación despertó en mí: a qué respondían su nombre y los mensajes en sus páginas y, por otro, aportar en la

⁵ Arno Vicente Burkholder de la Rosa, “La red de los espejos. Una historia del diario *Excelsior* (1916-1976)”, tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2007, p. 14.

⁶ Lilia Vieyra Sánchez elaboró un texto en el que analiza de qué manera la prensa periódica ha sido analizada en las tesis de la Facultad de Filosofía y Letras, los periodos que se han estudiado con mayor frecuencia, el enfoque que se ha utilizado, etc. *Vid.* Vieyra Sánchez, “Las publicaciones de historia en las tesis de historia de la Facultad de Filosofía y Letras”, en *Nueva Gaceta Bibliográfica*, año 7, núms. 27-28, julio-diciembre 2004, pp. 105-112.

comprensión de la historia política decimonónica y actual del país. Objetivo que cumplí al acercarme y presentar, al menos desde la arista de la prensa, uno de los periodos menos estudiados en la historiografía: la administración lerdistista.⁷

Asimismo, mediante el estudio de un periódico, considerándolo como configurador de opinión pública,⁸ busco aportar en la historia del periodismo en la medida en que analiza una publicación particular diferente a aquellas que ya han sido estudiadas: “los grandes periódicos como *El Monitor Republicano* o *El Siglo Diez y Nueve*, junto con estudios monográficos de *El Imparcial*, *Regeneración*, *El Hijo del Ahuizote*, *El Hijo del Trabajo*, *El Popular*, *Minerva*, *El Iris* y *El Dictamen* han sido y siguen siendo temas privilegiados para quienes se adentran en la historia de la prensa. Se ha omitido a los periódicos pequeños y a los escritores poco conocidos”.⁹

Se han elaborado estudios generales sobre algunas publicaciones que fueron producidas en diferentes momentos de la historia del país,¹⁰ incluso se han realizado

⁷ Daniel Cosío Villegas, como una manera de explicar y caracterizar la singularidad del gobierno de Lerdo, llegó a denominar al presidente como “Sebastián emparedado”, ya que su periodo se encuentra entre Juárez y Porfirio Díaz, por lo que debido a esto se le ha prestado poca atención. *Vid.* “Sebastián emparedado”, en *Historia Mexicana*, vol. 4, núm. 2, octubre-diciembre 1954, pp. 265-274.

⁸ La prensa se erigió como el espacio donde se expresaron distintas ideas de apoyo o desacuerdo con el gobierno, tuvo distintos nexos con el poder, pero es principalmente una “estrategia para incidir sobre la opinión pública”, para generarla y nutrirla. Los trabajos que se encargan de estudiar este tema son diversos, enumeraré sólo algunos: Fausta Gantús, *Caricatura y poder político, Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009 (la cita es de la página 149); Adriana Pineda Soto y Celia del Palacio Montiel (coords.), *La prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*, Morelia, Universidad de Guadalajara, 2003; Adriana Pineda Soto y Fausta Gantús, *Miradas y acercamientos a la prensa decimonónica*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo Iberoamericano, 2013. En el apartado 1.3 se estudia con mayor profundidad el papel que desempeñó la prensa en el siglo XIX mexicano.

⁹ Rosalba Cruz Soto, “El periódico, un documento historiográfico”, en Celia del Palacio Montiel (comp.), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Altexto, 2000, p. 426.

¹⁰ Los estudios sobre periodismo sólo solían incluir listas con breves descripciones de los periódicos con mayor circulación o de aquellos títulos sobre los cuales se cuenta con alguna información. El ejemplo más conocido es el de María del Carmen Ruiz Castañeda y Luis Reed Torres, *El periodismo en México: 500 años de historia*, México, EDAMEX, 1995. Aunque en ocasiones los datos que en esta obra se consignan son sesgados, pues se trata de un trabajo de carácter general, su principal aporte es la identificación de distintos y numerosos periódicos que fueron publicados a lo largo de la historia misma del país.

investigaciones desde una perspectiva regional,¹¹ no obstante en el presente trabajo asumo que estudiar cualquier momento histórico desde la perspectiva de una publicación es interesante en tanto cada periódico se erige como un actor del momento en el cual surge.¹² En este sentido, el análisis particular de cada uno de los actores-periódicos se hace patente al buscar aportar a la historia política del país desde una sola pieza del complejo rompecabezas político que ésta significa.

De tal forma centré mi atención en las características físicas de *Juan Diego* y, en lo que en un primer momento planteé como, el “proyecto político” esbozado en sus páginas. Aunque cabe aclarar que, luego de algunos ajustes y modificaciones, el título que la investigación ostenta refleja lo que en un inicio pensé estudiar, sin embargo, el resultado es un tanto diferente de mi primer planteamiento, pues a medida que me adentraba en la investigación sobre este periódico, lo comprendí de manera distinta, por ejemplo, y como me señaló Alicia Salmerón, logré visualizar que no hay como tal un proyecto político de largo alcance en *Juan Diego*, sino que se trata de una publicación con intereses bien definidos, al menos en un inicio, que responde a la coyuntura en la cual salió a la luz. Por lo que una propuesta diferente del título sería algo así como “Entre la crítica y la adulación: un análisis del periódico *Juan Diego* (1872-1874)”.

Si bien no hay, propiamente, un proyecto político en las páginas de esta publicación, ésta sí es parte de un momento coyuntural en el que una de las principales preocupaciones fue definir qué tipo de gobierno adoptar, mismas que se

¹¹ Algunos títulos con este enfoque son los coordinados por Celia del Palacio Montiel: *Siete regiones de la prensa en México 1792-1950*, México, Porrúa, 2006 y *Rompecabezas de papel: la prensa y el periodismo desde las regiones de México, siglos XIX y XX*, México, Universidad de Guadalajara-Porrúa, 2006.

¹² Y aquí parafraseo lo que Phyllis Smith afirma cuando se propone estudiar a los periódicos no sólo como fuente de investigación histórica, dado que “Como en un drama, el conjunto de actores (los periódicos en sí) no sólo contaba la historia sino también formaba parte importante del drama mismo”, en Phyllis L. Smith, “Los periódicos como actores históricos. El caso de la prensa porfiriana”, en Celia del Palacio Montiel (comp.), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Alttexto, 2000, p. 347.

insertan en un marco mayor: el liberalismo. Y como tal, este periódico tomó partido en algunas situaciones suscitadas en el momento en que fue publicado. Aunque no es mi principal objetivo hacer un análisis exhaustivo de la teoría liberal,¹³ considero que es necesario presentar un panorama del desarrollo histórico de ésta para entender de forma más integral algunos escritos de *Juan Diego*, en los cuales deja ver de qué manera deseaba que funcionara el Estado liberal mexicano.

El siglo XIX fue una época de cambios, cuyas raíces las encontramos en las críticas al Antiguo Régimen, entre algunas de sus consecuencias se cuentan la independencia de las colonias americanas y, específicamente, el surgimiento de la Nueva España a la vida independiente y el largo proceso de definición que tuvo que enfrentar: decidir qué tipo de organización política, por ende económica y social, adoptar y bajo qué términos. Durante la primera mitad del siglo XIX, los siguientes cincuenta y cinco años después de haber firmado el Acta de Independencia, el nuevo país se enfrentó al gran dilema de asumir un modelo, pero sobre todo de conciliar las antiguas estructuras heredadas de la Nueva España y las nuevas ideas.¹⁴

¹³ “Es mucho más sencillo —y más prudente— *describir* el liberalismo que intentar una definición breve”, *vid.* José Guilherme Merquior, *Liberalismo viejo y nuevo*, trad. Stella Mastrangelo, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 15. Un texto en el que se presenta un panorama general del desarrollo histórico del liberalismo y las diferentes corrientes filosóficas y movimientos políticos y sociales de los que se nutrió.

¹⁴ *Vid.* Annick Lempérière, “Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999, pp. 36-43. La autora estudia la transición del modelo de gobierno en el Antiguo Régimen, cómo se llevaba a la práctica en América, y la implementación de las ideas liberales. Para el caso de México, retoma los casos de José María Luis Mora y Gonzaga Cuevas. “Para Gonzaga Cuevas, era necesario que el gobierno fuera conforme a las costumbres del pueblo. Este pueblo, muy distinto de la ‘sociedad civil’ liberal, no se definía como un conjunto de individuos aislados y autónomos, sino como una comunidad en la cual la coherencia, la unanimidad y los derechos del conjunto superaban a los derechos civiles de los individuos. El gobierno no podía ser legítimo, y por lo tanto obedecido, si no se percibía como la cabeza orgánica del cuerpo político, encargada de regirlo y de realizar sus finalidades colectivas. Para Mora, al contrario, se hacía indispensable una ‘revolución mental’ en la ‘masa del pueblo’, una obra de reforma de las costumbres conducida por las autoridades públicas mediante la educación y la afirmación de la preponderancia de las leyes y de las autoridades civiles sobre los dogmas, los fueros y los medios de influencia social de la Iglesia. Volver al antiguo sistema de gobierno, o reformar al pueblo, tal era la alternativa propuesta por los dos publicistas”, p. 53.

A nivel internacional, el liberalismo se instaló junto con nuevas maneras, como una más de ellas, de repensar la realidad cotidiana. Aunque encuentra sus orígenes a finales del siglo XVII, con la continua oposición al absolutismo y cuyas bases se hallan en autores como Locke y otros en Inglaterra,¹⁵ no es sino hasta mediados del siglo XVIII en que comienza a tomar gran difusión, particularmente en Francia. Y, pese a que aún no se le llamara propiamente *liberalismo* a las ideas que se oponían a la concentración del poder en una persona o reducida clase social, el planteamiento de otorgar derechos a los súbditos, la exaltación de la propiedad privada, esta nueva manera de proyectar la realidad, específicamente las relaciones entre quienes ostentan el poder y aquellos que están sujetos a él, es posible decir que se trata de *una visión/proyecto liberal*.

Sin embargo, hacia finales del siglo XVIII y, especialmente, en el XIX ya pueden distinguirse facciones y partidos políticos que se *autodeterminan* como liberales, cuyos principales planteamientos pueden generalizarse de la siguiente manera:

El programa común de los liberales, gira en torno a dos proposiciones. En primer lugar, respeto del individuo y garantía de los derechos humanos, derechos anteriores a toda organización social y que ésta debe respetar: libertad de conciencia, de palabra, de prensa, de propiedad, grandes libertades que deben estar al alcance de todos los hombres. Esta preocupación nos explica la importancia que dieron los liberales a la organización judicial [...] y el valor que asignaron, en seguida, a la organización de los poderes, que implicaba una pluralidad de autoridades sociales y la presencia de órganos representativos de la voluntad de la nación.¹⁶

No obstante en México, con la llegada de Benito Juárez al poder, luego de la retirada de las tropas francesas que ocupaban el país y el término del gobierno de

¹⁵ Vid. André Jardin, *Historia del liberalismo político. De la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, trad. Francisco González Aramburo, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 13-25.

¹⁶ *Ibid.*, p. 9.

Maximiliano de Habsburgo, se consolidó una forma de gobierno que podría caracterizarse, en palabras de Juan Felipe Leal, como “el Estado liberal oligárquico”.¹⁷ Mientras que Laurens B. Perry, autor de una de las investigaciones más completas que se han elaborado sobre esta época, ve en la poca concordancia entre la teoría liberal y la práctica de ésta en la realidad del país, la principal causa del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz. Hay que señalar que él plantea que no hay una clara diferencia entre los gobiernos de Juárez y Lerdo respecto al de Díaz, sino una continuidad:

el liberalismo del siglo XIX se componía de instituciones políticas republicanas, valores sociales democráticos, derechos civiles para proteger el individualismo, los principios económicos del *laissez-faire* y un fuerte componente de anticlericalismo. Tal fue el programa que los liberales de la República Restaurada trataron de imponer a México después de 1867; pero la realidad mexicana contradujo varios de sus elementos básicos. *Como la teoría del republicanismo liberal entró en contradicción con la realidad mexicana, los políticos de la época se vieron obligados a modificar el republicanismo liberal en la práctica.* La práctica real hizo que se enemistara un grupo cada vez mayor de hombres de la clase política, y muchos de ellos, al retirar su apoyo al gobierno e inclinarse por la insurrección armada, se volvieron hacia 1876 seguidores de Porfirio Díaz.¹⁸

De manera general, este es el trasfondo político que permeaba la forma cómo se regían las instituciones del momento. En este panorama la prensa tuvo también un papel importante, pues su existencia denotaba que el gobierno se acercaba a una de los

¹⁷ “Se trata de una combinación eficiente de dos tendencias encadenadas, aunque encontradas. Por un lado, en el plano de las relaciones jurídico-políticas, es liberal. Sanciona la igualdad política de los ciudadanos y la libertad de pensamiento y de cultos. Concibe al individuo como el principal rector de la sociedad mientras que el Estado debe limitarse a garantizar y promover los intereses de los particulares. Divorcia a la Iglesia del Estado. Adopta la forma de una república democrática, representativa y federal [...] Por otro lado, en el plano de las prácticas políticas imperantes, es oligárquico. Es la expresión político-administrativa de los compromisos acordados por las oligarquías, regionales o locales, más importantes del país.”, *vid.* Juan Felipe Leal, “El Estado y el Bloque en el poder en México: 1867-1914”, en *Latin American Perspectives*, vol. 2, núm. 2, Mexico: The Limits of State Capitalism, summer 1975, p. 36. Recurso electrónico: <http://www.jstor.org/stable/2633188> [Consultado el 25 de noviembre de 2015].

¹⁸ Laurens Ballard Perry, *Juárez y Díaz, continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, Ediciones Era, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, p. 18. (Colección: Problemas de México). Las cursivas son mías.

elementos del liberalismo aunque, en las posturas que mantuvo frente a los políticos de quienes eran partidarios o simpatizaban, contenía-reproducía la contradicción del liberalismo en un país con las características de México, con su población e historia misma. *Juan Diego* no fue ajeno a su contexto, de hecho es casi una consecuencia de éste, por lo que mediante su estudio es posible un acercamiento a la manera en que un sector de la población participante de la política planteó el tipo de gobierno al cual aspiraba, echando mano de las letras en las publicaciones periódicas.

El camino recorrido: *Juan Diego* en la historiografía

Hasta el momento, he encontrado pocos textos que hayan estudiado este periódico. En primer lugar, refiero la breve y general descripción que María Bertha Guillén elaboró como parte de su trabajo en el Seminario de Bibliografía Mexicana del siglo XIX del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM.¹⁹ En ella consignó datos generales sobre *Juan Diego*: las fechas extremas en que fue publicado, sus medidas, el nombre de los redactores, la imprenta donde se producía y una breve descripción de parte de su contenido. Este texto forma parte de una obra de carácter general que pretende dar a conocer las publicaciones periódicas que se resguardan en el Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional, con miras en aportar al estudio y análisis de la producción periodística decimonónica.

En segundo lugar se encuentra el libro en que Rafael Barajas estudia algunas publicaciones periódicas con caricaturas durante el periodo presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada, en el cual le dedica un apartado intitulado “Un *Juan Diego* poco

¹⁹ María Bertha Guillén, “*Juan Diego*. Periódico constitucionalista de veras...”, en Miguel Ángel Castro y Guadalupe Curiel (coords.), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (Parte I)*, Asesoría técnica de Gabriela Lorena Gutiérrez Schott y Ana María Romero Valle. Colaboradores: Martha Celis de la Cruz, Adriana Gutiérrez Hernández, María Bertha Vázquez Guillén y Lilia Vieyra Sánchez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 351-354 (Ida y regreso al siglo XIX).

milagroso".²⁰ En este texto, Barajas hace referencia a la subvención que, supuestamente, esta publicación recibía por parte del gobierno de Lerdo. En dicho apartado aparece una descripción general de las características de *Juan Diego*, se enumeran a los caricaturistas que en él participaron y, por último, el autor atribuye su desaparición al carácter oficioso que ostentó durante los años en que se publicó, lo cual quizá no sea errado, pero sí un poco impreciso, pues se sabe que el periódico dejó de publicarse debido a los cargos públicos que a Gómez Vergara (para ese entonces, el único redactor) le fueron encomendados.²¹

El otro texto es la recopilación, llevada a cabo por Esther Acevedo, de las biografías que hicieron los redactores de *Juan Diego* de algunos periodistas de los primeros años de la década de 1870, en colaboración con el caricaturista Santiago Hernández.²² El interés principal de la prologuista, cabe puntualizar, se centra, con especial énfasis, en la cuestión de la litografía y, sobre todo, en la información que de los colegas de los redactores de esta publicación se proporciona: "Si bien de algunos de los impresores y periodistas se han logrado construir sus biografías, los apuntes de *Juan Diego* permiten avanzar en la construcción de la historia del periodismo en México así como en el conocimiento de algunas de sus atmósferas."²³

No obstante estos trabajos, parece que poca atención se ha prestado a las características físicas y, sobre todo, al mensaje que en sus páginas este periódico promovió durante el periodo en que fue publicado. No ha habido un esfuerzo por

²⁰ Rafael Barajas Durán, *El país de "El Ahuizote". La caricatura mexicana de oposición durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 86-91.

²¹ Veyra Sánchez, "Un episodio en la fundación de la Academia Mexicana Correspondiente de la Española: la crítica de Joaquín Gómez Vergara (1875)", en Guadalupe Curiel Defossé y Belem Clark de Lara (coords.), *Aproximaciones a una historia intelectual. Revistas y asociaciones literarias mexicanas del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, p. 132. La vida de este periodista será abordada más adelante, *supra* apartado II.2.1.

²² José de Jesús Garibay, Joaquín Romo y Joaquín Gómez Vergara, *Periodistas en su tinta. Retratos y biografías*, recopilación y prólogo Esther Acevedo, México, Conaculta, 2005. (Breve Fondo Editorial).

²³ *Ibid.*, p. 26.

comprender de manera integral a *Juan Diego*, cuya importancia recae no sólo en su duración (relativamente larga respecto a otras contemporáneas que fueron publicadas sólo por algunos meses, aunque breve si la comparamos por ejemplo con *La Orquesta* que fue publicada, con algunas intermitencias, de 1861 a 1877), sino en su contenido que permite acercarse a la dinámica en la que se desenvolvía la prensa decimonónica: partidista, con intereses particulares y cambiante en función del apoyo que recibía o dejó de recibir.²⁴

El principal objetivo de esta publicación, según se puede apreciar en su primer editorial, es “decirle al señor don Benito que me tiene muy molesto con tanta diablura como están haciendo él y sus gentes, y que voy a servir de intérprete a los sentimientos del pobre pueblo mexicano, que hace tiempo no puede ver la suya con los desmanes del gobierno”²⁵. Recurrir al uso del *pueblo* no fue exclusivo de *Juan Diego*, sino que dentro de la prensa ya se había ensayado una larga tradición en la que se justificaba la razón de que un periódico fuera publicado en aras del bienestar de ese pueblo, pocas veces definido y/o caracterizado.²⁶ Ahora bien, es claro que inicialmente esta

²⁴ En el caso de *Juan Diego* es notorio el cambio que sufrió en su postura, particularmente durante su segunda época, en la que también elevó considerablemente su costo.

²⁵ “Ayatazos”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 1 (7 julio 1872), p. 1.

²⁶ “[...] los periódicos pretenden constituirse en guías ilustrados y educadores del pueblo, y establecerse como una nueva autoridad suprema frente a las tradicionales autoridades civiles y religiosas,” en Laurence Coudart, “Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1820-1850)”, en Laura Suárez de la Torre, *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 346-347. En una de sus “Conversaciones Semanarias”, Joaquín Gómez Vergara, quien fue uno de los redactores de *Juan Diego*, escribe: “La sociedad está compuesta de gente que naciendo en las distintas esferas sociales, no puede tener toda, la misma educación, ni la misma moralidad, ni los mismos recursos, ni las mismas ideas. Siendo así llamamos pueblo bajo, al pueblo ignorante, al que no tiene nociones exactas del bien y del mal, al que desconoce la manera de conducirse en sociedad, al que no respeta los derechos de los demás, al que es fanático y tiene más devoción por la Virgen del Pueblito que por la Purísima o la Virgen de Guadalupe, porque cree que aquella es *más milagrosa*, imaginándose que son distintas vírgenes, y por último, al que a pesar de que ‘alcanzamos unos tiempos de despreocupación y de progreso que han ilustrado a las masas populares’ sigue venerando efigie del hombre a quien el corresponsal llama el *Emperador Maximiliano*”, en *La Patria Ilustrada*, año II, núm. 23 (9 de junio 1884), p. 355. Aunque este texto es la contestación a un corresponsal de Querétaro, quien criticó a Gómez Vergara por las apreciaciones que éste hizo a algunas querretanas, por lo que alude a ese contexto en específico, se deja entrever, de manera superficial, la concepción de *pueblo* que el editor de *Juan Diego* tenía.

publicación se constituyó como opositora al gobierno, sin embargo, durante su vida sufrió distintos cambios, no sólo en algunas de sus características externas, sino también en su postura. En este sentido se hace patente conocer y comprender este periódico, pues permitirá un acercamiento al contexto en que fue producido. *Juan Diego* fue publicado hasta el 1 de enero de 1874. De tal manera que el grueso de sus números abarcan la segunda mitad de 1872 y todo el año de 1873, periodo en el que pasó de ser un declarado antijuarista a una publicación lerdista, para terminar haciendo algunas críticas a la administración de Sebastián Lerdo.

En el presente trabajo tomo como punto de partida el periódico *Juan Diego*, no sólo como emisor de ideas sin fines desligados del espacio público político, sino como un actor que participó de la configuración de éste. Analizar el papel que la redacción otorgó a *Juan Diego* en un contexto en el que la búsqueda de definición de las instituciones liberales y la oposición entre el centro y las provincias fueron las características que repercutieron en la forma de hacer política durante el periodo en que esta periódica fue publicada es mi principal objetivo. Me interesa la manera cómo se presentó el modelo de gobierno que sus redactores esbozaron en sus páginas como el adecuado para el país, basados (o diciendo que lo estaban) en la situación política de México. Se trata de explicar su contexto, la participación que tuvo en éste y, sobre todo, comprender los fines que perseguía, sin dejar de lado la historia misma de la publicación. Es decir, abordaré tanto su materialidad como su contenido.

Para elaborar este trabajo estructuré la tesis en tres capítulos. En el primero, intitulado “El ambiente político de 1872”, realicé un breve panorama del contexto en el cual *Juan Diego* salió a la luz pública. La escena inicial es la política en el país, cuando las fuerzas liberales entraron triunfantes a la ciudad de México en 1867, describiendo

la tónica que tomó la política a partir de este momento: la lucha entre facciones liberales. Luego, me centro en la permanencia de Juárez en la silla presidencial para después dar paso a explicar el clima que se conformó con la conjugación de todos estos elementos y el papel que desempeñó la prensa durante esta época.

En el segundo apartado analizo, propiamente, a *Juan Diego*, atendiendo al porqué de su título, qué implicaciones tienen la periodicidad con la que salía, su costo, tamaño, cómo estaba organizada la información, etc. Además, es un intento por conocer quiénes fueron sus redactores para comprender sus intereses al publicarlo. Se trata de ofrecer un panorama del papel que desempeñó *Juan Diego* como un medio difusor de ideas, en el que se enfatiza que ese “medio” y esas “ideas” tuvieron características propias que merecen atención, no en tanto el mensaje que se encuentre en sus páginas sea considerado como una verdad, sino para comprender de qué manera su redacción presentaba esa realidad.²⁷

Éste es el principal objetivo del presente trabajo y para realizarlo me basé, mayormente, en los planteamientos metodológicos que José Lluís Gómez Mompart, un estudioso de la prensa actual, presenta como primordiales para entender la dinámica del periodismo, particularmente aquellos que refieren estudiar aspectos del periódico tales como el financiamiento, distribución, el origen, formación e inclinación política de los profesionales que en él colaboran, y las posibilidades límites del sistema informativo-comunicativo de la sociedad estudiada.²⁸ Además, tuve en cuenta lo que

²⁷ “El hecho de que el diario de información general destaque algunos acontecimientos y de que fabrique otros, con el fin de fijarlos de forma pública, se traduce en un universo de representaciones simbólicas con propuestas de cosmovisiones y en la construcción de una realidad propia con pretensiones de ser el reflejo de la realidad social”, en José Lluís Gómez Mompart, “Planteamientos sociocomunicativos para historiar el periodismo contemporáneo”, en Celia del Palacio Montiel (comp.), *op. cit.*, p. 408. “Cuando se revisan las páginas de un diario a lo que se accede es a una representación de la realidad hecha por los periodistas o redactores del periódico, quienes la ofrecen a los lectores”, en Rivas, *op. cit.*, p. 4.

²⁸ El cual se refiere al marco legal, económico y político que rige las actividades comunicativas.

plantea Jacqueline Covo al presentar una serie de “recomendaciones” para acercarse a la prensa escrita, entre las cuales se encuentra considerar las características materiales de las publicaciones para comprender a cabalidad lo que se dice en sus páginas.²⁹

En el tercer capítulo, intitulado “¡Se nos apareció *Juan Diego!* El mensaje del indígena”, analizo el contenido de este periódico *Diego*: mismo que fue emitido en una coyuntura específica y que, por lo tanto, aquello que comunicó no fue producto del azar, sino de los intereses de quienes en él escribían y de quienes lo apoyaron, muy probablemente hombres con aspiraciones a desempeñar algún cargo público político. Aunque dentro de su contenido no hay una declaración explícita sobre algún proyecto que los redactores hayan planteado, es posible dilucidar mediante la atenta lectura de sus páginas una propuesta caracterizada sobre todo por criticar la administración, aún juarista, durante el gobierno de Lerdo.

La investigación se valió, además de la revisión de *Juan Diego*, de consultas de periódicos contemporáneos a éste. Principalmente, *La Orquesta* (1861-1877), *El Monitor Republicano* (1846-1896), *El Siglo Diez y Nueve* (1841-1896), *La Bandera de Juárez* (1872-1873), *El Radical* (1873-1874), *El Sable de Papá* (1872), publicaciones con las que *Juan Diego* mantuvo algún contacto, ya sea de simpatía o antagonismo. Además, al enterarme del juicio de imprenta que enfrentó el periódico del que me ocupó, recurrí al Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), concretamente al ramo Justicia Jurados de Imprenta, aunque la información que encontré fue muy poca, fue de gran utilidad para conocer cómo se había llevado el proceso. Como ya señalé, la bibliografía sobre *Juan Diego* no es abundante, aunque sí consulté obras que abordan el tema de la prensa de manera general. Por lo que respecta al contexto político consulté los estudios

²⁹ Jacqueline Covo, “La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas”, en *Historia Mexicana*, vol. 42, núm. 3, enero-marzo 1993, pp. 689-710. Recurso electrónico disponible en: <http://www.jstor.org/stable/25138863> [Consultado el 27 de noviembre de 2014].

clásicos sobre la época, los de Laurens Ballard Perry, Frank Knapp, Cosío Villegas y los trabajos más actuales de Israel Arroyo y Antonia Pi Suñer. Para finalizar, aunque seguramente no agoté todas las leyes y documentos que se emitieron durante la época, consulté algunas de ellas, la que atañe a la libertad de imprenta, la Carta Magna de 1857 bajo la que se regían en ese momento, el *Diario de los Debates del VI Congreso Constitucional*, algunas recopilaciones de discursos y documentación diversa como la de Jorge L. Tamayo, fueron las de mayor aporte a esta tesis.

Los “Anexos” que incluyo al final de este trabajo, los consigné para ofrecer al lector un panorama más cercano al momento aquí estudiado. Con este propósito, en el “Anexo 1” se encuentra la “Convocatoria a elecciones” emitida por Juárez y Lerdo en 1867, lo hice pensando en la trascendencia de ésta y en dar al lector la oportunidad de contrastar lo que digo con el documento mismo. Los siguientes anexos refieren, propiamente, al periódico que analizo. Se encuentran ordenados conforme el desarrollo de la tesis; uno de ellos es la lista de agentes de *Juan Diego* en la República, misma que aparece con el objetivo de presentarle al lector quiénes distribuyeron el periódico. Por otra parte, transcribí los editoriales del número 3 de la primera época, porque este número marca una diferencia interesante en la postura de *Juan Diego*, respecto al primer número (el editorial de éste no lo transcribí por estar ya citado casi íntegramente en el apartado II.1.1) y el del primer número de la segunda época con la finalidad de que el lector aprecie los cambios que este periódico sufrió en su postura política. Por último, el “Anexo 5” es una de las caricaturas que fueron publicadas en las páginas de este periódico, misma que consigno no sólo para apoyar el argumento que presento en el apartado III.1.1, sino como una manera de rescate y primer acercamiento al trabajo de sus caricaturistas.

Para finalizar, aunque pareciera innecesario, quiero aclarar que las largas citas que incluyo encuentran su justificación en mi intento por darles voz a los actores del momento estudiado en este trabajo. Con ellas trato de ofrecerle un contexto al lector, de mostrar cómo pensaban y qué decían los colaboradores de la publicación, más aún cuando esta tesis aborda una arista del mundo de las letras y la política. En este sentido, a manera de acotación, las citas que aparecen en cursivas acompañadas de la leyenda “las cursivas son mías” fueron modificadas por mí para resaltar algún punto en específico, si dicha leyenda no aparece es porque en el original se encontraba escrito con ellas. Además, cabe aclarar, que la ortografía decimonónica era diferente a la actual pero, en aras de una mayor comprensión, actualicé los acentos y desaté las abreviaturas en los textos que retomé de los periódicos.

I EL AMBIENTE POLÍTICO DE 1872

Que se pierda Juárez, pero que se salve la Constitución.³⁰

En el presente capítulo se presenta un panorama general del contexto de la esfera público-política en que surgió *Juan Diego*. Se parte de la premisa de que conocer y entender el momento en que fue publicado este periódico permitirá comprender los objetivos que perseguían sus editores y, en general, el papel que desempeñó esta publicación en el ámbito político del país, durante el momento del cual surge, al cual pertenece, refleja y refuta.

I.1 Preludio

Con el derrocamiento de la administración de Maximiliano de Habsburgo en México y, sobre todo, con la llegada al poder presidencial, una vez más, de Benito Juárez comenzó una nueva etapa en la vida política del país.³¹ Los autores de los principales estudios que se han elaborado sobre la época coinciden en que lo que caracterizó el proceso que inició en 1867 fue la pugna, a diferencia de los años anteriores, entre las distintas facciones liberales.³²

Es decir, luego del *triumfo* de los liberales, el principal reto al que tuvieron que hacer frente los artífices de la política mexicana, dado que los conservadores fueron, en

³⁰ El diputado Roberto Esteva en el Debate sobre las Facultades Extraordinarias, 1871, citado en Martín Quirarte, *Relaciones entre Juárez y el Congreso*, México, Porrúa, Cámara de Diputados, 1973, p. 370. (Edición Facsimilar).

³¹ Antonia Pi-Suñer, ante el panorama político del país durante los años que van de 1867 a 1876, prefiere hablar de *la reconstrucción de la República* y no propiamente de *República Restaurada*, como en buena parte de la historiografía que trata este momento de la vida de México, ya que en esos años se “sentaron las bases para reconstruir al país y consolidar el Estado nacional que hasta ese momento había estado en vilo”, es decir no parte del supuesto que antes de la administración de Maximiliano de Habsburgo ya se tenía un modelo de gobierno republicano bien constituido, pero interrumpido por el II Imperio. *Vid.* Antonia Pi-Suñer Llorens, “La reconstrucción de la República, 1867-1876”, en Javier Garcíadiago (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo IV. De la Reforma a la Revolución, 1857-1920, México, Planeta, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, p. 61.

³² “[...] el antagonismo entre liberales y conservadores no representó la lucha fundamental por el poder. La verdadera lucha ocurría entre los liberales. La alianza que había expulsado a los franceses en 1867 era mucho más amplia que la alianza triunfante en la Guerra de los Tres años que acabó en 1860 [...]. Los vencedores de 1867 eran patriotas mexicanos: un grupo más grande y heterogéneo. Por fuerza debía producirse una lucha por el poder una vez batido el enemigo común de esa coalición bélica”, en Perry, *op. cit.*, p. 40.

su mayoría, desplazados del poder político,³³ fue superar los distintos intereses y enfoques que dentro del seno del liberalismo mexicano se gestaron. Los enfrentamientos se llevaron a cabo entre los diferentes liberales que retomaron el poder o se quedaron fuera de él.³⁴ Así, a decir de Antonia Pi-Suñer:

Los diez años que abarca la República Restaurada se caracterizaron por el resquebrajamiento de la alianza liberal en facciones personalistas que lucharon entre sí a través de la prensa y de las armas como lo habían hecho, pocos años atrás, contra el partido conservador y aun la intervención extranjera. Dicha alianza, que había triunfado sobre estos dos enemigos, al obtener de nuevo el poder, mostró su heterogeneidad ya que estaba conformada por grupos disímolos no sólo en la gama ideológica sino también en cuanto a formación y origen desde el punto de vista generacional.³⁵

Por su parte, Ralph Roeder identifica como punto crítico de división entre los liberales la publicación de la Convocatoria a elecciones generales lanzada por Juárez y Lerdo el 14 de agosto de 1867.³⁶ Los principales puntos que causaron mayor

³³ De alguna manera los conservadores fueron “marginados” dentro de la esfera pública política, aunque hubo excepciones (de igual manera que con los liberales, éstos no conformaron un bloque homogéneo respecto a su ideario político). Un panorama sobre el trato que recibieron y la forma cómo se organizaron en el orden establecido a partir de 1867, se encuentra en Lilia Vieyra, *La Voz de México (1870-1875), la prensa católica y la reorganización conservadora*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, pp. 35-56.

³⁴ Vicente Riva Palacio defendía la idea de que Juárez, Lerdo, Iglesias fueron quienes provocaron las escisiones del partido liberal, además se convirtieron en los culpables de los acontecimientos que se suscitarían y que le quitaron la tranquilidad al país: “A la caída del Imperio y después de la toma de la República, el partido liberal republicano estaba en la apariencia verdaderamente compacto y formidable, y si el gobierno que llegaba de Paso del Norte hubiera tenido una poca de abnegación y procurado obrar en justicia conforme a la ley y al espíritu dominante entonces, México se habría salvado entrando sin dificultad en el camino del progreso; pero no fue así,” en Vicente Riva Palacio, *Historia de la administración de don Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Imprenta y Litografía del Padre Cobos, 1875 [edición facsimilar], pról. Alejandro Antuñano Maurer, apunte histórico Miguel Alemán Valdés, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A. C., 1992, p. 17.

³⁵ La autora menciona a Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias como representantes de una misma generación con una formación política que data desde la época de la Reforma (1857), y a Porfirio Díaz y Vicente Riva Palacio como miembros de una generación más joven y con mayor afinidad al uso de las armas. *Vid.* Pi-Suñer, “El presidente Sebastián Lerdo de Tejada y la libertad de prensa”, en *El padre Cobos y La Carabina de Ambrosio*, México, Cámara de Senadores, 2000, p. 13.

³⁶ “La iniciativa provocó un clamor de protestas. La prensa denunció la proposición, calificándola de invasión del dominio legislativo por el poder Ejecutivo, de conjura para subordinar y manipular al Congreso por medio de diputados ministeriales, y de cuña entrante de una dictadura presidencial; y el intento de realizar el

conmoción fueron el 9 y el 15,³⁷ en el primero se planteó la creación de una Cámara de Senadores y el sometimiento de dicha propuesta a plebiscito popular. Mientras que el punto 15 permitía a miembros del estado eclesiástico ser electos como diputados (véase Anexo 1). Scholes menciona que la situación de violencia que se vivió en esta época se debió al ataque a la Constitución que la Convocatoria significó, ésta

era indudablemente uno de los peores errores de Juárez, pues su publicación vino a dividir el partido liberal completamente. Esto no quiere decir que no hubiera llegado a presentarse el rompimiento tarde o temprano, pero quizás si éste hubiera sido a causa de cualquier otra cosa que no fuera un ataque a la Constitución, la ruptura no hubiera sido tan violenta.³⁸

Sin duda la Convocatoria fue un punto nodal que le ganó mucho descontento al presidente, sobre todo entre los grupos que defendían a toda costa la Constitución de 1857: un mecanismo no mal visto para ocultar sus propios intereses y deseos de llegar al poder.³⁹ Como menciona Perry Laurens, “la principal oposición a la convocatoria

atentado por medio de un plebiscito popular, de infracción flagrante de la Constitución que facultaba al Congreso para modificar la carta fundamental del Estado. La discusión dividió al partido liberal y dio origen a la formación de una vigorosa oposición, cuyos motivos no eran siempre de orden público, pero que aprovechó la cosa pública para desacreditar al Presidente y que tomó como bandera la inviolabilidad de la Constitución”, en Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, pp. 995-996.

Para Riva Palacio la actitud de Juárez y Lerdo al retrasar la Convocatoria a elecciones fue el inicio de las escisiones, y las reformas propuestas en ella terminaron por marcar la división que se creó entre los liberales: “Como era natural, la indignación de los republicanos que habían defendido por tanto tiempo la constitución de 1857, fue grande y desde ese momento, puede decirse con seguridad, que nació la división del partido liberal, división que ha causado tantos males a la República”, en Riva Palacio, *op. cit.*, p. 21.

³⁷ Israel Arroyo menciona que los artículos 19 y 20, sobre la división de las entidades de Nuevo León y Coahuila; 22, 23 y 24, los cuales tratan el asunto de los ciudadanos con derecho a votar y ser votados, también fueron motivo de gran polémica. *Vid.* Arroyo, “Gobiernos divididos: Juárez y la representación política”, en Conrado Hernández e Israel Arroyo (coords.), *Las rupturas de Juárez*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, p. 121 y ss.

³⁸ Walter Scholes, *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, p. 183 (Sección de Obras de Historia).

³⁹ “La Convocatoria a elecciones presidenciales y al plebiscito para reformar la Constitución de 1857 despertó una aguerida oposición de grupos civiles al gobierno, suspicaces de la conducta ilegal y autoritaria de Juárez. Esta oposición a diferencia de la casta militar que decidió desafiar el orden constitucional blandiendo la espada, no sólo se mantuvo leal a la Constitución sino hizo de ella su bandera ideológica y utilizó la palabra y la pluma como arma de combate”, en Martha López y Carlos Mújica, “Juárez entre rebeliones y la rebeldía de pensar”, en Esther Acevedo (coord.), *Juárez bajo el pincel de la oposición*, México, Instituto Nacional de

surgió dentro de la alianza liberal”.⁴⁰ De hecho, plantea que “fue la convocatoria el detonante para la creación de un Partido Constitucionalista o Partido Progresista y que escogió al general Porfirio Díaz como candidato presidencial”.⁴¹

En términos generales, la Convocatoria fue vista como un mecanismo para ayudar a mantener a Juárez en el poder, las distintas reformas que Juárez había implementado, apoyado por su gabinete y con cierto eco y algunas reticencias en el Congreso, generaban una atmósfera de incertidumbre en los aspectos social y político, principalmente. De ahí que se comenzará a manifestar la inconformidad de los grupos que querían acceder al poder, haciendo uso de la prensa, para presentar al presidente con adjetivos que lo calificaban de dictador. Otros grupos, por su parte, echaron mano de las armas.⁴² Sin embargo, en realidad, en el trasfondo se encontraba el intento por

Antropología e Historia, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2007, p. 101.

⁴⁰ Perry, *op. cit.*, p. 46. El autor emite esta conclusión luego de citar correspondencia de Juárez, en la cual éste afirmaba que la principal oposición a la Convocatoria se había gestado entre aquellos que habían ayudado y apoyado al Imperio de Maximiliano.

⁴¹ *Ibid.*, p. 48. Debido al uso del término “partido político” que hace el autor, Elias Palti apunta: “en contra de lo que afirma la visión canónica fijada por Perry, los partidos políticos, lejos de constituir maquinarias monolíticas, que respondían siempre sistemáticamente en bloque, conformaban, en realidad, suertes de ‘federaciones de círculos’, cuyo control por parte de sus jefes era más bien tenue. La definición de las políticas y estrategias electorales sería siempre el resultado de negociaciones permanentes, tanto dentro de su partido, con los círculos propios, como con los círculos de los demás partidos con los que se encontraban en constante interacción”, *vid.* Palti, “Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República Restaurada (1867-1876)”, en Paula Alonso, *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 176. En lo personal, considero que la postura de Perry no es monolítica, pues durante el desarrollo de su trabajo un aspecto muy importante para su construcción y argumentación es dejar en claro el *faccionismo* que caracterizó la época. Muestras de ello se encuentra entre los partidarios juaristas, lerdistas y, sobre todo, porfiristas durante la conformación de “La Liga” (de la cual hablaré más adelante), *faccionismo* que Perry deja en claro mediante la presentación de correspondencia de la época. Pese a que este autor lo mencione como *faccionismo* en la época sí se veían como partidos políticos, aunque no en el sentido moderno: “en vísperas de las elecciones presidenciales se organizaban clubes de ciudadanos y éstos citaban a convenciones que en la prensa emitían su plataforma electoral y proponían a un candidato (hombre fuerte del momento) que la suscribía”, *vid.* María Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 133.

⁴² Periódicos opositoristas al gobierno de Juárez surgieron desde algunos años antes, por ejemplo *La Pluma Roja* en 1867, o las publicaciones satíricas *La Tarántula* y *San Baltasar*, en 1869. Sin embargo, hacia 1871, periódicos como *La Orquesta*, que habían apoyado la figura de Juárez durante la intervención francesa, mostraron una franca oposición a la permanencia del presidente en el poder, situación que podría explicarse en la colaboración que Vicente Riva Palacio (partidario de Porfirio Díaz) tuvo durante esta época en dicha

configurar un Estado liberal en un país con las características de México, y en cuyo camino se hizo presente una pugna constante entre las regiones y el centro del país.⁴³

Por otra parte, este panorama de escisión se caracterizó y nutrió del desplazamiento político de distintos personajes destacados en la lucha por la soberanía nacional durante el enfrentamiento contra las tropas francesas. Dicha situación fue uno de los puntos de quiebre que le costó a la administración juarista la oposición que se formó en torno suyo. Esther Acevedo menciona que “la falta de reconocimiento de los militares y civiles que pelearon durante la guerra de Intervención constituyó una pequeña prensa de oposición, formada por los caudillos locales que habían intervenido para mantener una parte del territorio al lado del liberal.”⁴⁴

I.2 En la continuación del poder

Comenzaba la década de 1870, el país seguía siendo gobernado por Benito Juárez, la efervescencia política por la que México atravesaba se manifestaba en los constantes levantamientos que azotaron al país por aquellos años. La administración juarista había pasado por diferentes muestras de oposición y diversos problemas a los que

publicación. Por otra parte, surgieron muchos periódicos que descalificaban el gobierno de Juárez como un mecanismo para apoyar a su propio candidato en las elecciones presidenciales, en este caso, de 1871. Así lo plantea, por ejemplo, Walter Scholes y enumera algunos periódicos que apoyaban a Díaz: *El Ferrocarril*, *La Oposición* y *El Padre Cobos*, en la ciudad de México; *El Nivel*, en Durango; *El Duende*, en León; *El Acicate*, *El Padre Anselmo* y *La Unión Liberal*, en San Luis Potosí; *El Loco* y *El Eco de la Frontera*, en Monterrey; *El Club Porfirio Díaz*, en Veracruz; *El Azote*, en Sayula; *El Eco de la Democracia*, en Puebla; *La Cola del Diablo*, en Huamantla; *El Guerrillero* y *La Unión Liberal*, en Guadalajara. El listado completo se encuentra en Scholes, “*El Mensajero and the Election of 1871 in Mexico*”, en *The Americas*, vol. 5, núm. 1, julio 1948, p. 63. En otro texto, ya citado, Scholes menciona que “El órgano oficial de la oposición era *El Elector*; pero *La Oposición*, *El Monitor Republicano* y *El Globo* era los otros periódicos liberales antigobiernistas que más destacaban. Por su parte, la Administración expresó sus puntos de vista en *El Diario Oficial*, *La Opinión Nacional*, *El Boquiflojo*. *El Siglo* [dirigido por Zarco] generalmente defendía al gobierno”, *vid.* Scholes, *Política mexicana...*, p. 177.

⁴³ “La Convocatoria rompió la alianza de guerra que los diversos grupos liberales (el llamado Partido Liberal) habían suscrito para enfrentarse al Segundo Imperio. La élite política se dividió entre los que se inclinaban por un Ejecutivo disminuido y los que preferían su fortalecimiento. Las divergencias se expresaron en el proceso electoral de 1867 para elegir a los tres poderes federales”, en Luna Argudín, *op. cit.*, pp. 132-133.

⁴⁴ Esther Acevedo, “El redoblar de la oposición”, en Esther Acevedo (coord.), *Juárez bajo el pincel de la oposición*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2007, p. 7.

tuvo que hacer frente. Durante 1869 y 1870 se realizaron en el país rebeliones diversas bajo el mando de destacados militares u hombres involucrados en la política.

Walter Scholes, uno de los autores que estudiaron con particular interés la época, explica que “algunas de las razones para las revueltas eran puramente políticas; otras de tipo económico. Algunos hombres negaban la autoridad del gobierno porque querían el poder para sí; unos cuantos actuaban por principios.”⁴⁵ La poca estabilidad política daba pauta para que el gobierno hiciera uso de las facultades extraordinarias,⁴⁶ lo que a su vez era duramente criticado por diputados y gobernadores, aunque el presidente basó su uso en el argumento de tener que sofocar las rebeliones para conservar el orden institucional. En el discurso que dio en la apertura de las sesiones del VI Congreso Constitucional, el 16 de septiembre de 1871, Juárez comparó las *lamentables* circunstancias en que el anterior Congreso tuvo que desempeñar sus labores, confrontándola con la situación de orden en que la VI Legislatura comenzaba:

Toda reunión legal de los poderes públicos tiene una significación favorable al crédito de las instituciones; pero pocas veces la habrá tenido tan clara y oportuna como hoy, en que se instala el VI Congreso Constitucional. Grande es, por lo mismo, la satisfacción que experimento al veros reunidos y, mayor todavía, al poder manifestaros en este día solemne, que *la paz, ese elemento indispensable de felicidad y progreso, reina de un extremo al otro de la República. Al cerrar sus últimas sesiones el V Congreso Constitucional, aún estaban en pie y amagando a la sociedad los escandalosos motines de Guerrero y de Tampico; mas no tardaron en ser destruidos, merced al aislamiento en que los dejó el buen sentido nacional y a la bizarra conducta de las tropas destinadas a sofocarlos. Quedan, sin embargo, diseminados en las poblaciones algunos mexicanos pervertidos, que acostumbrados a vivir del desorden y de la fortuna de los pueblos, promueven trastornos y revueltas para*

⁴⁵ Scholes, *Política mexicana...*, pp. 182-183.

⁴⁶ “[...] En cincuenta de los 120 meses que duró la República Restaurada, el gobierno actuó con facultades extraordinarias.” *Vid.* Aguilar Rivera, “Oposición y separación de poderes: la estructura institucional del conflicto, 1867-1872”, en *Metapolítica*, vol.2, núm. 5, 1998, p. 82.

satisfacer sus criminales intentos. *Sus tentativas no pueden perturbar seriamente la paz de la nación, porque las rechaza el buen juicio de una inmensa mayoría; y el ejecutivo, en cumplimiento de un deber sagrado, redobla su vigilancia y sus esfuerzos a fin de reprimir a todo el que atentare contra el orden público.*⁴⁷

La inestabilidad de la política mexicana fue el elemento constante durante el siglo XIX mexicano, el diseño de modelos de gobierno fue una de las tareas que demandaron más esfuerzo y atención por parte de los políticos mexicanos; su colocación en el poder público-político fue otra de ellas. El logro de la paz se convirtió en uno de los mayores retos para el gobierno, en ciernes, republicano. Fue de vital importancia dejar claro que se buscaría construir un país con una administración que lo llevaría a la paz y al progreso. Éstas fueron las aspiraciones de todo gobierno en esta época; el de Juárez no sería la excepción. Aunque el ambiente de facciones que comenzó a gestarse desde 1867 promovió una serie de descontentos que se reflejaron en distintos ámbitos, fueron principalmente dos espacios en los que se expresaron con especial énfasis: la prensa y los levantamientos locales.

Uno de los principales reclamos/argumentos de la oposición antijuarista se basaba en que el presidente gobernaba bajo las facultades extraordinarias. Sin embargo, éstas para ser válidas y legítimas eran concedidas por el Congreso, el cual estaba casi dominado por partidarios juaristas, “aunque no sumiso a la agenda del ejecutivo”.⁴⁸ Las implicaciones de las facultades extraordinarias es, sin duda, un tema que rebasa este trabajo. No obstante, es también un tópico que merece ser estudiado en tanto que permite explicar la situación política del momento que aquí se trata. Por ello abordaré, brevemente, la importancia que tuvo su inclusión en la Constitución de 1857

⁴⁷ *Diario de los Debates. Sexto Congreso Constitucional*, tomo 1: correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del año de 1871, México, Tipografía de El partido Liberal, 1897, p. 107. Las cursivas son mías. El discurso fue pronunciado el 16 de septiembre de 1871.

⁴⁸ Arroyo, *op. cit.*, p. 135.

y, con mayor puntualidad, cómo se traduce su uso en el contexto particular mexicano. Aguilar Rivera menciona que “el diseño institucional de los poderes de emergencia facilitó el abuso”.⁴⁹ Estos poderes, pese a haber estado en la discusión de anteriores congresos constituyentes,⁵⁰ no fueron incluidos sino hasta la Carta Magna de 1857. Aunque su inclusión conllevó largos debates con argumentos a favor y en contra, al final quedaron reconocidas en el artículo 29.⁵¹ El mismo autor menciona que los debates y desacuerdos en torno a este tema dejan entrever la influencia que los constitucionalistas y políticos mexicanos tuvieron de otras experiencias liberales y las ideas que, internacionalmente, estaban en boga.⁵²

Los poderes de emergencia, desde la perspectiva de Aguilar Rivera, pudieron haber sido una vía para consolidar un modelo liberal en México y América Latina, sin embargo, se utilizaron para minarlo, pues “las facultades extraordinarias sirvieron

⁴⁹ José Antonio Aguilar Rivera, *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 91. Las facultades extraordinarias fueron una parte constitutiva de los poderes de emergencia, los cuales se refieren a la previsión de dejar mecanismos de gobierno en caso de situaciones extraordinarias (una guerra civil, rebeliones locales, etc.) que pusieran en peligro la integridad del país.

⁵⁰ Aguilar Rivera menciona el ejemplo de la Constitución de 1824 y las posteriores objeciones que se hicieron al uso de las facultades extraordinarias, pues “ya es debido que la República mexicana marche con sólo sus instituciones constitucionales [...] siendo al mismo tiempo importante a la nación poder manifestar al mundo entero que sabe conservarse y mantenerse con sus leyes comunes sin necesidad de auxilios o facultades extraordinarias”, en *Dictamen de la Comisión de Gobernación del Senado sobre facultades extraordinarias del gobierno*, citado en *ibid.*, p. 82. Uno de los contraargumentos refutaba que considerar a la Constitución sólo para tiempos de paz era no tener una clara noción de la realidad del país, por lo que las facultades extraordinarias eran necesarias.

⁵¹ El artículo 29 de la Constitución de 1857, dice así: “En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, ó cualesquiera otros que pongan á la sociedad en grande peligro ó conflicto, solamente el presidente de la República, de acuerdo con el consejo de ministros y con aprobación del congreso de la Unión, y, en los recesos de éste, de la diputación permanente, puede suspender las garantías otorgadas en esta Constitución, con excepción de las que aseguran la vida del hombre; pero deberá hacerlo por un tiempo limitado, por medio de prevenciones generales y sin que la suspensión pueda contraerse á determinado individuo. Si la suspensión tuviere lugar hallándose el congreso reunido, éste concederá las autorizaciones que estime necesarias para que el ejecutivo haga frente á la situación. Si la suspensión se verificare en tiempo de receso, la diputación permanente convocará sin demora al congreso para que las acuerde.” En *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, pp. 34-35. Sin embargo, Aguilar Rivera menciona que “por la redacción del artículo 29, era difícil determinar cuándo el gobierno había excedido su mandato y determinar qué tan diferente hubiera sido la historia política del periodo de haberse incluido en la Constitución mecanismos de emergencia más adecuados”. Rivera, *En pos de la quimera...*, p. 92.

⁵² *Vid. ibid.*, pp. 78-92.

para separar de su puesto a gobernadores poco cooperativos. Las limitaciones explícitas de la Constitución [...], no fueron respetadas. Los poderes de emergencia se convirtieron en un medio indirecto para transferir el poder de la legislatura al ejecutivo".⁵³ Estas eran algunas de las principales objeciones al gobierno de Juárez, la cuestión principal no se reduce sólo el uso de las facultades extraordinarias, sino, como menciona Aguilar Rivera, al mal y apresurado diseño de los poderes de emergencia y, sobre todo, al poco conocimiento sobre la naturaleza de éstos y, en particular, del contexto del país. En lugar de aplicarse de la manera como fueron originalmente planteados, es decir como una herramienta necesaria sólo para ciertos momentos y, como tal, ser utilizada sólo cuando fuera realmente necesario, se abusó de su uso dejando en manos del Ejecutivo la decisión de cuándo y cómo usarlos sin otro órgano regulador que fuera el encargado de aprobar o no su empleo, aunque en el camino se violaran otros acuerdos fundamentales para la integridad del país, como el respeto al gobierno de cada Estado.

Además de este tipo de detracciones, de las que Juárez y su administración eran punto central, su gobierno tuvo que hacer frente al descontento que se gestó entre algunos políticos y militares que no habían podido acceder al poder después de la caída de Maximiliano, a la que habían contribuido con su lucha y por la que se creían merecedores de formar parte de la administración del país. El punto crítico fue el año de 1871, debido a las elecciones que se llevarían a cabo. En este año el presidente no sólo enfrentó los continuos levantamientos en algunas zonas,⁵⁴ sino también tuvo que

⁵³ *Ibid.*, p. 91.

⁵⁴ Hubieron levantamientos desde mayo en Tamaulipas por parte del 14º Batallón y una fuerza de la guardia nacional; en septiembre en Monterrey (Treviño, Naranjo y Pedro Martínez); en octubre en la ciudad de México (con Miguel Negrete) y en Zacatecas (de Donato Guerra); y en noviembre la rebelión de los hermanos Díaz. *Vid.* Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República restaurada: vida política*, México, Editorial Hermes, 1959, p. 270

hacer frente a “la crisis ministerial”, que se ocasionó con la renuncia de Sebastián Lerdo a la jefatura del gabinete desde los primeros meses de ese año.⁵⁵ El principal motivo de Lerdo fue la presentación de su propia candidatura a la presidencia de la República.

De esta manera, los candidatos que compitieron en 1871 por la silla presidencial fueron el propio Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz (cuyo grupo político, como ya se esbozó, comenzó a formarse desde 1867 y ya para esta época se encontraba consolidado, aunque con algunos desacuerdos internos). El juarismo también tuvo que hacer frente a la unión entre seguidores lerdistas y porfiristas, la llamada Liga que fue concebida como un acuerdo, en el cual grupos opositores mediaban sus diferencias en aras de una causa común: evitar que Juárez se mantuviera en el poder presidencial.⁵⁶

Para Scholes en esta maniobra de los grupos de oposición,

cada bando trataba de utilizar la Liga para sus propios fines. La tirada lerdista era mantener en el poder a los gobernadores que apoyaban a Lerdo, pues éstos que dominaban normalmente las elecciones, podrían arrebatar votos suficientes a Juárez para que en el recuento final ningún candidato contara con la mayoría necesaria, con lo que la elección definitiva tendría que recaer en la Cámara”.⁵⁷

⁵⁵ Lerdo presentó su renuncia por primera vez en julio de 1870 y luego en septiembre de ese mismo año. Sin embargo, Juárez la aceptó hasta la tercera ocasión en que su jefe de gabinete volvió a presentarla, el 14 de enero de 1871, después del enfrentamiento entre partidarios juaristas y lerdistas para la elección del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Sobre este suceso en particular y, en general, sobre la renuncia de Lerdo, *vid.* Scholes, *Política mexicana...*, pp. 198-200. La correspondencia en la que Lerdo explica sus deseos de salir del gabinete del presidente se encuentra en Frank A. Knapp, *Sebastián Lerdo de Tejada*, presentación José Manuel Villalpando, México, Universidad Veracruzana-Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México, 2011, pp. 259-263.

⁵⁶ “[...] lerdistas y porfiristas eran extraños asociados, pues no tenían otra cosa en común que su oposición a la reelección de Juárez”, en Knapp, *op. cit.*, p. 271

⁵⁷ Scholes, *Política mexicana...*, p. 203. En este mismo sentido, Arroyo sostiene que el intercambio político de la Liga, además de la búsqueda por el control del Ayuntamiento (en el caso de los lerdistas) y de Guerrero (en el caso de los partidarios de Díaz), se buscaba la aprobación del voto por diputaciones, en caso de que ningún candidato resultara ganador y la decisión recayera en el Congreso. Sobre este tema *vid.* Arroyo, *op. cit.*, pp. 134-154.

Los lerdistas y porfiristas eran grupos que tenían muchas diferencias, pero mantenían un programa similar: basado en el respeto a la Constitución de 1857.⁵⁸ Entre los partidarios de Lerdo se contaban personajes como Ramón Guzmán (banquero, y uno de los principales estrategas lerdistas en el Congreso), Manuel Romero Rubio (abogado, y otro de los principales lerdistas en la Cámara), Hilarión Frías y Soto, Vidal Castañeda Nájera; escritores e intelectuales como José María Vigil, Julio Zárate, Jesús Castañeda, Emilio Velasco; y políticos de la talla de José María Iglesias.⁵⁹ A Porfirio Díaz lo apoyaban Justo Benítez, su hermano Félix Díaz; personajes como Manuel María Zamacona, Ignacio Ramírez (que dirigieron, en diferentes momentos, *El Mensajero*, la principal publicación promotora de la candidatura de Díaz); León Guzmán y José María Mata (quienes formaron parte del comité que redactó el Plan de trabajo porfirista).⁶⁰ Ignacio Manuel Altamirano también apoyó a Díaz desde *El Correo de México*. Quizá la principal diferencia entre ambos grupos recae en cómo llevarían a la práctica los postulados de la Carta Magna: los lerdistas por una vía institucional, mientras que entre algunos porfiristas no se temía al uso de las armas.

Las elecciones se celebraron el 25 de junio, a finales de agosto se dio a conocer que no había habido un ganador por mayoría de votos (Juárez obtuvo 5,837; Díaz: 3,555 y Lerdo: 2,874), por lo que la decisión recayó en el Congreso que declaró, a mediados de octubre, a Benito Juárez como presidente de la República. Durante los meses de agosto a octubre se vivieron momentos de gran agitación, debido a la

⁵⁸ “En términos vagos y lenguaje impreciso, los porfiristas anunciaban su intención de cumplir con la Constitución de 1857, con interés especial sobre las garantías individuales, elecciones libres y la distribución adecuada de autoridad entre los gobiernos federal y estatal; prometían un gobierno bien administrado económicamente y libre de corrupción, gobierno que mejoraría el crédito público de México”, en Scholes, *Política mexicana...*, p. 202.

⁵⁹ Knapp, *op. cit.*, pp. 268-269.

⁶⁰ Scholes, *El Mensajero and the election...*, pp. 61-62. Sobre la disensión al interior del grupo porfirista, *vid. Perry, op.cit.*, pp. 140-144.

incertidumbre de quién resultaría el ganador de la contienda, pues ya se esperaba que Díaz se levantara en caso de no ser él próximo presidente. Sin embargo, el primer levantamiento no vino del ala de los porfiristas dispuestos a tomar las armas, sino del norte del país, donde el general “Jerónimo Treviño [que] se levantó en Nuevo León; Francisco Naranjo, en Coahuila; Pedro Martínez, en Tamaulipas; Trinidad García de la Cadena, en Zacatecas y Manuel González en Durango”.⁶¹ Algunos de los militares ya mencionados, además de Luis Mier y Terán, Francisco Carreón y Ramón Márquez Galindo, en una carta que enviaron a Porfirio Díaz, justificaban el levantamiento que estaban planeando en contra de Juárez bajo el argumento de que éste violó la voluntad nacional al manipular la elección para resultar electo, una vez más,⁶² Presidente de la República.⁶³

En esta crisis que no sólo se prevé, sino que se siente, nosotros, hijos del pueblo, defensores de sus derechos y amantes de las instituciones que nos rigen, no podemos estar al lado de un gobierno que, ciego por la ambición de sus corifeos, todo lo revoluciona y subvierte sin respeto a la ley y sin escrúpulo alguno de moralidad. Nuestras precedentes convicciones y deseos nos llaman a las filas del pueblo que apela a las armas contra sus opresores, como en la revolución de Ayutla, como en la Guerra de Reforma, como en la de independencia y como lo ha hecho siempre a la hora de un peligro nacional, por asegurar un principio necesario para el arraigo de sus instituciones y para el desarrollo de su vida política y social.

⁶¹ López y Carlos Mújica, *op. cit.*, p. 124. En la ciudad de México algunos militares al mando del general Miguel Negrete intentaron un golpe de estado el 12 de octubre en La Ciudadela. Movimiento que fue derrotado por el comandante del gobierno federal, Sóstenes Rocha, *vid. Scholes, Política mexicana...*, p. 215.

⁶² Recordemos que Benito Juárez llegó al poder desde 1858 en su primer periodo como presidente interino, mismo que terminó en 1861, año en que resultó electo como presidente. Su gobierno tendría que haber terminado en 1865, pero con el inicio del Imperio de Maximiliano su administración enfrentó severos problemas de soberanía, por lo que extendió su periodo de gobierno hasta 1867. En este año se llamó a elecciones, mismas que ganó Juárez. El siguiente periodo presidencial comenzó en 1871 y tendría que haber terminado en 1874.

⁶³ *Vid. Perry, "El modelo liberal y la política práctica en la República Restaurada: 1867-1876", en Historia Mexicana, vol. XXIII, núm. 4, (92), abril-junio de 1974, p. 671.*

[...] La reelección de los poderes unitarios es una gangrena contagiosa que todo lo inficiona y que pone a merced de un partido, y muchas veces de un hombre, los elementos de la administración y violenta a los vencidos, obligándolos a apelar a la fuerza para romper el círculo férreo en que se encastillan los vencedores.⁶⁴

Si bien, durante la contienda electoral la batalla se había llevado a cabo sobre todo en el Congreso, por ejemplo la formación de la Liga y los intentos de los juaristas por hacer un contrapeso en la toma de decisiones, particularmente en la votación de reformas a la ley electoral del 12 de febrero de 1857, realizada el 8 de mayo de 1871,⁶⁵ y en la prensa, no se dejó de lado la posibilidad de derrocar a Juárez por la vía armada. Nunca se tuvo plena confianza en la vía institucional para que quienes se encontraban fuera del poder pudieran acceder a él o para aquellos que veían su poder disminuido por las distintas propuestas que el Ejecutivo promovía. En este panorama de oposición al gobierno de Juárez, los movimientos en el norte del país y el de la ciudad fueron la antesala de la rebelión al sur: el 1 de noviembre, los hermanos Félix y Porfirio Díaz lanzaron el Plan de La Noria, en Oaxaca.⁶⁶

En el Congreso la discusión, como era de esperarse, se llevó a cabo entre quienes apoyaban la rebelión comandada por Díaz y aquellos que repudiaban tal acción. El diputado pro porfirista, Roberto Esteva, invitaba a aquellos que reprobaban

⁶⁴ Esta carta también fue firmada por Manuel Márquez, Eulogio Parra; los coroneles Sabás Lomelí, Tomás Borrego, Francisco Mena y Fernando González y fue fechada en 20 de septiembre de 1871. El texto completo se encuentra en *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo, vol. 15, México, Editorial Libros de México, 1975, pp. 130-132.

⁶⁵ Un balance del significado que tuvo en el ámbito político esta reforma se encuentra en Arroyo, *op. cit.*, pp. 135-138. El decreto de reforma del 8 de mayo de 1871 está marcado con el número 6891 en la recopilación de Dublán y Lozano, *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, tomo IX, México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo), 1878, p. 495. En línea: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080043420_T11/1080043420_094.pdf [Consultado el 22 de junio de 2015].

⁶⁶ Algunos plantean que la rebelión comenzó a planearse desde finales de julio. Un breve análisis sobre la rebelión de la Noria se encuentra en Perry, *Juárez y Díaz...*, pp. 146-153.

el uso de las armas a considerar el *motivo* que movió no sólo a Díaz, sino al pueblo mexicano a hacerlo:

El orador reeleccionista [se refiere a Guillermo Prieto] dice que tomamos en las manos el puñal revolucionario, bajo el cual caen las instituciones. No caen las instituciones al puñal revolucionario, sino al hacha alevosa de la tiranía [...] *La tiranía que se ejerce a la sombra de la Ley, es la más insoportable porque contra ella no hay defensa alguna dentro de la misma ley, porque para combatirla es preciso hacer lo que hoy hace el pueblo mexicano, apelar al derecho de insurrección.* Y esa tiranía es la que proclaman los que aquí convierten la Constitución en una hipócrita máscara para ocultar su rostro bajo ella.⁶⁷

Al saberse los resultados de las elecciones, la Liga entre lerdistas y porfiristas ya se encontraba deteriorada, incluso se plantea que se había roto desde antes de la reunión del Congreso, a finales de agosto, para decidir quién sería el presidente.⁶⁸ La Liga no había funcionado del todo, ya que cada uno de los grupos que la integraban no pudieron limar completamente sus diferencias para representar una verdadera oposición a los juaristas, al menos así lo fue cerca de la celebración de elecciones. Tanto lerdistas como porfiristas perdieron la confianza entre sí (si es que en algún momento se la tuvieron plenamente) y cada uno buscó sus propios fines.⁶⁹ Algunos días después de emitido el Plan de la Noria, *El Siglo Diez y Nueve*, vocero de los lerdistas, escribía:

publicado el plan proclamado por el general Díaz, todos esperaban que el círculo lerdistas compuesto de personas de orden, se pusiera al lado de los principios que representa al gobierno y en contra de la revolución; que la conducta de nuestro partido en la cámara y nuestras reticencias en la prensa no están conformes con el

⁶⁷ “El diputado Roberto Esteva defiende el Plan de la Noria en el Congreso (fragmento de su discurso en la sesión del 16 de noviembre de 1871 refutando al diputado Guillermo Prieto)”, en *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo, vol. 15, México, Secretaría de Patrimonio Nacional, 1970, p. 545. Las cursivas son mías.

⁶⁸ Scholes, *Política mexicana...*, p. 213.

⁶⁹ Arroyo menciona que para inicios de septiembre la Liga aún estaba funcionando y mantenía mayoría frente a los juaristas, plantea que la coalición se fracturó con la conformación del VI Congreso. *Vid.* Arroyo, *op. cit.*, p. 152.

credo constitucional que ostensiblemente defendemos; que de todo se desprende que combatimos al gobierno y a la revolución, con la esperanza de ser un tercero en discordia [...]

Precisamente porque nosotros queremos el orden es por lo que no apoyamos la política violenta e ilegal de la reelección, en razón a que esa política es un germen fecundo de disensiones. Si los propósitos del general Díaz pugnan con la constitución, como en efecto sucede, esto significa que no contará con nuestra opinión una revolución que se separa de nuestras tradiciones legales; pero semejante modo de pensar no nos conduce a apoyar a la reelección, porque tampoco vemos en ella ningún principio [...]

El error que han cometido los reeleccionistas es creernos sin brújula en medio de estas tormentas, y juzgar que no nos quedaba otro recurso que el de seguirlos ciegamente; esta errada opinión los ha hecho creerse omnipotentes, y entregarse a todo linaje de extravíos. Nosotros tenemos una política independiente y la seguiremos sin vacilación y sin debilidad. Pudiera ser que en algunos casos apoyáramos al gobierno; será cuando marche por el sendero de los principios y de la constitución; pero lo que no haremos será prestar nuestro concurso a un ministerio que no se distingue por su moralidad, ni por su patriotismo; lo que no haremos, es apoyar ni a éste ni a ningún otro gabinete que busque los medios de sobreponer sus intereses de la nación y las leyes. Conservaremos nuestra personalidad política, esforzándonos en que triunfen los buenos principios; procuraremos conservar nuestra personalidad, no por miras individuales, sino por un sentimiento de patriotismo.⁷⁰

No obstante, para septiembre de este año, Santiago Hernández publicó en *La Orquesta* una caricatura en la que Lerdo y Juárez se abrazan y besan. Fausta Gantús apunta que, más que una posible relación homosexual entre ellos, la caricatura de Hernández simboliza la reconciliación entre ambos políticos.⁷¹ Sin embargo, los lerdistas seguían afirmando que no apoyaban ningún bando: “Nuestros principios,

⁷⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, t. LIII, núm. 9815 (22 noviembre 1871), p. 3.

⁷¹ *Vid. Gantús, Caricatura y poder político...*, p. 169. Arroyo refiere la misma caricatura, de la cual dice que, aunque “no contamos con la fecha exacta de la caricatura [...], seguramente corresponde a un momento donde el porfirismo había optado por la vía armada”, Arroyo, *op. cit.*, pp. 151-152.

nuestras inclinaciones y nuestros antecedentes nos impiden ligarnos con la reelección o con la revolución, entre tanto representen una tendencia tiránica, porque después de esta conciencia armada, seremos un dique a los extravíos y a los abusos del vencedor.”⁷²

La rebelión de la Noria no fue sólo el intento de Díaz y su grupo por hacerse del poder, significó también la *excusa* para que el recién electo, por tercera vez, presidente, Benito Juárez, solicitara ampliar las facultades extraordinarias concedidas en diciembre de 1871:

Al cerrar sus sesiones el Congreso, en 15 de diciembre último, la rebelión [de la Noria] se mostraba impotente y amenazadora en varios Estados de la República, contando con fuerzas y elementos que la Nación había confiado a la lealtad de sus caudillos y defensores. Ninguna otra sublevación contra las instituciones, después del triunfo de éstas sobre sus enemigos interiores y exteriores, se había alzado con proporciones tan terribles enfrente del Gobierno legal. Así lo comprendisteis sin duda alguna y para afrontar una situación tan peligrosa, convinisteis en apelar a remedio que previene la Constitución, invistiendo al Ejecutivo de facultades amplias en los ramos de Hacienda y Guerra. Merced al uso prudente de esas facultades, a la bravura de las tropas del Gobierno y, sobre todo, con el auxilio del buen sentido nacional, la rebelión ha sido vencida enteramente, sin que pueda ya temerse un cambio que dé por resultado su funesto predominio [...] Mas, si es indudable el triunfo obtenido sobre la sedición, aún está por lograrse la pacificación completa de nuestro extenso territorio, retardándose este bien inapreciable a causa de haberse dividido y alejado [...] *para alcanzar el restablecimiento de la paz y la seguridad deseadas, el Ejecutivo cree necesario continuar en el ejercicio de las facultades con que lo habéis investido y que se prorrogue la suspensión de garantías decretada en 1º de diciembre del año próximo pasado. Sólo estrechado por la*

⁷² *El Siglo Diez y Nueve, op. cit.*, p. 3.

*convicción de que esto es absolutamente indispensable para el logro de tan importantes fines.*⁷³

La dinámica en la que se desarrolló el gobierno de la época, en general la esfera política, fue ésta: apelación a las instituciones, por parte de la administración, pero en la práctica hacer uso de mecanismos que rebasaban la institucionalidad del sistema recurriendo a continuos movimientos rebeldes, los culpables de que el país se mantuviera en su situación de desorden y poca seguridad. Al mismo tiempo, las distintas sublevaciones se justificaban en los atropellos y arbitrariedades cometidos por el gobierno: fue un círculo vicioso.⁷⁴ La petición del Presidente para que le fuera extendida la licencia del uso de facultades extraordinarias, se hizo formal el 2 de abril.

Las pugnas al interior del sistema político-institucional, las constantes rebeliones campesinas y los levantamientos promovidos desde la esfera del poder estatal son parte de un proceso de definición de un sistema de gobierno que se estaba gestando. Si bien, desde los inicios del siglo XIX (luego de la independencia de la Nueva España), éste aspecto fue una de las preocupaciones primordiales entre los políticos y personajes que promovieron distintos programas de nación para el joven país que aún era México;⁷⁵ después del gobierno de Maximiliano, se marcó un hito en el camino

⁷³ “Discurso pronunciado por el presidente Juárez al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias el 1° de abril de 1872”, en Tamayo, *op. cit.*, pp. 701-702. Las cursivas son mías.

⁷⁴ El porfirista Riva Palacio culpaba a quienes se encontraban en el poder: “Los gobiernos, por su falta de obediencia a la ley o por su falta de respeto a la opinión pública, preparan los grandes cataclismos, de los cuales son ellos las primeras víctimas, y con injusticia se culpa a los ciudadanos y a los pueblos, de agitadores a los unos y de revolucionarios a los otros, cuando no son sino los gobiernos los verdaderos responsables de esas turbulencias. Désele a un pueblo un gobierno que acate sus instituciones, y entonces podrá reprobarse a ese pueblo el que levante la bandera de insurrección; de lo contrario, ese pueblo no hace sino ejercitar el último y más sagrado de sus derechos”, en Riva Palacio, *op. cit.*, pp. 31-32. La cuestión es que para este momento la construcción y definición de esas instituciones era el problema de fondo.

⁷⁵ El liberalismo, como ya se mencionó, permeó en México desde sus inicios como país independiente. Es hasta la época de la Reforma y, con mayor alcance, durante las administraciones juaristas en que se logran consolidar las bases de un gobierno liberal. Sobre el proyecto de nación con bases liberales la bibliografía es vasta. Un breve acercamiento se encuentra en Alejandra Sánchez Archundia, *Desde la Asnopólis. Narraciones de la nación “desde abajo”*: Don Simplicio (1845-1847), Tesis para obtener la licenciatura en Historia, México, Universidad Autónoma de México, 2011, pp. 22-64.

hacia la definición de qué tipo de gobierno poner en práctica. Tocó a Juárez y, posteriormente a Lerdo, sentar las bases del sistema institucional, bajo principios liberales, que dieron vida al sistema político mexicano. Es en este sentido en que se explican, por ejemplo, los intentos de Juárez por crear un Senado,⁷⁶ consolidado hasta la administración lerdistista.⁷⁷

Este es el panorama escabroso y de constante tensión política en el cual *Juan Diego* ofreció su ayate a la luz pública. Si bien el periódico comenzó a ser publicado en julio de 1872, fue menester iniciar un poco antes para comprender el contexto particular en que surgió y, por supuesto, intentar dilucidar a qué respondió la aparición de este bisemanario.

I.3 El papel de la prensa en el México de la república restaurada

Como ya se ha mencionado, el estudio de la prensa ha recibido mucha atención en las investigaciones académicas. Los temas han virado en distintas direcciones: desde el uso de la prensa para reconstruir determinado momento histórico hasta centrar la atención en características particulares de los periódicos. Mucho se ha escrito y mucho quedará por escribir sobre el enorme universo de las publicaciones periódicas decimonónicas, baste mencionar algunas premisas generales en las cuales este trabajo encuentra sus cimientos.

⁷⁶ Esta propuesta es también un ejemplo de las dificultades y contradicciones a las que se enfrentaron los políticos del momento: “Influida por las teorías constitucionales del francés Edouard Laboulaye, la posición de quienes demandaban un Senado contenía la anómala combinación de ‘intereses’ versus democracia excesiva, garantías legales contra la ‘dictadura’, y reforzamiento de la autoridad del Estado central”, *vid.* Charles Hale, *Las transformaciones del liberalismo mexicano a fines del siglo XIX*, trad. Purificación Jiménez, México, Editorial Vuelta, 1991, p. 402. Es en este trasfondo en el que se pueden entender las distintas sublevaciones regionales, pues en la búsqueda de qué tipo de gobierno implementar una de las soluciones vislumbradas por el gobierno federal, justo fue fortalecer al Ejecutivo, mientras que en el otro extremo se encontraban los Congresos locales defendiendo su autonomía. Sobre este tema, *vid.* Luna Argudín, *op. cit.*, pp. 160-173.

⁷⁷ La creación del Senado se aprobó el 26 de abril de 1870, pero no se instaló sino hasta el 9 de abril de 1874. *Vid.* Hale, *op. cit.*, p. 137.

Como una forma de hacer política y no sólo como difusora de ideas, es el papel que han desempeñado las publicaciones periódicas.⁷⁸ Especialmente en el contexto mexicano la dinámica a la que se vio sometida incluyó diferentes métodos de “regulación”, cuando no de clara censura. Desde sus inicios, la prensa en México, como en otras latitudes, se enfrentó a un proceso dependiente del devenir de las decisiones políticas: “La libertad de prensa nació también subordinada a los vaivenes de la política partidaria”.⁷⁹ Éste sigue siendo su mismo camino. En un estudio clásico sobre la relación entre prensa y política, María Secanella afirma que:

Separar a la política de la prensa en este país es casi imposible. Cada una se nutrió y refutó a la otra, la prensa nace con la consumación de la independencia y se crece hasta el advenimiento de la prensa industrial a fines del siglo XIX. Con diferentes matices, sigue hasta hoy con unos rasgos peculiares: en la mayor parte de los casos es un periodismo dependiente del poder. Estudiar la prensa en México es estudiar el poder mismo en toda su expresividad. El periodismo mexicano es un medio de comunicación del poder o contra el poder.⁸⁰

Es difícil pensar que los actores del momento no dotaran a la prensa de implicaciones políticas, que la considerarán como un mero medio difusor de ideas

⁷⁸ La prensa “se constituyó así en difusor de ideas y polémica; en propagandista y agitador electoral; en defensor de derechos, crítico de acciones gubernamentales y descalificador de oposiciones; en constructor de lenguajes y vehículo ‘civilizador’; en escucha del público lector y en su interlocutor con la autoridad; en elemento de confrontación y, eventualmente, de desorden: también en sitio de reunión de la sociedad política y de su interrelación con los poderes públicos. En suma, se convirtió en un instrumento para hacer política, en una manera de hacerla e, incluso en protagonista de las propias disputas por el poder,” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón, “Introducción”, en *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, pp. 13-14.

⁷⁹ Pablo Piccato, “Jurados de imprenta en México: el honor de la construcción de la esfera pública, 1821-1882”, en Paula Alonso, *op. cit.*, p. 141. Sobre el tema de la censura, *vid.* también, Laurence Coudart, “El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica”, en Lise Andries y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impressions du Mexique et de France/Impresiones de México y Francia*, México-París, Editions de la Maison des sciences de l’homme-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, pp. 266-271. El capítulo VI de Gantús, *op. cit.*, pp. 337-383.

⁸⁰ Petra María Secanella, *El periodismo político en México*, México, Ediciones Prisma, [1982?], p. 7. (Textos de periodismo).

objetivas y verídicas, o como descriptora de hechos.⁸¹ En un diálogo, que podría ser o no real, pero que brinda idea del significado que otorgaban los actores del momento a las publicaciones impresas, se apunta:

Díaz informó a Juárez que quería dedicarse al comercio y le pidió el pago de sus alcances. Juárez le respondió que dudaba de su actividad como comerciante y le dijo que le era imposible formar una liquidación exacta; Porfirio aceptó de inmediato la tercera parte y el resto en la forma que fuera posible. *Díaz destinó la mayor parte de ese dinero a fundar un periódico que puso en manos de Justo Benítez, su amigo de la infancia, quien advirtió a Díaz que el “tío Nacho” le haría sombra.*⁸²

Los propios actores eran conscientes del poder de la prensa, ellos mismos la habían dotado de él al convertirla en una expresión de la política, en espacio de debates y refutaciones, difusora de ideas y propuestas de gobierno; sabían de su poder y de la importancia de hacerse de un lugar en el ámbito de la prensa periódica, de la opinión pública, para defender ideas afines o descalificar contrarias.

En el ámbito académico, uno de los primeros autores en atreverse a indagar en el complejo mundo de la prensa periódica y en señalar algunas de las principales características que tuvieron las publicaciones impresas en el siglo XIX es Gerald McGowan,⁸³ su trabajo es pionero en las investigaciones que tienen a la prensa como

⁸¹ “La prensa no es fuente pasiva, precisamente por su carácter público, porque su finalidad no es la de la información desinteresada, seudobjetiva, sino precisamente interesada en hacer propuestas a la sociedad que la recibe”, en Álvaro Matute, “De la prensa a la historia”, en Miguel Ángel Castro (coord.), *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 12.

⁸² Citado en Moisés González Navarro, *Benito Juárez*, Vol. II, México, El Colegio de México, 2006, p. 28. Las cursivas son mías.

⁸³ “En este contexto, los hechos no tienen importancia. La prensa no los conoce y no quiere conocerlos, principalmente porque sus fuentes de información son de tercera mano. Sus noticias, las recibe del gobierno, de cartas particulares y del rumor popular. Casi nunca manda corresponsales a investigar los hechos y el concepto del reportero aún no existe. En estas circunstancias no es la prensa quien busca la noticia sino la noticia la que busca un periódico. Y a falta de noticias, las inventa, según las necesidades del momento, en la creencia de que no es la verdad sino la fe quien mueve la política. Y mientras haya esta fe todos los medios están justificados por sus fines. Por lo tanto la prensa ya no tiene misión, ya no es el lazo de unión entre el poder y el pueblo; es integrante del poder y, como tal, desempeña una doble tarea: adular al poder y engañar al pueblo, supuestamente para el bien de éste, a fin de mantener sobre él la hegemonía del poder”, *vid.* Gerald

base para explicar determinado momento histórico, especialmente la época en que Santa Anna llegó al poder.

Analizando, propiamente, la prensa durante el periodo que se ha llamado República Restaurada, Elias Palti entiende a las publicaciones periódicas en función de “su capacidad para generar *hechos* políticos, sea orquestando campañas, haciendo circular rumores, etc., buscando aglutinar a los propios seguidores o tratando de introducir cuñas en las filas opuestas, en fin, *operar* políticamente, intervenir sobre la escena partidaria sirviendo de base para los diversos intentos de articulación (o desarticulación) de las redes políticas”.⁸⁴ Esta es una de las peculiaridades del periodo que aquí se aborda, pues aunque la tradición periodística como generadora de *noticias* comenzó con la prensa misma, lo que la vuelve particular en este contexto es la oposición de facciones partidarias de una misma tradición: el liberalismo y lo que esto implicó en un ambiente marcado por la presencia casi omnisciente de Juárez, los anhelos de poder de Lerdo y, particularmente, de Díaz.

Scholes menciona que durante 1871 los mecanismos de los que se valió la prensa para promover a cierto personaje o para descalificarlo fueron de lo más bajo, “especialmente conforme se acercaba el día de las elecciones y los periódicos gustosamente empleaban prácticamente cualquier rumor, no importa cuán malicioso fuera, para injuriar a los candidatos de la oposición.”⁸⁵ Una característica de estos años es la cantidad de periódicos que fueron publicados, situación que puede responder a

L. McGowan, *Prensa y poder, 1854-1857. La revolución de Ayutla. El Congreso Constituyente*, pról. María del Carmen Ruiz Castañeda, México, El Colegio de México, 1978, pp. 31-32.

⁸⁴ Elias Palti, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento político mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 397-398.

⁸⁵ Scholes, *Política mexicana...*, p. 212.

la dinámica misma de oposición entre facciones, aunado al grado de relativa libertad de imprenta que tuvo la prensa durante este periodo.⁸⁶

En la Constitución de 1857 el artículo 7 procuraba los asuntos de la libertad de imprenta, sin embargo la ley que regulaba los agravios cometidos en el mundo periodístico, por parte de quienes escribían,⁸⁷ era la ley del 4 de febrero de 1861, ratificada por el propio Juárez en “La Ley orgánica de la libertad de la prensa, reglamentaria de los artículos 6° y 7° de la Constitución Federal”, del 4 de febrero de 1868. Pese a que esta ley procuraba, sobre todo, el procedimiento en caso de incurrir en agravios personales mediante el uso de la prensa, en sus primeros artículos se hace explícito un amplio margen de libertad para imprimir.⁸⁸ Aunque, es preciso mencionar, que dicha libertad fue regulada sobre una base no sólo jurídica, sino de percepción social.

⁸⁶ “[...] la *República restaurada* marcó el punto culminante de la prensa política en México (antes de su transformación en “prensa de noticias”). El clima de conflictividad política combinado con un relativamente alto grado de libertad de expresión se conjugaron entonces para dar lugar a una proliferación asombrosa del número de diarios que circulaban en todo el país. Más importante, sin embargo, fue el nuevo papel que éstos asumieron en la articulación del sistema político, el que se ligaría estrechamente a la crisis del concepto deliberativo de la opinión pública”, en Palti, *La invención de una legitimidad...*, p. 396. Por otra parte, Piccato apunta que “los gobiernos de la República Restaurada no fueron menos agresivos contra la prensa crítica que el de Díaz: la diferencia fue la independencia del jurado [de imprenta] y el hecho de que las acusaciones por sedición generalmente encontraban jurados desfavorables al gobierno”, Piccato, *op. cit.*, p. 156. Gantús señala que desde el último periodo de Juárez y luego durante el de Lerdo se llevaron a cabo distintos intentos por reformar el artículo 7° constitucional, reforma que se logró hacia 1882. Por ejemplo la propuesta presentada en septiembre de 1871 por Guillermo Prieto y Pedro Santacilia sobre eliminar la legislación especial para la libertad de prensa, es decir quitar los jurados de imprenta. *Vid.* Gantús, *op. cit.*, pp. 264-265.

⁸⁷ El artículo 7 de la Constitución decía: “Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. Los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho, y por otro que aplique la ley y designe la pena”.

⁸⁸ El artículo 1, prácticamente reproducía lo establecido en el artículo 7 de la Constitución.

Art. II. La manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial ó administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de terceros, provoque algún crimen ó delito ó perturbe el orden público”, en “Ley orgánica de la libertad de la prensa, reglamentaria de los artículos 6° y 7° de la Constitución Federal”, 4 de febrero de 1861, en Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. X, documento 6253, p. 261. En línea: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080043442_T10/1080043442_043.pdf [Consultado el 20 de septiembre de 2015].

El asunto rebasaba a la propia ley, pues la acotación sobre no tener más límites “que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública”, se prestó para que bastara con que alguien se sintiera aludido para presentar una denuncia y abrir un caso ante el jurado de imprenta.⁸⁹ Es decir, la ley fue poco clara, además de contener en sí misma los principios básicos para que la prensa se convirtiera en escenario de luchas partidistas que, si bien no estuvieron exentas de castigos y regulaciones, permitió que la dinámica de este periodo se tornara como una de los más activas y contestatarias al gobierno, especialmente por los intereses particulares, lo que no quiere decir que el gobierno no cometiera atropellos e irregularidades.

Si bien en la *Ley orgánica* de 1868 se regulaba la libertad de prensa y el proceso a seguir en caso de cometer faltas en el ámbito privado de las personas, en el *Código Penal* de 1872, como ha señalado Gantús, “se tipificaban una amplia variedad de delitos que, con base en la interpretación de la ley, podrían considerarse cometidos por un periodista en un escrito, tal, por ejemplo, el llamamiento a la rebelión, la difamación de funcionarios, los ultrajes a la autoridad y a la nación”.⁹⁰ De tal manera que el margen de libertad para escribir era mínimo sin incurrir en ninguna falta. No obstante, pese a los mecanismos buscados para regular la prensa de oposición, ésta encontró las vías para seguir publicando. Uno de ellos fue la conformación de los jurados de imprenta, que casi siempre falló en favor del acusado. Otro fue el contrapeso que partidarios opositoristas al presidente representaron en el Congreso,

⁸⁹ El proceso a seguirse en caso de cometerse una falta se encuentra descrito en la propia ley, aunque no está libre de generalidades. *Vid.* también Piccato, *op. cit.*, pp. 156-162.

⁹⁰ Gantús, *op. cit.*, p. 343. *Vid.* el *Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República para sobre delitos contra la Federación*, México, edición oficial, 1872. En línea: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020013096/1020013096.PDF> [Consultado el 20 de octubre de 2015]. Los apartados que involucran el quehacer de periodistas son del “Libro Tercero. De los delitos en particular”, el “Título tercero. Delitos contra la reputación”; el “Capítulo X. Ultrajes y atentados contra los funcionarios públicos”, del “Título octavo. Delitos contra el orden público”; el “Capítulo II. Delitos contra la libertad de imprenta”, del “Título décimo. Atentados contra las garantías constitucionales”.

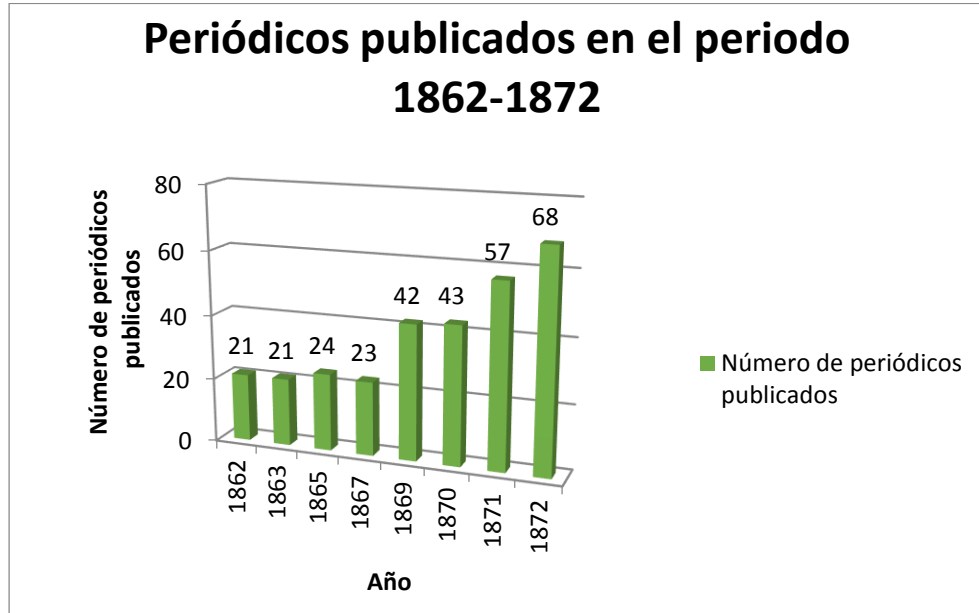
de esta manera no pasaron las propuestas presentadas para regular la libertad de imprenta. Por último se encuentra el aprovechamiento de la ley misma en especificaciones como que “Los juicios de imprenta se entablarán en el lugar en que se haya publicado el escrito denunciado, aun cuando el responsable resida en otra jurisdicción.”⁹¹

De acuerdo con cálculos obtenidos del sitio de la Hemeroteca Nacional Digital, durante el periodo que va de 1865 a 1869, fueron publicados en el país 55 periódicos, mientras que durante 1871-1874, 97.⁹² Para la ciudad de México, según la información que presenta Esther Acevedo, para 1872 se publicaban 68 periódicos.⁹³ Aunque es sumamente difícil presentar un panorama exacto de todas las publicaciones que conocieron la luz pública durante el siglo pasado, ya sea porque muchos periódicos tuvieron una vida efímera o no se conservaron en algún acervo, presentaré una comparación cronológica aproximada del número de periódicos que se publicaron durante la década de 1860 y los primeros de 1870. Se trata de realizar un breve análisis basado en bibliografía actual sobre la época y en algunos periódicos decimonónicos.

⁹¹ *Ley Orgánica...*, art. III6.

⁹² *Vid.* El sitio de la Hemeroteca Nacional Digital: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/accesoDirecto/lineaDelTiempo> [Consultado el 20 de octubre de 2015]. Cabe señalar que el cálculo sólo contempla los periódicos que se resguardan en este acervo.

⁹³ Esther Acevedo, “Don Benito bajo la lente de los caricaturistas, 1861-1872”, en Acevedo, *op. cit.*, p. 52.



Gráfica 1. Número de periódicos publicados en el periodo 1862-1872
 (Fuente: elaboración propia con base en Acevedo (2007) y hemerografía de la época)

Si seguimos los datos que ofrece la gráfica es más que evidente que el número de publicaciones se duplicó desde la llegada de Juárez al gobierno en 1867 hasta 1872. Lo interesante a notar es que se publicaron más periódicos en 1872 que en 1871, pese a que éste fue el año de elecciones, por lo que salieron a la luz una gran cantidad de impresos que apoyaban a uno u a otro candidato. Esta situación puede deberse al clima de facciones que aún imperaba y a la fuerte oposición y descontento que el gobierno de Juárez tuvo que enfrentar luego de su reelección, la cual pudo llevar a que se publicara más que durante la búsqueda del poder en la contienda electoral (aunque no se debe olvidar que en el año de 1872 también se celebraron elecciones). Nuevos periódicos fueron fundados no sólo para denunciar la actuación del grupo gobernante, sino también para promover un cambio en el que hubiera una inclusión de otros políticos.

Para finalizar, la prensa se constituyó como un arma crítica y alabadora del poder, juez de los actores públicos,⁹⁴ se convirtió en vocera de ideologías y modelos de gobierno, fue juez y parte de los actores políticos. Gracias a la prensa, en buena medida, es que el liberalismo encontró una aliada, difusora y defensora: el papel que desempeñó la prensa fue el de difundir diferentes ideas de un gobierno *ideal*, con las consecutivas implicaciones de atacar el gobierno en turno y proponer a su propio candidato.⁹⁵

Debido a estas características estudiar la prensa se vuelve un tema interesante para entender, desde una de sus aristas, la gestación y algunos móviles del poder político, su entramado. Al mismo tiempo es también medio para darle voz a quienes destinaron parte de su tiempo a promover ciertas ideas, ideales, aspiraciones e intereses particulares. Por último, como ha mencionado Elías Palti, estudiar la prensa de este momento permite “descubrir la lógica que gobernaba el accionar de las maquinarias partidarias”,⁹⁶ mismas que caracterizaron el último tercio del siglo XIX mexicano. Detrás de ellas se encontraban los distintos desacuerdos para definir qué tipo de gobierno instituir en el país.

⁹⁴ “[En el siglo XIX] la prensa sería una protagonista importante como instrumento difusor de ideas e ideales, pero también como arma para combatir, proteger o agredir causas a bandos. Así, el mundo de los impresos fue un espacio donde se efectuaron trascendentes contiendas de la vida política. Este continuo ejercicio de defensa y ataque le proporcionó a la prensa su carácter inclinado a la política y a la polémica”, en Gantús, *Caricatura y poder político...*, p. 221.

⁹⁵ “El arribo al poder de la generación de los liberales de la Reforma fue mucho más que una victoria política dado que implicó la toma de las instituciones públicas, la definición de sus ámbitos de competencia y la emisión de un corpus normativo que regulara no sólo a ellas sino al conjunto de la vida social. El discurso político que verbalizó a esta ideología se convirtió en el punto de referencia de otros discursos, ya fueran éstos afines o alternativos. Todos ellos tuvieron que utilizar parte de su lenguaje para ensamblar sus propuestas y dirigirse a los poderes constituidos, a los círculos intelectuales y a la opinión pública, extendida gracias a la prensa escrita y a la conformación de nuevos espacios de agregación social”, en “Introducción”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999, p. 27.

⁹⁶ Elías Palti, “La Sociedad Filarmónica del Pito. Ópera, prensa y política en la República restaurada (México, 1867-1876)”, en *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 4, abril-junio, 2003, p. 976.

Hasta aquí he tratado de resaltar la importancia de conocer el contexto político en el cual *Juan Diego* fue publicado. He estudiado dicho ámbito siguiendo el contenido de este periódico, pues aunque mediante el análisis de la prensa es posible acercarse a distintos aspectos de la sociedad del pasado, en este caso específico, la llegada de *Juan Diego* obedece a la coyuntura de la que es producto; por lo que es eminentemente político y fue publicado con claros fines de apoyo a uno de los personajes clave del periodo, sin embargo, para arribar a esta conclusión es necesario antes conocerlo.

II EL DESCENSO DEL TEPEYAC

El periodismo, en cualquiera nación libre y culta, debe ser más, debe ser el manto con que se cubren las desgracias de los hijos de la patria, para no deshonrar a ésta; el velo que oculte las debilidades de la vida privada; la perpetua garantía de la moral y el mejor medio de vigorizar la caridad nacional.⁹⁷

Una vez esbozado el panorama en que *Juan Diego* comenzó a ser publicado, en el presente capítulo abordaré propiamente algunas características del periódico. Se trata de describir la estructura de esta publicación y, al mismo tiempo, de explicar el significado del proyecto editorial. El principal objetivo de ocuparme de las características físicas y materiales de *Juan Diego* responde a los planteamientos de Jacqueline Covo, mismos que abordaré más adelante, en los que básicamente enuncia que para conocer y comprender una publicación periódica es necesario poner atención en primer lugar a sus características físicas y luego pasar a su contenido, pues las primeras ayudarán a tener un panorama profundo de aquello que se encuentra consignado en las páginas del periódico y contar con ambos elementos permite entender a cabalidad la publicación. Asimismo, realizo una breve biografía de los redactores que hicieron posible que este periódico saliera dos veces por semana con el fin de entender los motivos que los llevaron a materializar a *Juan Diego*.

El primer número de este periódico fue publicado en la ciudad de México, en la imprenta de Félix Márquez el 7 de julio de 1872. El ambiente que imperaba en este momento estaba permeado por el descontento que provocó la aprobación de facultades extraordinarias al presidente Benito Juárez, mismas que solicitó para finiquitar los alzamientos locales que se suscitaron después de la rebelión de la Noria, comandada por Porfirio Díaz. Ante esta situación, y que Juárez siguiera ostentando el

⁹⁷ *La Revista Universal*, t. II, núm. 297 (15 julio 1868), p. 1.

poder, *Juan Diego* asumió una postura de oposición a la figura del presidente y su administración. Sin embargo, esta postura cambiará durante el tiempo en que fue publicado *el indígena*,⁹⁸ lo cual se debió al devenir del contexto y los intereses de su redacción.

Ha llegado el momento de conocer a *Juan Diego*.

II.1 Características físicas y materiales de *Juan Diego*

Al realizar el estudio de un periódico es preferible analizar no sólo su contenido, sino también sus características externas (frecuencia, costo, tamaño, por ejemplo), ya que éstas nos dirán mucho acerca de su contexto, los recursos con los que se contaba para poder publicarla, cómo la proyectaron sus editores y colaboradores, incluso la postura que tomaron respecto al poder político. Jacqueline Covo, pionera en los estudios sobre la prensa en México, al respecto planteó:

Para valorar exactamente la función cumplida por el periódico es necesario realizar, antes de cualquier reflexión sobre su contenido, un sólido análisis externo: el periódico es ante todo un soporte material, cuya existencia y configuración obedecen tanto a imperativos concretos como a preocupaciones intelectuales [...] la interpretación de la prensa por la historiografía se vuelve más fructífera con el conocimiento de sus “señas de identidad”. Destaca entre ellas todo lo que hace del periódico una empresa económica: organización administrativa y financiera, fuentes de ingreso, capacidad tecnológica, estructura de la plantilla, tiraje, difusión y precios.⁹⁹

En la medida que este periódico lo permita, realizaré un análisis de las características físicas y materiales, o como menciona Covo las “señas de identidad”, de *Juan Diego*, para posteriormente pasar al análisis de su contenido. Es necesario aclarar

⁹⁸ Así es como en ocasiones los mismos redactores se referían a *Juan Diego*.

⁹⁹ Covo, *op. cit.*, pp. 698-699.

que se dejarán fuera algunos aspectos, o sólo se tocarán someramente, como la difusión y recepción que este periódico tuvo o pudo tener y los lectores a los que pudo llegar o llegó, ya que si bien existen algunos trabajos que han abordado estos temas, es muy difícil precisar quiénes lo leyeron, en qué circunstancias, en qué lugares o los intereses que movieron a las personas a acercarse a alguna publicación.¹⁰⁰ Tema escabroso no sólo por el alto índice de analfabetismo de la población, sino por las prácticas cotidianas que se llevaban a cabo durante la época: los gabinetes de lectura en voz alta, la lectura colectiva en diferentes espacios públicos o privados. Por ejemplo, Lilia Vieyra cita el caso de las barberías, en las cuales se colocaban periódicos y revistas para entretener a quienes a ellas acudían.¹⁰¹ Por su parte, Fausta Gantús recurre a un caso presentado en *El Diario del Hogar*, en el cual se describe cómo las cigarreras son informadas de las noticias por una de sus compañeras que lee en voz alta mientras las demás llevan a cabo sus labores.¹⁰²

No obstante, lo poco que podemos saber sobre este aspecto, por la hemerografía de la época es posible asegurar que quienes sí leían los periódicos eran redactores y/o editores de otras publicaciones periódicas, miembros de una clase acomodada con acceso a una formación en instituciones de educación superior y con participación activa en la vida política, de la cual una de sus aristas se libró en tinta y papel. Se trata de intelectuales, funcionarios de gobierno, escritores, que pueden desempeñar al mismo tiempo distintos roles y funciones: diputado y periodista, cronista y tener a su cargo una dependencia de gobierno, por ejemplo.

¹⁰⁰ Un estudio actual que se enfoca en estudiar las prácticas de lectura y el fenómeno de la recepción por parte de las clases bajas es el coordinado por Rosalina Ríos y Juan Leyva, *Voz popular, saberes no oficiales: humor, protesta, disidencia y organización desde la escuela, la calle y los márgenes (México, siglo XIX)*, en prensa.

¹⁰¹ Vieyra Sánchez, *La Voz de México...*, p. 151.

¹⁰² Gantús, *Caricatura política...*, pp. 28-29.

II.1.1 Del título y el subtítulo

Decidir el título para algún periódico no es una elección fortuita. Al hacerlo, se tienen en consideración diferentes aspectos: qué se quiere comunicar, la postura que se tomará frente al acontecer político, social, cotidiano, (incluso al no asumir alguna); cómo y por qué se decidió crear esa publicación, etc. Como ya ha señalado Lilia Vieyra, para el caso específico del mundo impreso decimonónico, “los periodistas buscaron nombres significativos para sus publicaciones, títulos que llevarán algún mensaje o símbolo que respondiera a sus aspiraciones y principios, o que tuviera alguna relación con el programa que los guiaba”.¹⁰³

Por su título, *Juan Diego* podría dar la impresión de que se trata de una publicación religiosa. Sin embargo, el subtítulo ayuda a orientarnos sobre su tendencia: “Periódico constitucionalista, amigo del pueblo y esencialmente malcriado, que ha de dar mucha guerra a Juárez y comparsa”. Con esta información es fácil darse cuenta que *Juan Diego* tiene una postura de oposición a Juárez y su administración, se pronuncia a favor de la Constitución de 1857 (en este momento era muy común apelar a que ésta se siguiera al pie de la letra, pues se percibía que el gobierno no ponía en práctica sus postulados. Por ejemplo, el partido que se conformó en torno a la figura de Porfirio Díaz se denominó “Partido Constitucionalista”) y, sobre todo, en favor del pueblo.

Juan Diego usó ese subtítulo sólo el primer número, pues el segundo no fue publicado debido a, como lo explica la misma redacción, la inesperada muerte de

¹⁰³ Vieyra, *La Voz de México...*, pp. 111-112. En otro texto, la misma autora afirma que: “Los títulos de las publicaciones periódicas de la primera mitad del siglo XIX eran la carta de presentación que los identificaba y establecía sus tendencias, intereses y posturas ante los sucesos que conmovían a la sociedad decimonónica. La elección del nombre no era asunto fácil; debía contener el simbolismo y la relación con el objetivo de la publicación, así como la ideología o mensaje de los redactores”, en Vieyra Sánchez, “Significado y tradición: los nombres de los periódicos del siglo XIX”, en Miguel Ángel Castro (coord.), *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 59.

Benito Juárez.¹⁰⁴ En el tercer número el subtítulo sólo dice: “Periódico constitucionalista, amigo del pueblo y esencialmente malcriado”. Al parecer la principal razón por la que esta publicación salió a la luz había desaparecido, sin embargo, puede leerse que justifican su permanencia en lo que caracterizan como *males del país* provocados por la larga administración juarista:

Has de saber lector amigo, que la venida de *Juan Diego* a este mundo, no tuvo más objeto que combatir la dictadura del difunto presidente (a quien Dios haya perdonado) que tantos y tantos males produjo a este desgraciado país en el larguísimo tiempo de su duración. La dictadura tocó a su fin y *Juan Diego* creyó prudente tocar retirada, juzgando que su misión había concluido. Pero he aquí, que al estar preparando su maleta y al dar un último vistazo de despedida a estas regiones, notó que aún quedaban tantas cosas malas y que tanto había que combatir aún, que decidió quedarse y ponerse del lado de los buenos, tomando parte en la sarracina que se preparaba.¹⁰⁵

El surgimiento de una publicación obedece a múltiples razones. *Juan Diego* comenzó a ser publicado porque su redacción y editores sabían que el acaparamiento del poder por Juárez y su administración dejaba fuera a muchos otros personajes. De hecho, aunque no lo aceptaran explícitamente, eran lerdistas: quizá pertenecían al grupo que se quedó fuera de la jugada en las elecciones de 1871. Sin embargo, como veremos más adelante, las diferencias entre los primeros números y el resto de ellos es clara, es probable que el grupo que comenzó este proyecto no fuera el mismo que continuó en él. Ante una situación como ésta, podemos especular que si el periódico siguió publicándose fue por el apoyo que sabían podrían brindar a Lerdo en las elecciones que tendrían que celebrarse, dada la muerte de Juárez.

¹⁰⁴ “Nuestro periódico no vio la luz el domingo 21, por haber tenido el material preparado sin contar con la *huespeda*, es decir, que la muerte del señor Juárez nos lo inutilizaría”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 3 (28 julio 1872), p. 3.

¹⁰⁵ “Ayatazos”, en *Juan Diego*, 2ª época, núm. 1, p. 1.

El último cambio que sufrió en el subtítulo fue a partir del número 15, cuando comenzó a leerse: “Periódico constitucionalista de veras, amigo del pueblo, esencialmente malcriado y con caricaturas.” Como es posible observar se agregó “con caricaturas”,¹⁰⁶ pues a partir de este momento, *Juan Diego* comenzó a incluirlas, con algunas intermitencias, casi hasta el final de sus días. Jesús T. Alamilla fue su primer caricaturista, sin embargo a partir de finales de noviembre de 1872 Santiago Hernández fue el encargado de realizar este trabajo.¹⁰⁷ El análisis de las caricaturas que incluyó *Juan Diego* requeriría un espacio mayor del que aquí puedo dedicarle, además no es ese propiamente mi objetivo. Sin embargo, en la medida en que ayuden a reforzar un argumento, retomaré y/o incluiré algunas de ellas.

Por lo que refiere a utilizar el nombre de este conocido indígena, poco se sabe. Barajas apunta que podría deberse al famoso dicho “se les apareció Juan Diego”, que se utiliza para denotar al acercamiento de algo inesperado, una fuerza casi

¹⁰⁶ En el número 11 (29 agosto 1872), puede leerse lo siguiente:

“Próximamente saldrá nuestro periódico [...] adornado CON CARICATURAS dibujadas por un artista cuyos talentos le ponen a la altura de *Paganini*, de *Franklin*, de *Fililor* y de quien inventó el infierno. El público nos ha favorecido con su estimación, comprando nuestro periódico en grande abundancia, y nosotros queremos manifestarle nuestra gratitud por su favor inmerecido, dándole caricaturas SIN AUMENTAR EL VALOR DE CADA NÚMERO. ¿Qué tal nos portamos?

Juan Diego seguirá valiendo en los sucesivo TRES CENTAVOS en esta capital y SEIS fuera de ella, franco de porte, con todo y sus cuadros maestros. ¡A suscribirse todo el mundo!”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 15 (29 agosto 1872), p. 4.

¹⁰⁷ Antes de integrarse a *Juan Diego*, Hernández fungía como el caricaturista de *La Orquesta*. Aunque no es el objetivo de este trabajo abordar como tal el tema de las caricaturas y los caricaturistas, es necesario señalar que Hernández fue uno de los personajes más destacados en el ámbito periodístico. La trayectoria de este personaje lo ubica como un participante activo en la vida política del país. Santiago Hernández Ayllón nació en 1832 o 1833, a la edad de 15 años estuvo en la defensa del Castillo de Chapultepec en 1847. Fue miembro de la Academia Nocturna de Filosofía (fundada por Constantino Escalante, Hesiquio Iriarte, Carlos Casarín, Ramón Figueroa, Francisco Montes de Oca y otros), colaboró en distintas publicaciones periódicas de tinte satírico, tales como *El Espectro*, *El Perico*, *La Pluma Roja*, *El Palo de Ciego*, *La Jicara*, *La Orquesta*, *Juan Diego*, *El Rasca Tripas*, *El Máscara*, *El Ahuizote*, *El Hijo del Ahuizote*. También destacó como litógrafo, por ejemplo en *Juan Diego* o *El Libro Rojo* de Payno y Riva Palacio, etc. Murió en 1908. *Vid.* Barajas, *op. cit.*, pp. 71-73; Gantús, *Caricatura y poder...*, pp. 118-124. Mayores referencias sobre la vida de Santiago Hernández, se encuentran en Ricardo Pérez Escamilla, “Arriba el telón. Los litógrafos mexicanos, vanguardia artística y política del siglo XIX”, en *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes, Banamex-Accival, Grupo ICA, Elek, Moreno Valle y Asociados, 1994, pp. 30-32.

sobrenatural que podría cambiar el devenir de los acontecimientos.¹⁰⁸ No obstante, en el número 1, en una de sus secciones, la redacción escribió:

¡Qué oprimida está la patria!
 ¡Qué malos están los tiempos!
 ¡Cuántos abusos lloramos!
 ¡Y cuántos males tenemos!
 Desde que está don Benito
 Aferrado en el gobierno
 ¿Quién no siente el corazón
 Oprimírsele en el pecho,
 Como si quisiera ¡ay triste!
 ¿Estallar de angustia lleno?
 Con Juárez vino, de luto,
 Una era para México,
 Y él sólo ha hecho más viudas,
 Y él sólo ha hecho más huérfanos
 Y más madres infelices,
 Que el mismo Herodes sangriento,
 Que el mismo cólera morbus,
 Que el mismo vómito prieto
 ¡Ay, patria, con don Benito
 Se te apareció Juan Diego! [...]
 Que es tan negra nuestra suerte
 Y el porvenir que tenemos,
 Que solo me queda ahora
 El muy mezquino consuelo
 De decir: ‘con don Benito
 Se me apareció Juan Diego’¹⁰⁹

Como se aprecia, a la aparición de Juan Diego se le otorga un sentido de desgracia. Se puede conjeturar que el título del periódico apela a que fungirá como un denunciante de las acciones cometidas por Juárez en contra de la sociedad mexicana, especialmente contra el *pueblo*. También es posible que al elegir el nombre de *Juan*

¹⁰⁸ Barajas, *op. cit.*, p. 86.

¹⁰⁹ “Valonas”, en *Juan Diego*, t. I, núm 1 (7 julio 1872), p. 2.

Diego, la redacción haya pretendido comunicar que con sus letras la desgracia caería sobre el gobierno del presidente. Otra posibilidad es que se haya buscado hacer contrapeso al indígena de Guelatao con el indígena del Tepeyac, haciendo uso de una retórica de los iguales. En la que *Juan Diego* será quien lucharía por que no se cometa “tanto atropello en contra de sus paisanos.” En la primera aparición, las cuales fueron textos escritos como sonetos dedicados a distintos políticos y situaciones del momento, se lee:

SONETO

Ni mi vida es bastante para odiarte,
 Ni en mis ojos hay calma para verte,
 Tu apellido nomas, me deja tuerto
 Y se turba mi voz si pienso hablarte.
 Mi alma, de angustia siento que se parte,
 Si a cavilar me pongo en nuestra suerte,
 Pues tú prodigas por doquier la muerte
 Sin que haya un desalmado que te ensarte
 No quisiste señor a tiempo irte
 Muy lejos de esta tierra está tu corte
 Porque la patria tu bolsillo surte,
 Y hoy tengo el sentimiento de decirte
 Que algo avanza, muy negro, por el Norte
 Que es muy posible que la silla te hurte.¹¹⁰

De alguna manera, al elegir el nombre de *Juan Diego*, la redacción intentó darle a su publicación un sentido de finitud a la larga administración juarista. Es claro que sus redactores se oponían a Juárez, quizá por eso no ven con malos ojos (hasta este momento) los levantamientos que se suceden para manifestar el descontento de personajes que no habían podido acceder al poder o que lo tenían muy limitado. Por otra parte, la tradición de criticar a Juárez mediante el uso de *lo indígena*, no la

¹¹⁰ “Primera aparición de *Juan Diego* a su pariente”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 1 (7 julio 1871), p. 1.

inauguró *Juan Diego*. De hecho, a inicios de 1869 el periódico opositor al gobierno intitulado *La Tarántula* publicó una caricatura en la que es precisamente un indígena quien encara a Juárez con los serios problemas que su administración enfrenta y es posible que no pueda controlarlos.¹¹¹

Por último, es probable que a propósito del intento de reforma al artículo 5 constitucional,¹¹² la redacción retomara el tema de la leva, uno de los más recurrentes en las discusiones del Congreso.¹¹³ En este marco, no se descarta la posibilidad de que se nombrara *Juan Diego* a este periódico como una manera de hacer oposición retomando lo que sucedía en buena parte del país:

Pues ¿quién lo hubiera pensado? Tienen ustedes nomás que yo me hallaba remontado en la Sierra del Gachupín, que queda allá arriba del Tepeyac, porque se me había acabado la paciencia para ver *ingraticudes* como las que nos hacían en esta santa ciudad de México.

Allá, olvidado del mundo, pasaba mi vida sin cuidados, ni apuraciones, ocupándome de hacer mi leña y de sembrar la milpita que me da de comer todo el año; pero el otro día que me hallaba mas descuidado que nunca, subieron por allá unos hombres mandados por un señor Mejía que dizque es ministro de la guerra, y buen susto que nos pegaron a los pobres indios pacíficos que no nos metemos en nada.

Iban aquellos cristianos como *perros del mal*, cogiendo de leva por todos lados, ¡hasta las criaturas, señor! Hasta a las criaturas de quince años, que lloraban como si se fuera a acabar el mundo.

¹¹¹ Vid. *La Tarántula*, t. I, núm. 27 (6 febrero 1869), p. 4. Una breve explicación sobre esta caricatura, la ofrecen López y Mújica: “Alejandro Casarín, en *La Tarántula*, recreó un diálogo imaginario entre Juárez y un indígena de la sierra de Puebla en las cercanías de una línea de postes telegráfica. Con un doble lenguaje el indígena, descalzo y vestido de manta, entrega al presidente de frac negro una noticia bomba que habrá de estallarle en las manos: la guerra”, en “Juárez entre rebeliones y la rebeldía de pensar...”, p. 108.

¹¹² Que a la letra dice: “Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales, sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación, o de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en los que el hombre pacte su proscripción o destierro”, en *Constitución de 1857*, pp. 25-26.

¹¹³ Vid. Cosío Villegas, *op. cit.*, pp. 293-295.

Yo que tal cosa vi desde lejos me encomendé a mi Santa Patrona y eché a correr por el cerro para que no me tocara el ramalazo; y cuando ya pasó todo, entré en cuentas conmigo mismo, y me fui a mi jacal para recoger todo lo que allí tenía y, hecha la maleta en el *ayate*, cogí la calzada de la Villa y aquí me tienen sus mercedes sano y salvo, aunque tamañito de que me metan a un cuartel.

Lo que es por ahora, ya escapé de la leva, y voy a decirle al señor don Benito que me tiene muy molesto con tanta diablura como están haciendo él y sus gentes, y que voy a servir de intérprete a los sentimientos del pobre pueblo mexicano, que hace tiempo que no puede ver la suya con los desmanes del gobierno.¹¹⁴

La regla en la aparición de *Juan Diego* fue oponerse a las políticas de Juárez y a su administración, el uso de la figura del indígena es uno de los recursos de los cuales se valió la redacción para desarrollarla. El tono satírico que usó durante el tiempo que conoció la luz pública le permitió hacer críticas elaboradas a partir de elementos propios del indígena histórico, de aquí el nombre de sus distintas secciones y la manera peculiar que tuvo para emitir su postura.

II.1.2 Tamaño

Esta característica de las publicaciones permite tener un acercamiento a la empresa editorial de la cual fueron producto, pues el tamaño de un periódico ofrece un panorama de los recursos con que se contaba, el tipo de imprenta en la cual se producía, las dimensiones de la piedra para las litografías, etc.

Juan Diego medía 22 cm de ancho por 31 cm de largo, pero a partir de la inserción de narrativa en un folletín, el tamaño del periódico fue de 22 x 16 cm. En este sentido, *Juan Diego* fue un periódico relativamente pequeño si lo comparamos con publicaciones como *El Siglo Diez y Nueve* o *El Monitor Republicano*, que medían 58 x 39 cm, considerando el folletín que incluían. Sin embargo, mantuvo el tamaño “estándar”

¹¹⁴ “Ayatazos”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 1 (7 julio 1872), p. 1.

de las publicaciones que se imprimían con caricaturas. Es interesante notar que sus medidas son las mismas que las de un par de periódicos con los que mantiene estrechas relaciones de simpatía por la candidatura de Sebastián Lerdo de Tejada, dichas publicaciones son *El Sable de Papá* y *La Ortiga*,¹¹⁵ las cuales se publicaron por un periodo más breve que *Juan Diego*, casi acotado a los meses previos a las elecciones y algunos después de éstas. A partir de esta información, que es necesario investigar con mayor profundidad, se puede especular sobre la posibilidad de que existiera una “red” de periódicos financiada por un mismo círculo político con miras en intereses específicos: la llegada al poder del ex presidente de la Suprema Corte de Justicia y, por supuesto, del círculo que lo apoyaba.¹¹⁶

II.1.3 Organización espacial y contenido: columnas y secciones

Considerar la organización interna de un periódico es importante en la medida en que permite vislumbrar otros datos acerca de una publicación. Por ejemplo, para el caso de *El Sol* (1821-1822), Laura Domínguez menciona que comenzó a adoptar un formato *moderno* que incluía cuatro páginas de 32 x 22 cm, escritas a dos columnas. Formato que ya se estaba manejando en otras latitudes y que en México comenzaba a utilizarse.¹¹⁷ Sin embargo, para la segunda mitad del siglo XIX ya se encontraban bien definidos distintos tipos de formato en el que se imprimían las publicaciones periódicas. Los periódicos de mayor difusión y los que contaban con mayores recursos

¹¹⁵ *El Sable de Papá*. Periódico charlatán, im-político y pendenciero, capaz de decirle una fresca al pinto de la paloma, fue publicado de agosto a octubre de 1872, justo durante el periodo de elecciones presidenciales; Manuel Sánchez fue su redactor responsable. Por su parte, *La Ortiga*, se publicó de julio de 1872 a enero de 1873. Su redactor en jefe y responsable era Juan P. de los Ríos, y su editor propietario J. Carlos Galan.

¹¹⁶ Más allá de la relación que entre sí establecían diferentes publicaciones periódicas: “los periodistas se conocían y entablaban diálogos al producir las caricaturas y elaborar los textos. Era común que un periódico de aparición reciente iniciara un intercambio con los ya establecidos, y por ello podemos asumir que se enteraban de lo que unos decían de los otros. Se construían alianzas entre diversas publicaciones, las que a su vez compartían el trabajo de los caricaturistas, quienes participaban como ilustradores en proyectos comunes”, *vid.* Acevedo, “Los caminos de Alejandro Casarín (1840-1907)”, en *Boletín Oficial del INAH*, julio-septiembre, nueva época, 2003, núm. 71, p. 54.

¹¹⁷ *Vid.* Domínguez, *op. cit.*, pp. 54-56.

como *El Siglo Diez y Nueve* o *El Monitor Republicano* se imprimían todos los días y constaban de cuatro páginas a cinco columnas. En el caso de *Juan Diego*, fue una publicación que se imprimió con cuatro páginas (hasta que empezó a incluir caricaturas y comenzó a publicarse en cinco), con una distribución espacial de la información en tres columnas.

Por lo que se refiere a la forma como estaba organizado su contenido, *Juan Diego* publicaba cuatro secciones: “Apariciones”, “Ayatazos”, “Valonas” y “Flores”, también incluía “Avisos” y “Diversiones públicas”, aunque en varios números careció de éstas últimas. En cada edición un miembro de la redacción firmaba una de las columnas (excepto “Apariciones” que, casi nunca, se publicó firmada), aunque no había una designación específica, sino que los tres participaron en cada una de ellas.

50H

Tom. I. MEXICO.—Domingo 7 de Julio de 1872. 74 Núm. 1.

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

JUAN DIEGO

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO. PERIODICO CONSTITUCIONALISTA,
AMIGO DEL PUEBLO Y ESENCIALMENTE MALCRIADO, QUE HA DE DAR
NUCHA GUERRA A JUAREZ Y COMPARSA.

PRECIO DE SUSCRICION en la capital **UN REAL** adelantado. **BIBLIOTECA NACIONAL.**

SUSCRICION ADELANTADA en los estados **DOS REALES** franco de porte.

NUMS. SUELTOS **TRES CENTAVOS.**

NUMS. SUELTOS **SEIS CENTAVOS.**

Este periódico se publica todos los domingos. Se expende en el Estanquillo Nacional situado en la 1ª de Plateros número 1.

Las personas que quieran suscribirse en los puntos donde no hay correspondal, podrán hacerlo mandando el importe en ordenes a nuestro favor.

**DESPACHO Y REDACCION
DEL JUAN DIEGO**
Estanquillo Nacional, 1ª de Plateros nº 1.

**PRIMERA APARICION
DE JUAN DIEGO
A SU PARIENTE.**

SONETO.

Ni mi vida es bastante para odiarte,
Ni en mis ojos hay calma para verte,
Tu apellido nomas, me deja inerte
Y se turba mi voz si pienso hablarte.

Mi alma, de angustia ciega que se parte,
Si á cabilar me pongo en aquesta suerte,
Pues tú prodigas por do quier la muerte
Sin que haya un devanillo que te ensarte.

No quisiste, señor, á tiempo lito
Muy lejos de esta tierra con tu corte
Porque la patria tu bolsillo surte,
Y hoy tengo el sentimiento de decirte
Que algo avanza, muy negro, por el Norte
Que es muy posible que la silla te horte.

AYATAZOS.

INTRODUCCION.

Pues ¿quién lo hubiera pensado? Tienen vides, nomas que yo me hallaba remontado en la Sierra del Cacahupin, que queda allá arriba del Tepeyac, porque se me había acabado la paciencia para ver *ingratitud* des como las que nos hacen en esta santa ciudad de México.

Allá, olvidado del mundo, pasaba mi vida sin cuidados, ni apuraciones, ocupándome de hacer mi leña y de sembrar la milpita que me dá de comer en todo el año; pero el otro día que me hallaba mas desentendido que nunca, subieron por allá unos hombres mandados por un señor Mejía que dizque es ministro de la guerra, y buen susto que nos pegaron á los

pobres indios pacíficos que no nos metemos en nada.

Iban aquellos cristianos, como *perros del mal*, cogiendo de leva por todos lados, hasta á las criaturas, señor! hasta á las criaturas de quince años, que lloraban como si se fuera á acabar el mundo.

Yo que tal cosa ví desde lejos, me encomendé á mi Santa Patrona, y eché á correr por el cerro para que no me tocara el ramalazo; y cuando ya pasó todo, entré en cuentas conmigo mismo, y me fui á mi juvenil para recoger todo lo que allí tenía, y hecha la maleta en el *ayate*, cogí la calzada de la Villa y aquí me tienen sus mercedes sano y salvo, aunque tamalito de que me metan á un cuartel.

Lo que es por ahora, ya escapé de la leva, y voy á decirle al señor D. Benito que me tiene muy molesto con tanta diablura como están haciendo él y sus gentes, y que voy á servir de intérprete á los sentimientos del pobre pueblo mexicano, que hace tiempo que no puede ver la suya con los desmanes del gobierno.

Mi voz no puede ser sospechosa porque en la danza andamos puros *paísanos*; D. Benito que es tan naturalito como yo, y yo que soy el hijo del pueblo, ó mejor dicho el pueblo mismo, á quien Necho Altamirano bautizó con mi nombre.

¡Y no se me corte! Yo soy tan claro, como tan feo, y sé decir unas claridades que pongan cenizo á cualquiera, por mas lomo que haga y

por mas que su color sea igual á sus hechos. Conmigo el que la haga tiene que pagarla, y no hay mas que andar derechos para no tener un dolor de cabeza, si no quieren que les salga yo al frente gritando sus porquerías, y sacándoles sus trapitos al sol.

Bien quisiera yo tener calma para sufrir sin chistar; pero ¡si no se puede! Son tantas las cosas que pasan, y tantos los que han tomado á cargo al infeliz que no meto la mano en los asuntos del gobierno, que sería una contra caridad estarse serio sin despegar los labios, siquiera para que sepan ciertas gentes que si no podemos remediar nuestros males, no es porque no sepamos dónde se halla el remedio, sino porque nos quieren dejar morir como á un perro sin decirnos *¡Jesus te ayude!*

Nunca acabaría, si intentara decir todo lo que tengo que sentir del gobierno; pero, como Dios la vida me preste, he de ir descubriendo poco á poco todo lo que tengo guardado, hasta que desenti que mi corazón de éste peso que lo tiene a *bien palado*.

Poco ha de vivir el que no lo vea; y confío en que mis palabras servirán de algo, aunque sea para pegar á algunos cada colora, que necesitan guardar calma por varios días.

Ya parece que voy á todos tratando de averiguar quién soy, ó quiénes hablan por mi boca; pero aquí le tenga medio chinito al que dé con la veta, prometiendo además un jalón de narices al que haga una conjetu-

Imagen 1. Portada del primer número

a) Apariciones

Fueron críticas, halagos y descripciones de diferentes personajes del ámbito público del país, están escritas en forma de soneto lo que denota que quien las realizó tenía una formación literaria con nociones básicas para elaborar estas composiciones poéticas cargadas de alto contenido político. Aunque la inclusión de poemas después del título, no fue privativo de *Juan Diego*, sino que fue una práctica desde los inicios de la prensa en México.¹¹⁸ A esta sección, como a cada una de las demás, otorgaban significación especial, en el número del 18 de febrero de 1873, la redacción responde a una crítica hecha por otro periódico: “Ridículo y necio se muestra un nuevo colega, de esta capital, al criticar uno de nuestros sonetos, por *falta de dulzura*. El tal periódico creyó que los sonetos de consonante forzado que ponemos al principio de cada número, no tenían más objeto que conmover las tiernas y delicadas fibras de su sensible corazón. ¡Bravo por el colega!”¹¹⁹

b) Ayatazos

“Ayatazos”, cuyo nombre alude a golpes propinados por un ayate, fue la manera de intitular la sección editorial del periódico, que como ya se ha señalado es la parte más importante de una publicación.¹²⁰ En el inicio del bisemanario ésta era la sección de mayor crítica hacia Juárez y, posteriormente, a diferentes situaciones en el país, particularmente a la administración de la ciudad de México, al gabinete juarista que Lerdo conservó y a algunas administraciones estatales del país.

¹¹⁸ *Id.* Domínguez menciona que *El Diario de México*, primer periódico publicado a principios del siglo XIX en México, ya incluía diversas composiciones poéticas que se consignaron inmediatamente después del título de la publicación.

¹¹⁹ “Ridículo”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 60 (18 febrero 1873), p. 3.

¹²⁰ “La sección más importante de los diarios era el Editorial; por ello se ponía en primera plana, ahí se expresa el punto de vista de la publicación, su postura ante una situación determinada, se hacían juicios de valor respecto al ejercicio del gobierno y se orientaba a la opinión pública”, en Vieyra Sánchez, *La Voz de México...*, p. 125.

Como parte de los “Ayatazos” de *Juan Diego* fue publicado un texto intitulado “La Prisión de Capuchinas”.¹²¹ En éste, el bisemanario consignó la denuncia que un ciudadano hizo sobre las prácticas autoritarias del gobierno de Jalisco a los periodistas de oposición. Pese a la especulación que se suscitó sobre la autoría de dicho texto, es muy probable que fuera Gómez Vergara o algún colaborador suyo del periódico que fundó en Jalisco bajo el nombre de *Juan Panadero* quien lo escribiera, pues en *Juan Diego* se lee:

Ha reaparecido en Guadalajara [*Juan Panadero*], este pequeñito colega que fue suprimido por la persecución de las autoridades civil y militar, hecha a sus redactores, impresor, editor y repartidores: quienes fueron puestos en la cárcel de Capuchinas, en donde tuvieron que sufrir más de una *dulzura*.

Felicitemos al campechano y popular colega, deseándole la más amplia libertad y la más larga vida.¹²²

Aunque la autoría del texto es otorgada a “Espiridión Carreón”, es probable que sea un seudónimo, pues dentro del mundo de la prensa se especuló quién lo había escrito. En el número del 7 de noviembre de 1872 de *La Iberia* fue publicado un remitido firmado por el capitán Manuel Blanco (uno de los aludidos en “La prisión de Capuchinas”), en el cual acusaba a “Alfonso Jones” de haberlo escrito.¹²³ Sin embargo, tres días después Lancaster Jones respondió a dicho remitido aclarando que no era él

¹²¹ La referencia completa de la publicación original de este texto es: Espiridión Carreón, *La prisión de Capuchinas: relación de crímenes perpetrados por autoridades civiles y militares en el estado de Jalisco*, México, Imprenta de No. Chávez á cargo de M. Lara, 1872. En *Juan Diego* comenzó a publicarse en el número 30 (5 noviembre 1872) y concluyó en el número 77 (18 abril 1873). Cabe aclarar que los fragmentos que de este texto se publicaron en cada número a veces ocuparon otra sección, lo que responde a la importancia que otorgaron a determinadas noticias de acuerdo con la situación. Por otra parte, este texto causó un enorme revuelo en Jalisco, se abrió una investigación judicial en contra de los personajes que eran acusados en el folleto, sin embargo, “los inculpados quedaron exentos de toda responsabilidad jurídica, mas no de un cierto descrédito general”, en José María Murià, *Breve historia de Jalisco*, pról. Miguel León-Portilla, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Secretaría de Educación Pública, 1988, p. 320.

¹²² “Juan Panadero”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 9 (22 agosto 1872), p. 4.

¹²³ Vid. “Remitido”, en *La Iberia*, año VI, núm. 1714 (7 noviembre 1872), p. 3.

el autor del texto en cuestión.¹²⁴ La autoría del texto sigue siendo atribuida a Espiridión Carreón.¹²⁵

c) *Valonas*

Es una sección escrita en verso que abarcaba diversos temas,¹²⁶ abundan los de índole política, pero también encontramos textos que refieren alguna situación particular de un conocido de la redacción.¹²⁷ La palabra que da nombre a esta peculiar sección es muy interesante, pues remite a una tradición musical popular practicada, aún hoy en día, en algunos estados de la República, particularmente en Michoacán, Jalisco y San Luis Potosí. Si bien, como menciona Vicente T. Mendoza:

la valona viene a ser propiamente un producto elaborado de alta cultura, si tenemos en cuenta que genios como Cervantes, Lope, Calderón y otros, lo han cultivado, que su versificación estrófica en décimas espinelas ha pasado a ser patrimonio de literatura profesional, que su versificación es octosilábica tradicional española y aun porque el carácter de las improvisaciones de nuestros trovadores mantiene un sabor netamente hispánico.

Pero bajo otro aspecto es popular porque el pueblo la cultiva y la transmite en forma oral, porque la improvisa y la produce repentinamente en determinadas circunstancias y porque no obstante el rigor del modelo literario que el pueblo adopta, se permite una serie de libertades que reprocharían los poetas clásicos,

¹²⁴ “Remitido”, en *La Iberia*, año VI, núm. 1717 (10 noviembre 1872), pp. 2-3.

¹²⁵ La cuestión de fondo en la atribución de la autoría de este texto se remite a un conflicto en el gobierno de Jalisco, surgido casi con la llegada de Juárez al poder presidencial. Se refiere a los distintos grupos que se formaron en torno a Gómez Cuervo o Vallarta, luego del juicio que enfrentó el gobernador constitucional en 1868. Para la fecha en que fue publicado *La prisión de Capuchinas*, se trataba, sobre todo, de una campaña en contra del gobernador Vallarta por antiguos partidarios de Gómez Cuervo y, por ende, lerdistas. *Vid.* Murià, *op. cit.*, pp. 315-320.

¹²⁶ Las valonas son composiciones poéticas de distinta métrica y número de estrofas. Algunos afirman que la palabra “valonas” deviene de *vale* y *valedor*, “cuando se pide un favor, una petición, un servicio, así los cantadores interpretan las intenciones del que la solicita”, en Socorro Perea (recopilación e introducción), *Décimas y valonas de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado, Casa de la Cultura de San Luis Potosí, 1989, p. 16.

¹²⁷ Las “Valonas” fueron cambiadas un par de veces para incluir algunos versos diferentes. Por ejemplo, en el número 33 (15 noviembre 1872) Garibay escribió una sección que intituló “Variedades”, en la que dedicó un poema a la esposa de su compañero de redacción, Joaquín Romo. Y en el número 35 (22 noviembre 1872), las valonas fueron remplazadas por unas quintillas de Manuel Acuña dedicadas a la artista Ángela Peralta.

por ejemplo la versificación estrófica no es rigurosa, sílaba más o menos no es asunto que preocupe al trovador popular y, sobre todo, por la colocación y distribución de las rimas, que es arbitraria; unas veces el pueblo conserva y reproduce las décimas espinelas en forma perfecta y otras el encadenamiento de sus rimas sorprende por su atrevimiento.¹²⁸

Es posible que los redactores de *Juan Diego* retomaran esta tradición porque les permitía realizar agudas críticas a la administración juarista, al Ayuntamiento de la ciudad, a algún miembro del gabinete en particular, etc., pues los temas que pueden abordarse mediante las valonas son diversos.¹²⁹ Existen aquellas dedicadas al amor, a lo divino, pero cuando las valonas tocan el terreno de lo político “presentan aspectos de crítica enconada o ironía cáustica para zaherir y censurar los actos de los mandatarios, de los gobiernos o los acontecimientos políticos que el pueblo suele comentar públicamente: otros temas se dedican a ensalzar a los próceres y los actos de un partido, vilipendiando al mismo tiempo al contrario.”¹³⁰ En este sentido, presentar sus críticas en formas de valonas pudo responder a la maleabilidad que este tipo de textos les ofreció, sin embargo no se descarta la posibilidad de que los redactores tuvieran miras en llegar a un público extendido: las clases populares que, como ya se

¹²⁸ Vicente T. Mendoza, *La décima en México: glosas y valonas*, Buenos Aires, Instituto Nacional de la Tradición, 1947, p. 659.

¹²⁹ En un primer momento yo había pensado que estas “Valonas” eran creaciones propias de los redactores, sin embargo, Laura Martínez Domínguez me señaló otra posibilidad: que fueran apropiaciones de valonas conocidas y adaptadas por la redacción a situaciones específicas del momento en que las publicaban. Ambas posibilidades son factibles y no se excluyen entre sí, de hecho podría apuntarse lo que Juan Leyva denomina como una “tercera cultura”, producto de la convivencia e intercambio entre la cultura letrada y la iletrada, misma que puede rastrearse en algunas publicaciones periódicas: “la variedad de géneros discursivos pertenecientes a la tradición oral, el estilo del habla, el léxico, las bromas y chocarrerías, los lugares e interlocutores de enunciación, en una palabra, el estilo popular y callejero expresado con agudo sentido de una recreación escrita de la oralidad, nos muestran que estamos ante un caso de apropiación de la cultura letrada por parte de una visión popular del mundo”, en Juan Leyva, “*¡No atraquen que falto yo!* Democracia y voz popular en *El Valedor* (1884-1885): hacia una lecto-escritura igualitaria”, en Rosalina Ríos y Juan Leyva (coords.), *Voz popular, saberes no oficiales: humor, protesta, disidencia y organización desde la escuela, la calle y los márgenes (México, siglo XIX)*, en prensa, p. 417. Agradezco la amabilidad de la Dra. Rosalina Ríos al proporcionarme este artículo que, hasta el momento de la elaboración de este trabajo, no se ha publicado.

¹³⁰ Mendoza, *loc. cit.*

mencionó, fueron quienes mayormente cultivaron la práctica de cantar valonas. Además, es posible que *Juan Diego* fuera leído en voz alta y, si esto fue así, quizá esta sección fuera también entonada, lo que propiciaría una mayor difusión de sus letras.¹³¹

d) Flores

Por su parte, “Flores” que corresponde a la gacetilla del periódico, abarca casi una página completa y se compone de diferentes noticias o avisos sobre temas diversos: pugnas o halagos de otros periódicos, el fallecimiento de alguna persona del ámbito público periodístico, lo sucedido en alguna función de teatro o alguna noticia en torno a conocidos personajes políticos, etc. Por ejemplo:

ALELUYA
 Felicitamos al Siglo XIX por
 Haber entrado a formar parte de
 su redacción nuestro apreciable e ilus-
 trado amigo Alfonso Láncaster Jones.¹³²

Pudiera parecer que las notas que conforman esta sección son sólo anuncios sin ninguna postura implícita en ellas, sin embargo, cada una de estas flores está cargada de una intencionalidad muy marcada, al grado que el título de la sección raya en el sarcasmo: como un obsequio a una situación y/o personaje con la que no se está de acuerdo o se pretende denunciar mediante el escarnio público.

Una de estas “Flores”, intitulada “Un coronel quebrado”, le valió a *Juan Diego* enfrentar un proceso frente a un Jurado de Imprenta. La nota dice así: “El señor don Ignacio Reyes lo está, y de gravedad; pero para la duración de su mal no bastará un

¹³¹ Algunos avisos dirigidos a los miembros de algunas mutuales de reciente creación podrían indicar que el periódico sí estaba dirigido a un público más amplio: “La Junta general de reglamento se verificará el jueves 31 del presente por ser día festivo el viernes. Lo que se avisa a los socios, para que concurran a la hora de costumbre”, en “Sociedad Filarmónica de Auxilios Mutuos”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 27 (29 octubre 1872), p. 4.

¹³² “Aleluya”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 75 (11 abril 1873), p. 3.

fajero de la calle de Zuleta, porque la quebradura no está en el *reaño*, sino en la *caja del cuerpo*.....de tropas que están a sus órdenes.”¹³³

Mediante la información obtenida en el Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), se sabe que el expediente de este juicio fue canalizado al Juzgado 1° de Delitos menores, lo que denota que se realizó el juicio.¹³⁴ La demanda fue interpuesta por el mismo Ignacio Reyes y las autoridades actuaron de acuerdo con el artículo 23 de la ley orgánica de libertad de imprenta del 4 de febrero de 1868, que dice:

Quando la declaración recayese respecto de un impreso denunciado como contrario a la vida privada, el presidente del ayuntamiento lo pasará a un juez conciliador, quien citará al responsable en un término prudente, para que por sí o por apoderado se intente la conciliación; pasado dicho término, se procederá al segundo juicio conforme a la ley.¹³⁵

Juan Diego dedicó sus “Ayatazos” y las “Valonas” del número 18 (24 de septiembre de 1872) al asunto de su juicio de imprenta. En la primera página de dicha edición lanza algunas interrogantes que importa señalar, pues plantean una problemática a la que se enfrentó la conjugación de política y libertad de imprenta:

Los actos de las autoridades y de los funcionarios, ¿están bajo el dominio público, o pertenecen también al sagrado tabernáculo de los servidores del pueblo, o se ataca la *vida privada* al intentar penetrar en las oscuridades de esa conducta?
[...] ¿Y cómo no temer cuando vuestro fanatismo por el respeto a la *vida privada*, os haría cometer otra barbaridad con nosotros, y más si sospechabais que queríamos sacar luz a los trapitos no muy limpios de algunos de vosotros?¹³⁶

¹³³ “Un coronel quebrado”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 16 (15 septiembre 1872), p. 2.

¹³⁴ AHCM, Justicia Jurados de Imprenta, legajo 4, exp. 110 (1872).

¹³⁵ “Ley orgánica de la libertad de la prensa”, p. 262.

¹³⁶ “Un coronel quebrado”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 18 (24 septiembre 1872), p. 1.

Y, luego de denunciar una serie de inconformidades con el proceder de su Jurado de imprenta, menciona

Cuando se haya desvanecido todo lo que hemos visto en este asunto, se avergonzará uno de haber hecho el honor de hablar de esa infamia farza de votación a la que se ha dado el nombre de jurado de Imprenta.

Esa votación unánime, que fue el escudo de los cobardes y la excusa de las conciencias deshonoradas.

Porque hay quien nos diga que entre los jurados había conciencias no muy limpias que procuraron esconderse tras de la *unanimidad* de esa votación.

Porque juzgaron conveniente para ellas, calificar nuestro párrafo de *ataque a la vida privada*, temerosas de que, si no lo hacían así, mas tarde nos diera gana de publicar también algunas de sus poridades[*sic*].

Nuestro párrafo fue juzgado y el autor será debidamente condenado. Ya nos lo esperábamos así. Pero sepan los señores jurados que su juicio, por grande que haya sido, no iguala a nuestro profundo desdén por él, ni a nuestro profundo desprecio por ellos.

Esta es la defensa de *Juan Diego*.¹³⁷

En el número 20, la redacción pedía que fuera el verdadero autor de la nota, el señor Chavarría, quien enfrentara el juicio de imprenta. Sin embargo, fueron los redactores quienes tuvieron que encarar el proceso. El caso de *Juan Diego* en el jurado de imprenta terminó, luego de que el texto que dio pie a él fuera declarado como injurioso a la vida privada, con la publicación de una nota en la que la redacción, de alguna manera, se retractaba de lo que había escrito.¹³⁸ Lo que se buscaba con esta

¹³⁷ *Ibid.*, p. 3.

¹³⁸ ¡POR ÚLTIMA VEZ!

Un coronel quebrado

¡A que habíais creído que se trataba de una pieza dramática que se iba a poner en escena por última vez! ¡He! Pues no señores. Se trata de que el autor del párrafo “Un coronel quebrado” que publicamos en uno de nuestros números nos ha rogado que le publiquemos otro del tenor siguiente:

El señor Coronel Don Ignacio Reyes, Nunca ha estado quebrado, ni mucho menos la relajación aquejaba solamente al pagador del cuerpo, quedando el señor Reyes en su buena opinión y fama [...] por eso decimos, lectores muy amados, que ¡por última vez! Hablamos de “Un coronel quebrado”. *Vid.* “Flores”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 20 (1 octubre 1972), p. 4.

medida era que la persona agraviada (en la mayoría de los casos, el denunciante) conservara su honor y reputación.¹³⁹

e) Avisos y diversiones públicas

En esta sección, al igual que en la mayoría de los periódicos coetáneos, *Juan Diego* incluyó notas que podríamos considerar hoy día como “publicidad”, aunque gran parte de sus números careció de éstas. Sin embargo, cuando aparecieron fueron pequeños textos recomendando las clases privadas de alguna profesora o profesor, la venta de una casa, de tinta especial y diferente, de cigarros, o el cambio de oficinas o lugar donde prestaba sus servicios algún profesionista. Por su parte, en diversiones públicas se anunciaban algunas obras de teatro que tendrían lugar el día en que se publicaba el número. Cuando sí se incluyó, esta sección ocupó la última parte del periódico, en la página 4 (antes de las caricaturas).

La organización que se dio al contenido de *Juan Diego* mantuvo, de manera general, el mismo esquema que el resto de los otros periódicos. Su estructura fue también una manera de organizar y priorizar la información que sus redactores consideraban relevante y de mayor importancia en el contexto en que se publicaban los diferentes números. En este apartado abordé cada una de las secciones que conforman a *Juan Diego*, no obstante soy consciente de las limitaciones: quedan aún por elaborarse el análisis de las caricaturas y un estudio sobre la literatura que se publicó en las páginas de su segunda época. A la espera de lo que los trazos (en el caso de las imágenes) puedan decirnos y las letras de las novelas incluidas puedan develar sobre los intereses de los redactores de *Juan Diego*, sus vínculos con otros escritores e, incluso, el público al que ellos pretendían llegar.

¹³⁹ Un acercamiento al concepto de *honor* y una descripción de cómo se llevaban a cabo los juicios de imprenta se encuentran en Piccato, *op. cit.*, pp. 139-140 y 145-146, respectivamente.

II.1.4 Frecuencia

Juan Diego comenzó como un semanario que salía sólo los domingos, el último número que se publicó de esta manera fue el cuarto, precisamente el 4 de agosto de 1872. A partir de este momento, el periódico comenzó a publicarse dos veces a la semana, los jueves y domingos: “Muy pronto anunciaremos a nuestros lectores, que *Juan Diego* los visitará dos veces a la semana. La charla *dura y tupida* va a ser indispensable en los calamitosos tiempos porque vamos a atravesar. Eso de las elecciones es grave, muy grave, para que sólo cada ocho días lo hablemos”.¹⁴⁰

Como se aprecia, la redacción justifica su publicación bisemanal en la situación del momento: con la muerte de Juárez el puesto que ostentaba quedó vacío, provisionalmente el Primer Ministro de la Suprema Corte, Sebastián Lerdo de Tejada, ocupó la presidencia interina hasta las nuevas elecciones, celebradas en octubre de 1872. Sin embargo, si la redacción no hubiera contando con los recursos para poder salir con mayor periodicidad, no habría podido publicar dos veces por semana. La cuestión de los recursos económicos es una incógnita que por ahora no puedo resolver del todo, pues no hay muchos registros de este proyecto editorial y por medio del periódico poco sabemos, aunque intentaré dar algunas luces al respecto en el siguiente apartado.

En el mismo número 4, puede leerse “También los jueves se aparecerá *Juan Diego*. La buena acogida que ha tenido por sus apreciables paisanos, le ha proporcionado *tecolines* suficientes para visitarlos dos veces a la semana. Si seguís portándonos como Dios manda, lectores muy amados, llegará el caso en que las apariciones sean dos veces al día. No nos deis ese sustote.”¹⁴¹ Tampoco podemos

¹⁴⁰ “Mejora”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 4 (4 agosto 1872), p. 3.

¹⁴¹ “También los jueves”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 4 (8 agosto 1872), p. 4. Cursivas de la redacción.

confirmar esta versión, pues durante esta época no se estilaba consignar el tiraje de cada periódico y, como ya se mencionó, el aspecto de los compradores y lectores es un tema muy complejo que no se abordará con énfasis en este trabajo.

Es muy probable que *Juan Diego* comenzara como un semanario porque sus intereses no iban más allá de ser un periódico de oposición (uno de los muchos que ya se publicaban), simplemente porque surgió en un contexto en el que poco podía cambiar. Sin embargo, cuando las cosas se tornaron diferentes con la muerte de Juárez, esta publicación tuvo la voluntad de lograr más con sus letras: apoyar a Lerdo y proyectarlo como la persona idónea para ocupar la presidencia del país y, de paso, mantener las simpatías de quien se auguraba ostentaría el poder presidencial.

II.1.5 Costo

El costo de una publicación proporciona información muy valiosa, pues a partir de considerar cuánto se pagaba por adquirirlo es posible especular sobre el público al cual estaba dirigido. Lilia Vieyra menciona que “La Sociedad Católica estableció dos tipos de precios para sus publicaciones; los que eran para las clases desposeídas y los destinados a sus agremiados. Los periódicos para los pobres costaban dos y tres centavos”.¹⁴² Por otra parte, en un momento en el que las publicaciones periódicas desempeñaban un papel nodal en la dinámica de la esfera público-política del país, el precio también funge como un indicador del posible apoyo económico por parte de alguna autoridad o grupo político en específico.

¹⁴² Vieyra, *La Voz de México...*, p. 87. Aunque como me hizo notar la Dra. Ríos es necesario conocer el poder adquisitivo de ese sector que sólo se ha nombrado como “pobres”, sin ser explicada o caracterizada. Este periódico consideraba como pobres a todos aquellos miembros del pueblo que se encontraban en una situación de marginación o desprotegidos, se refiere de esta manera a trabajadores obreros (*sic*), o minorías (por ejemplo, irlandeses en el caso de Londres), etc. Por ejemplo, *vid.* “Panem et circenses”, en *La Voz de México*, t. XIX, núm. 214 (18 septiembre 1887), p. 1.

El caso de *Juan Diego* es peculiar, pues a pesar de los múltiples cambios que sufrió, no modificó mucho su precio, excepto en la segunda época. En sus inicios *Juan Diego* era un periódico semanal que salía los domingos, cuyos números sueltos en la ciudad de México costaban 3 centavos, mientras que en los estados 6 centavos. La suscripción adelantada era de un real en la ciudad y en el resto de los estados costaba el doble. A partir del número 5 comenzó a publicarse dos veces a la semana —en un primer momento los jueves y domingos y, a partir del número 18, los martes y viernes—, sin modificar su costo. Aunque en lugar de anunciar la suscripción por adelantado en la ciudad de México, se cambió por el “dos reales la docena a repartidores”.¹⁴³ A partir del 11 de agosto de 1872 la suscripción en el interior de la República aumentó a 4 reales. Hacia la segunda época, su costo pasó a 4 reales en la ciudad de México y 5 reales en el resto del país.

El Sable de Papá, que ya mencioné antes, periódico publicado de agosto a octubre de 1872 que, al parecer, sólo surgió para apoyar la candidatura de Sebastián Lerdo de Tejada, tenía el mismo formato de *Juan Diego*: igual tamaño, contenido distribuido en tres columnas, con tres secciones (Sablazos, Estocadas, Tajos y Cortadas) y cuatro páginas, tenía un costo de cuatro números por dos reales en la ciudad y tres en el resto de la República. El ejemplar suelto costaba medio real, es decir el doble de lo que se pagaba por *Juan Diego*, pese a que *El Sable* no incluía caricaturas.¹⁴⁴

¹⁴³ De acuerdo con Lilia Vieyra, *La Voz de México...*, p. 76, nota 28: un peso equivalía a 8 reales, y medio real a 6 centavos. Es necesario señalar que hacia 1861, Juárez adoptó el uso del Sistema Métrico Decimal, lo que también implicó un ajuste en los valores de las monedas que solían utilizarse. Para el caso chileno, luego del mismo cambio que en el país, se ha señalado la misma equivalencia: 1 peso=8 reales; mientras que 1 real=12.5 centavos y medio real equivalía a 6.25, por supuesto que los valores se redondearon. *Vid.* Luis A. Riveros, “Evolución de los precios en el siglo XIX”, en *Estudios Públicos*, núm. 27, invierno 1987, p. 283.

¹⁴⁴ Ante esta situación y ya que las dos publicaciones eran lerdistas, el Dr. Rodrigo Vega me señaló la posibilidad de que apelaran a dos públicos diferentes.

Esther Acevedo, ante el precio de *Juan Diego*, se pregunta “¿quién financiaba este bisemanario que costaba la mitad que la mayoría de los periódicos que en ese momento incluían caricaturas en sus páginas?”¹⁴⁵ Este es uno de los aspectos que mayor incertidumbre ha causado en torno a *Juan Diego*, pues no sabemos quiénes eran sus suscriptores, ni cuántos tenía, aunque tampoco hay muchos datos acerca de la posible subvención que recibiera de Lerdo.¹⁴⁶ Una de las principales publicaciones que entabló una relación poco amistosa con nuestro periódico fue *La Orquesta*, en la que se escribió: “A ‘Juan Diego’, le desea la *Orquesta*, en el *presente mes*, que encuentre alguna persona a quien postular, no importa para qué, pero que tenga dineros *suficientes*, para que viva el pobre indito *siquiera* dos meses más, porque trescientos suscriptores de a cuartilla no costean”,¹⁴⁷ e inmediatamente después, en alusión a Ramón Guzmán, se lee: “¿Ha visto usted el *Juan Diego*? ¿Se está volviendo de oposición, o pretende engañar al público? Si es lo primero, lo engaña a usted su caricaturista.”¹⁴⁸

Al respecto, *Juan Diego* responde:

En cuanto a lo primero, diremos al *gracioso* periódico, que *Juan Diego* no vive de subvenciones de ninguna especie, ni postula a nadie *por cuanto vos*, sino que se sostiene por sí mismo merced al favor que el público le dispensa.

¹⁴⁵ Acevedo (pról.), *Periodistas en su tinta...*, p. 11. Por ejemplo, *La Orquesta*, que también era un bisemanario, costaba cuatro reales en la ciudad y seis en los lugares de la provincia donde llegaba; sus números sueltos costaban medio real en la ciudad de México y uno en el resto de la República.

¹⁴⁶ Por su costo, es altamente probable que sus suscriptores hayan sido personas de clase acomodada, al menos con la suficiente solvencia para no vivir al día, ya que el pago de un trabajador no solía rebasar los tres reales diarios. *Vid.* Carlos Illades, *Hacia la República del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1835-1876*, México, El Colegio de México-Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, p. 48. Es muy probable que el bajo costo de *Juan Diego* respondiera a la subvención y no a que se pretendiera llegar a las clases bajas, aunque no se descarta la posibilidad de que éstas pudieran haber tenido algún contacto con esta publicación.

¹⁴⁷ “A Juan Diego”, en *La Orquesta*, t. VI, núm. 1 (1 enero 1873), p. 4.

¹⁴⁸ “A Ramón Guzmán”, en *id.*

Si en nuestro número anterior ofrecimos a la *Orquesta* trescientos suscritores de los nuestros, fue porque tenemos muchos más, como puede verlo el *filarmónico* colega pasando a la administración de nuestro periódico.¹⁴⁹

Parece que nuestro regalillo le escoció en razón de que las suscripciones se le han escaseado, y él atribuye este desvío de los compradores a que confunden al *pobre indito* con la *rica Orquesta*; pero no tiene razón en creerlo así puesto que no se parecen ambos periódicos ni en el fondo ni en la *forma*, pues *Juan Diego*, a pesar de la insignificancia de sus redactores, no hace una oposición estúpida al gobierno con la única mira de tener consumo.

En cuanto al segundo párrafo, solo diremos que ni el señor don Ramón Guzmán, ni otro alguno, tienen que ver con nuestro periódico, ni *Juan Diego* se está volviendo de oposición más que contra los necios, ni pretende engañar al público, ni el apreciable dibujante señor Hernández es caricaturista del señor Guzmán.¹⁵⁰

Juan Diego pretende dejar claro que se sostenía de las suscripciones sin recibir subvención alguna, de hecho mantuvo un discurso en el que justificaba su postura de apoyo a Lerdo arguyendo que era la única persona que podría sacar al país de la situación de pobreza en que se encontraba con tantos enfrentamientos y de la incertidumbre que se apoderaba del gobierno. Sin embargo, es altamente probable que recibiera apoyo del gobierno de Lerdo, mismo que dejaría de tener en la segunda época y por esta razón haya elevado su costo¹⁵¹ o, quizá, carecía de compradores suficientes para seguir costando la publicación a tres centavos, por lo que tuvo que aumentar su precio. Ambos escenarios son factibles, aunque nos inclinamos a pensar

¹⁴⁹ Se refiere a las siguientes líneas de un texto en el que Gómez Vergara hace una especie de balance del año que termina y en el que enumera una lista de regalos, en un tono irónico, a aquellos que ha hecho blanco de su crítica y quienes también lo criticaron: “A la *Orquesta* trescientos suscritores de *Juan Diego* para que Villegas no ande diciendo que el público compra nuestro periódico, porque cree comprar el suyo”, en “Ayatazos. El Año Nuevo”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 46 (31 diciembre 1872), p. 2.

¹⁵⁰ “La Orquesta”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 47 (3 enero 1873), p. 4.

¹⁵¹ “Podemos suponer que al dejar de recibir el auxilio de la administración lerdista, los editores de *Juan Diego* se vieron obligados a igualar el precio con los demás periódicos”, en Acevedo (pról.), *Periodistas en su tinta...*, p. 15.

que *Juan Diego* tuvo apoyo económico, sino del mismo Lerdo de Tejada, al menos del grupo político que se formó en torno a él, mismo que para este periodo debió encontrarse en la búsqueda de hacer realidad sus expectativas frustradas en las elecciones de 1871.¹⁵²

II.1.6 Distribución

En la ciudad de México, *Juan Diego* comenzó a ser expandido en el Estanquillo Nacional, ubicado en la calle de Plateros, núm. 1, lugar donde también se encontraba la imprenta de Félix Márquez, en la cual sus páginas eran confeccionadas. Hacia el 24 de agosto de 1872, en el número 11, se lee: “Desde hoy se despacha y administra nuestro periódico en la librería del señor Aguilar y Ortiz, situada en la 1° de Santo Domingo, núm. 5.”¹⁵³ En esta dirección se ubicaban su despacho y administración, aunque seguía produciéndose en la imprenta de F. Márquez. Esta condición persistió hasta que la periódica dejó de ser publicada en enero de 1874.

En el resto de la República, el alcance que tuvo este periódico fue considerablemente amplio, lo que denota que no fue una publicación menor en su

¹⁵² En uno de sus números *Juan Diego*, en respuesta al periódico *El Radical* (cuyo principal redactor fue Vicente Riva Palacio), escribe: “os habéis equivocado en vuestras apreciaciones, y que no hubo ninguna indirecta dirigida por *Juan Diego* ‘a sus protectores’, por la sencillísima razón de que ningunos tiene, honrándose sólo con la leal y franca amistad de algunos miembros del círculo lerdista”, “Al ‘Radical’”, en *Juan Diego*, t. II, núm. 55 (7 noviembre 1873), p. 3. La nota a la que *Juan Diego* responde es la siguiente:

“Chasqueados

Pretende que lo fueron nuestro colega *Juan Diego*, los antiguos juaristas en el celeberrimo banquete del 26 de octubre, probablemente aludiendo a que el señor Lerdo se ha quedado con los *suyos*.

Poco consecuente nuestro festivo colega con lo que quiso demostrar, asienta lo que sigue: ‘Desacertados y necios por demás son los que creen que el señor Lerdo no había fijado su política en los quince mese que cuenta su administración, esperando que un banquete viniera a indicarle el camino que debía seguir en ella’.

Como fue un órgano del *partido* exclusivista el que expresó deseos vehementísimos de un cambio en la política presidencial, cuyos deseos no satisfizo ni parece esté el señor Lerdo muy dispuesto a satisfacer, resulta que los chasqueados han sido los amigos de *Juan Diego*.

El contenido del párrafo inserto, es enteramente exacto; por lo cual creemos que el malicioso hijo del Tepeyac, quiso dirigir esa *indirecta* a sus protectores”, en “Chasqueados”; en *El Radical*, t. I, núm. 3 (5 noviembre 1873), p. 3. Sin embargo, al comenzar la segunda época, el tono de *Juan Diego* se nota combativo, por lo que se podría sostener que dejó de recibir apoyo económico, ya sea del propio Lerdo o de algunos lerdistas. En el Anexo 4 consigné el editorial del primer número de la segunda época.

¹⁵³ “Juan Diego”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 11 (29 agosto 1872), p. 4.

contexto. La lista de los agentes de *Juan Diego* fue publicada en el número 16,¹⁵⁴ el siguiente mapa lo elaboré con base en la información que los propios redactores consignaron en esa edición:



Imagen 2. Puntos de distribución

(Fuente: elaboración propia basada en el número 16 de *Juan Diego*)

Por lo que se observa, *Juan Diego* estuvo presente en buena parte del país, sobre todo en la zonas centro y occidental, lo que quizá se explicó mediante los contactos que los redactores tenían en esos lugares, debido a que ellos habían nacido en Jalisco y, probablemente, tuvieran conocidos que se convirtieron en sus agentes. Sin embargo, no cuento con mayor información al respecto, pues aunque sabemos que *Juan Diego* se

¹⁵⁴ En el Anexo 2 consigno dicha lista.

distribuía en esas zonas, no sé cuántos ejemplares eran enviados hacia cada uno de las ciudades y de los pueblos a los que llegó esta publicación.¹⁵⁵

Es decir, en términos geográficos, la distribución física que tuvo *Juan Diego* abarcó gran parte del territorio del país, incluso considerando las dificultades de transporte que había en la época: el estado de los caminos, las pocas vías de traslado, los salteadores de caminos, etc. No obstante, distribución no es lo mismo que difusión, pues aunque este periódico haya llegado a diferentes lugares, no es una prueba o garantía de que haya sido leído. La información sobre la distribución tampoco aporta datos para saber de qué manera fue interpretado este periódico, por qué se suscribieron quienes solicitaban ejemplares, etc.

La difusión tiene que ver con la lectura de sus páginas, aunque no precisamente de quienes solieran adquirir a *Juan Diego*, pues recordemos que en ese momento era muy común insertar notas de otros periódicos, sino de las personas a quienes pudo llegar esta publicación sin que necesariamente la hayan comprado. Por ejemplo, en el mismo número 16, la redacción agradece al “*Loco de Veracruz* y a la *Linterna de Oaxaca*, por el honor que nos han hecho al reproducir, el primero, unas valonas y la segunda un articulillo de *Juan Diego*.”¹⁵⁶ Ya se ha mencionado las dificultades que se sortean al intentar acercarse a los lectores, compradores y personas que tuvieron contacto con este periódico, sin embargo, sí es posible caracterizar como lectores a redactores y editores de otras publicaciones, pues todos participaban y, de hecho, creaban la

¹⁵⁵ Algunos números posteriores a la publicación de su lista de agentes, los redactores les solicitaron que enviaran el pago de las suscripciones, pero sin especificar la cantidad de éstas: “les advertimos que con el número 17 se completó la segunda suscripción (cada una es de ocho números) de nuestro periódico; y como estamos muy brujas, les rogamos nos envíen su valor perdonando la molestia”, en “A nuestros agentes”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 18 (24 septiembre 1872), p. 4.

¹⁵⁶ “Muy agradecidos”, en *id.*

dinámica política que se entabló en el mundo de las letras. Para una breve muestra consigno el siguiente fragmento publicado en el mismo número 16 de *Juan Diego*:

El Guardián de la Democracia que se publica en San Luis Potosí, dice lo siguiente: “Juan Diego. Este colega de la capital, soberanamente simpático, ha tenido la amabilidad de entablar con nosotros el cambio remitiéndonos desde el número 4. Que no lleve a mal le suplicamos nos complete la colección enviándonos los primeros números. Tenemos un interés grande en ello por ser para nosotros un recuerdo de familia. Eso que decimos solo el indito lo entenderá después de haber fijado un poco la atención en lo que le decimos.”¹⁵⁷

Si bien, interpretar correctamente lo escrito en un periódico conlleva conocer hasta el mínimo detalle del contexto de la época, es posible deducir que estas dos publicaciones entablaron relaciones unidas por los mismos fines, quizá una fungió como fuente de la otra o ambas desempeñaron ese papel, lo cierto es que en el mundo de las publicaciones, éstas eran leídas por quienes formaban parte de él.

II.2 La perspectiva de Juan Diego

En el presente apartado trataré de elaborar una breve biografía de los redactores que se mantuvieron durante la mayor parte del tiempo en que este periódico fue publicado. Es importante conocer la vida y formación de quien se encargaba de elaborar las publicaciones periódicas, ya que esta información permite comprender las páginas de cualquier periódico o, al menos, ofrece algunas señales para llegar a hacerlo. Considerar el “origen, formación [...] e inclinaciones políticas” de quienes escriben es un punto que desempeña un rol importante en la metodología que propone Josep Lluís Gómez Mompert en la elaboración de la historia del periodismo y entender el papel de éste en su contexto. De esta manera, hay que tener en cuenta la

¹⁵⁷ “El Guardián de la Democracia”, en *Juan Diego*, t.1, núm. 16 (15 septiembre 1872), p. 3.

edad de los periodistas, el tipo de formación (académica o no), el género de éstos, sus simpatías políticas. Aunque especifica que:

Más allá de las tendencias políticas de los profesionales, que evidentemente no deben obviarse, tiene interés también percatarse de cuáles son las relaciones de los periodistas con los personajes e instituciones poderosos y no sólo por las estrechas relaciones que mantienen los sistemas político e informativo en cualquier época. Sino también, porque su complicidad, incluso en regímenes democráticos [...] se acaba traduciendo en escasa autonomía profesional e información política subsidiaria de las directrices de los partidos [...] e, incluso, en cierta superficialidad en el tratamiento noticioso.¹⁵⁸

Si bien, este texto se enfoca con particular interés en el periodismo actual, es posible echar mano de su metodología en tanto que establece bases para el estudio de la prensa y la práctica del periodismo en general, aunque estoy consciente de los cambios en éste, mismos que sólo podremos verificar estudiando las practicas periodísticas realizadas en años anteriores y en los actuales. El texto de Gómez Mompart es una excelente guía para elaborar estudios sobre el periodismo, escribir su historia y el papel que éste ha desempeñado, por ejemplo, en la vida política de donde se ha practicado, especialmente en Iberoamérica, espacio cuya práctica periodística comparte elementos en común.

Es así que en las siguientes líneas buscaré presentar a quienes materializaron el mensaje de *Juan Diego*, y, al hacerlo, comunicaron sus propias ideas, posturas, intereses políticos y económicos, artísticos, culturales, etc.¹⁵⁹ Es a estas consideraciones a las que obedecen el título del presente apartado.

¹⁵⁸ Gómez Mompart, *op. cit.*, pp. 414-415.

¹⁵⁹ “Los vínculos establecidos entre periodistas y políticos tenían también diferentes matices y comprendían una amplia gama de formas de proceder. Por ejemplo, se unían para beneficiarse mutuamente, estando uno al servicio del otro, ya fuera para escribir en su favor o también para atacar a los rivales que el político señalara”, en Gantús, *Caricatura y poder político...*, p. 227.

II.2.1 Los redactores

Mediante la lectura de las páginas de *Juan Diego* es posible notar que este periódico sufrió un cambio en el equipo de redacción que comenzó el proyecto. En los primeros números (el 1 y el 3, recordemos que el 2 no fue publicado) se nota un marcado tono combativo, mismo que cambia un poco a lo largo del tiempo.¹⁶⁰ Es claro que la muerte de Juárez desempeñó un papel fundamental en la transformación que experimentó, pues la razón principal por la que comenzó a publicarse, según la propia redacción, ya no estaba. Durante las primeras entregas, acatando la ley orgánica de febrero de 1868, sólo se lee “Editor Vicente Vargas” e “Imprenta de F. Márquez”:¹⁶¹

Las damos muy expresivas [gracias] a los colaboradores, que por no ir de acuerdo con nosotros, se han separado de la redacción de *Juan Diego*, conservándoles eterna gratitud por los servicios que nos han prestado. Sentimos que la exaltación actual de sus ideas les haya hecho ver la cuestión política bajo distinto aspecto que nosotros; y esperamos que los hechos les demuestren que un verdadero amor al país, fue la norma de nuestra conducta.¹⁶²

Algunos renglones después, la redacción que se mantendría hasta al final de los días de *Juan Diego* (excepto por algunos meses de intermitencia), escribió: “Como se verá, desde hoy aparecen al principio de este periódico los nombres de sus redactores. Lo hacemos con el objeto de que a ninguna otra persona se atribuyan nuestras pobres

¹⁶⁰ En el apartado II.1.1 incluí casi todo el editorial del número 1, para hacer un contraste en el Anexo 3 se encuentra el del número 3.

¹⁶¹ “Artículo 42. En todo impreso debe constar el año de la impresión, la oficina tipográfica en que se publique, y el nombre de su propietario. La contravención a este requisito, o al art. III4, se castigará gubernativamente con la pena de prisión, de quince días, o multa de diez días a quinientos pesos.”, “Ley Orgánica de la libertad de imprenta...”, en Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. X, p. 263.

¹⁶² “Gracias”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 4 (4 agosto 1872), p. 3.

producciones”.¹⁶³ Y estos personajes son Joaquín Gómez Vergara, José de Jesús Garibay y Joaquín Romo.

A continuación presento un breve esbozo biográfico de cada uno de ellos, los consigné en el mismo orden en el que sus nombres aparecían en la primera página de este periódico.

a) José de Jesús Garibay

De este personaje es de quien menos información tengo. El *Diccionario de seudónimos* ofrece muy pocos datos sobre él, sin dar fechas de nacimiento o muerte, sólo se menciona que fue periodista y en el año de 1872 fungió como redactor de *Juan Diego* y de *El Espanto*.¹⁶⁴ Por las páginas del mismo *Juan Diego* se sabe que Chucho Garibay, como lo llamaba su compañero de redacción, Joaquín Gómez Vergara, abandonó su quehacer en este periódico debido al empleo que le fue otorgado.

Por ahora, las referencias con que cuento sobre este personaje para tener una superficial caracterización de él son los escritos firmados con su nombre en las páginas *del indígena*. José de Jesús Garibay es uno más de entre los, seguramente, muchos escritores decimonónicos que se encuentran en el anonimato total o parcial. De él, al menos, tenemos su trabajo en los periódicos en los que colaboró, aunque aún hace falta investigarlo con mayor profundidad.

¹⁶³ “Juan Diego”, en *ibid.*, p. 4. Y puede ser que los nombres comenzarán a ser incluidos porque ya no había riesgo de represalias por parte del gobierno. Al contrario, con la muerte de Juárez y el ascenso al poder de Lerdo, se hacía patente expresar de quién venía el apoyo al nuevo presidente.

¹⁶⁴ María del Carmen Ruiz Castañeda y Sergio Márquez Acevedo, *Diccionario de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2000, p. 324. *El Espanto* fue un periódico en el que Garibay y su compañero Gómez Vergara apoyaron plenamente la candidatura de Sebastián Lerdo de Tejada. *El Espanto* se publicó durante el mes de octubre de 1872.

b) Joaquín Gómez Vergara

Este periodista y escritor nació en Guadalajara, Jalisco, en 1840. De entre los redactores de *Juan Diego* es, quizá, el más conocido. Estudió en el Seminario Conciliar de Jalisco y, posteriormente, comenzó a formarse como farmacéutico,¹⁶⁵ y aunque “hizo allí brillantes estudios, que por los azares de la época tuvo que cortar”,¹⁶⁶ pasó a las filas de voluntarios que combatieron contra el ejército francés en 1864, “distinguiéndose no sólo por su valor sino por su hidalgo comportamiento”.¹⁶⁷

Hacia 1872 Gómez Vergara se encontraba en la ciudad de México e ingresó como miembro en la asociación literaria el Liceo Hidalgo,¹⁶⁸ en este mismo año fundó *Juan Diego* y en octubre, probablemente como un mero apoyo a la candidatura de Lerdo de Tejada, escribía, al lado de José de Jesús Garibay, simultáneamente en el periódico *El Espanto*.

El año de 1874 fue importante en la vida de este periodista, pues además de ser nombrado miembro honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, contrajo nupcias con Guadalupe Fuentes,¹⁶⁹ con quien procreó una hija, María Gómez. Además, partió hacia Barcelona, España, como miembro de la Legación diplomática encabezada por Ramón Corona. Este año es el mismo en que *Juan Diego* dejó de publicarse.

Su vida como diplomático comenzó en 1874 cuando viajó a España, y continuó en Portugal y, ya bajo el gobierno de Porfirio Díaz, en Roma y Berlín. Regresó a

¹⁶⁵ Vieyra, “Un episodio en la fundación...”, p. 131.

¹⁶⁶ “Joaquín Gómez Vergara”, en *La Patria*, año XVIII, núm. 5288 (10 julio 1894), p. 2.

¹⁶⁷ *Id.*

¹⁶⁸ Vieyra, “Un episodio en la fundación...”, p. 132. Un breve panorama de las actividades de esta asociación puede leerse en el sitio “Enciclopedia de la Literatura”: <http://www.elem.mx/estgrp/datos/123#1> [Consultado el 18 de noviembre de 2015].

¹⁶⁹ Dos años después de la muerte de Gómez Vergara, su esposa fundó *El periódico de las señoras*, manteniéndose como su directora de mayo a agosto de 1896. *Vid.* Flor de María Cruz Baltazar, “El Periódico de las señoras (1896). Una empresa editorial hecha por mujeres”, Tesis para obtener el título de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 13.

México en 1884, donde hizo una activa vida en las letras de diversas publicaciones periódicas. Demócrito (su seudónimo) falleció diez años después, el 9 de julio de 1894, en Mixcoac, a causa de una enfermedad respiratoria, presuntamente contraída en la costa del Pacífico, donde fungía como administrador de una Aduana en Tonalá, Jalisco.

Entre los textos que dejó publicados se encuentran sus *Fotografías a la sombra. Retratos en silueta de las muchas caricaturas sociales que nos estorban el paso y nos salen al encuentro por todas partes*,¹⁷⁰ sus cuentos *Quien mal anda, mal acaba*¹⁷¹ y *La puerta del cielo*,¹⁷² además de *Las cruces del santuario*,¹⁷³ texto considerado como de costumbres mexicanas. En 1877 tradujo las obras que el vizconde de Ouguella, Carlos Ramiro Coutinho, a quien conoció en Portugal, le entregó dedicadas al pueblo de México.¹⁷⁴ Por último, su poema intitulado “La batalla de Zacoalco” fue incluido en *El Romancero de la Guerra de Independencia*.¹⁷⁵

Sin embargo, es casi seguro que los escritos que se encuentran en las páginas de los periódicos en los que colaboró conformen el grueso de sus obras. Fundó cuatro periódicos: en Guadalajara, junto con Clemente Villaseñor y Remigio Carrillo, *Juan*

¹⁷⁰ Joaquín Gómez Vergara, *Fotografías a la sombra. Retratos en silueta de las muchas caricaturas sociales que nos estorban el paso y nos salen al encuentro por todas partes*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1871. Esta novela de tinte costumbrista fue, inicialmente, publicada por entregas en *El Siglo Diez y Nueve* y dos años después, en 1873, fue reproducida en las páginas de *Juan Diego*.

¹⁷¹ Gómez Vergara, *Quien mal anda, mal acaba*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1870.

¹⁷² Gómez Vergara, *La puerta del cielo*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1872. Este cuento que dejó incompleto es retomado por Conrado Cabrera, en el que explica cómo Gómez Vergara retrató en unos cuantos renglones un cuadro costumbrista de la vida de un indígena tarasco, *vid.* Conrado Gilberto Cabrera Quintero, “Joaquín Gómez Vergara: un poeta de lo cristiano”, en *La creación del imaginario del indio en la literatura mexicana del siglo XIX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005, pp. 287-288.

¹⁷³ Gómez Vergara, *Las cruces del santuario*, México, Imprenta, litografía y encuadernación de Ireneo Paz, 1893. En un primer momento fue publicado en las páginas de *El Domingo. Semanario de las familias*.

¹⁷⁴ Dichos libros son: Carlos Ramiro Coutinho, *Los salones: afirmaciones democráticas*, traducida y dedicada a las clases obreras de la República Mexicana por Joaquín Gómez Vergara, México, Editorial de ‘La Patria’ de Ireneo Paz, 1877 y *El último verdugo*, traducido del manuscrito portugués por Joaquín Gómez Vergara, México, Editorial de ‘La Patria’ de Ireneo Paz, 1877.

¹⁷⁵ *Romancero de la Guerra de Independencia*, t. I, México, Imprenta de ‘El Tiempo’ de Victoriano Agüeros, 1910, pp. 18-22.

Panadero; en la ciudad de México, el ya mencionado y aquí tratado, *Juan Diego y El Espanto*, y en 1892 *El Domingo*. Fungió como gacetillero en *El Federalista*, dirigido por Alfredo Bابلot. De 1874 a 1876, mientras desempeñaba su cargo en la Legación diplomática en España, envió correspondencia a *El Porvenir*, dirigido por José María Vigil. Colaboró en *El Siglo Diez y Nueve*, *La Libertad*, *El Eco de Ambos Mundos*, *La República*.¹⁷⁶ Fue redactor de *La Patria* y *La Patria Ilustrada*, en ésta última tenía la columna “Conversaciones semanarias”, publicación en la que trabajaba cuando murió. Por último, cabe mencionar que en *El Socialista*, fue publicada una de sus *Fotografías a la sombra*.¹⁷⁷

Joaquín Gómez Vergara “no era del tipo ampuloso de la ignorancia, revestido con el ropaje de oropel de la soberbia, era el hombre de mundo, el que todo lo había estudiado y comprendido, el que sabía sentir y se identificaba con el dolor, cualquiera que fuese la forma en que lo encontrara.”¹⁷⁸ Este peculiar personaje participó en la vida pública del país como un hombre de su tiempo: con las armas, en un primer momento, y después con la pluma. Preocupado por la imagen que de México se tenía en el extranjero, trabajó arduamente por cambiar la visión que trató de propagarse durante el gobierno de Maximiliano.¹⁷⁹ Su legado en *Juan Diego y El Espanto* puede considerarse

¹⁷⁶ Luis G. Iza, “Conversaciones semanarias. Joaquín Gómez Vergara”, en *La Patria Ilustrada*, año XII, núm. 29 (16 julio 1894), p. 339.

¹⁷⁷ “Variedades. Fotografías a la sombra escritas por Demócrito. El Sastre”, en *El Socialista*, año XII, núm. 3 (31 enero 1882), pp. 2-3.

¹⁷⁸ Luis G Iza, *op. cit.*, p. 339.

¹⁷⁹ Por ejemplo, aquella promovida en algunas obras escritas por extranjeros y que presentaban al país carente “de un sistema de administración de justicia, que los léperos tenían atemorizada a la sociedad”, en Vieyra Sánchez, “Un episodio en la fundación...”, p. 137.

los de mayor tinte político, aunque en su mayoría su obra es costumbrista, misma que aprovechó para expresar sus constantes preocupaciones sociales.¹⁸⁰

c) Joaquín Romo

Al igual que en el caso de José de Jesús Garibay, los datos que tenemos sobre este redactor de *Juan Diego* es mínima, seguiré la breve biografía que elaboró uno de sus descendientes e información hemerográfica de la época. Joaquín Romo de Vivar y Torres nació en Guadalajara, el 3 de octubre de 1841. Estudió “latinidad, filosofía y ciencias físicas en el Seminario Conciliar de Guadalajara”,¹⁸¹ lugar donde probablemente conoció a Gómez Vergara. Comenzó a formarse como abogado, pero dejó trancos sus estudios. Hacia 1868 se encontraba en la ciudad de México, donde escribía en contra del gobierno de Benito Juárez en el periódico *El Pellizco*, del cual no encontré referencias. Fue partidario y amigo de Sebastián Lerdo de Tejada, por lo que es probable que se haya incorporado al círculo lerdista poco después de su llegada a la ciudad de México.

En 1872 forma parte de la redacción de *Juan Diego*. Fungió como elector primario en la contienda presidencial de octubre de 1872.¹⁸² Al año siguiente, en julio de 1873, el gobernador de la ciudad, Tiburcio Montiel, lo nombró prefecto de Xochimilco y Tlalpan.¹⁸³ Ocupó varios cargos públicos: en 1875 era diputado suplente en el Cuarto Colegio Electoral, dos años más tarde Intendente del Panteón de la Piedad y, en los

¹⁸⁰ Veyra Sánchez menciona que “Los cuadros de costumbres madrileñas redactados por Joaquín constituyen un documento histórico-literario en el que denunció los abusos de los dueños de casas de huéspedes españoles y otros aspectos sobre la vida en la península ibérica que retrató con el afán de corregir.”, en *ibid.*, p. 147.

¹⁸¹ Guillermo Romo Celis, “Prólogo”, en Joaquín Romo de Vivar y Torres, *Guadalajara. Apuntes históricos, biográficos, estadísticos y descriptivos de la capital del estado de Jalisco, según obra publicada por su autor en 1888*, Guadalajara, Ediciones del Banco Industrial de Jalisco, S. A., 1964, p. 1.

¹⁸² *Vid.* “Electores”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 24 (15 octubre 1872), p. 4.

¹⁸³ El último número de *Juan Diego* que firmó Joaquín Romo fue el 25 del año 2 (25 julio 1873). En el número 26, Gómez Vergara y José de Jesús Garibay dieron a conocer el nombramiento que recibió su excompañero de redacción, *vid.* “Ayatazos”, en *Juan Diego*, t. II, núm. 26 (29 julio 1873), pp. 1-2.

inicios de la década de 1880, fue Diputado propietario por el Quinto Distrito de la ciudad de México. Fue, además, Interventor de Casas de Empeño en la ciudad de México. En 1885 daba clases a domicilio, además de establecer una Academia Mercantil de Teneduría de Libros.¹⁸⁴

El 5 de febrero de 1892 fundó el “Club 2 de Abril de la Piedad” en favor de Porfirio Díaz.¹⁸⁵ Falleció algunos años después, el 13 de diciembre de 1899, en la ciudad de Morelia, mientras se desempeñaba como Administrador de rentas. Su obra no es tan vasta como la de Gómez Vergara, sin embargo dejó algunos escritos en *La Patria*, *El Federalista*, *El Monitor Republicano*, *El Nacional*, *El Demócrata*, etc.¹⁸⁶

Al igual que sus compañeros de redacción en *Juan Diego*, se consideraba liberal, aunque no me es posible definir si su antijuarismo obedece a su postura liberal o buscaba más que la no reelección de Juárez. Quizá haya escrito desde la trinchera del ayate como una manera de expresar su inconformismo ante la administración juarista y, a la muerte de Juárez, haya sido un mecanismo para obtener un cargo público en la no consolidada reorganización del gobierno de Lerdo sin juaristas. Lo cierto es que una mayor investigación de este personaje se ofrece como una oportunidad en la comprensión del siglo XIX mexicano, época en la que se sentaron las bases de la administración actual del país.

Hasta aquí he tratado de abordar las principales características de *Juan Diego*, por supuesto quedan muchas interrogantes por resolver. Lo expuesto en las líneas anteriores es tan sólo un esbozo que pretende presentar un panorama de las condiciones en que fue concebida y materializada esta publicación y, en la medida de

¹⁸⁴ “Academia de Teneduría de Libros”, en *La Patria*, año IX, núm. 2447 (11 junio 1885), p. 1.

¹⁸⁵ Romo Celis, *op. cit.*, p. 3.

¹⁸⁶ *Id.*

lo posible, traté de dilucidar los móviles que llevaron a *Juan Diego* a salir de la imprenta precisamente en el momento en que lo hizo y cómo fue posible concretarlo y, particularmente, mantenerlo. Asimismo, busqué aproximarme al papel que este periódico desempeñó como un medio que comunicaba: qué, a quién, dónde, cómo y por qué.

III ¿SE NOS APARECIÓ *JUAN DIEGO*! EL MENSAJE DEL INDÍGENA

La opinión pública siempre es una especie de doble realidad. Es lo que no puede dejarse de invocar cuando se quiere legislar sobre terrenos no constituidos.¹⁸⁷

“Lerdo no tiene competidor porque no hay otro Lerdo”.¹⁸⁸

El presente capítulo pretende ofrecer un análisis del contenido de *Juan Diego*: ¿qué escribió la redacción, en qué momento?, ¿cuáles fueron los principales temas y cómo los presentaban? son las preguntas que guiarán este apartado. Se trata de dilucidar lo que la postura en las páginas de *Juan Diego* rebela frente al contexto en el cual fue publicado. Como ya mencioné en la introducción, si bien no hay como tal un proyecto explícito por parte de la redacción de *Juan Diego*, sí es posible identificar una propuesta de gobierno en sus páginas, aunque acotada a la coyuntura de la cual surge. Ésta se manifiesta en la postura que adoptaron respecto a distintos acontecimientos de la época: cómo plasmaron el proceso de elecciones que tuvo que celebrarse debido a la muerte del presidente Juárez, la situación de algunos estados (el caso de Tepic, o el del gobernador de Jalisco), y con especial énfasis en la forma de presentar a Lerdo de Tejada y su administración, particularmente la actuación del Ayuntamiento y otras instituciones del momento.

De tal manera que, con base en una revisión de los números de este periódico, definí dos ejes centrales mediante los cuales abordé su mensaje. Éstos son: la postura que esta publicación tomó ante las elecciones de 1872 y la manera cómo describían el acontecer del momento, centrándome en dos puntos: el funcionamiento de las instituciones liberales que se encontraban gobernando en el momento y las

¹⁸⁷ Pierre Bourdieu, “¿Cómo se forma la opinión pública?”, en *Sur l’Etat. Cours au collège de France 1989-1992, Raisons d’Agir – Le Seuil*, París, 2012. En línea: <http://sociologos.com/2012/05/01/como-se-forma-la-opinion-publica-por-pierre-bourdieu-parte-1/> [Consultado el 10 de noviembre de 2015].

¹⁸⁸ “Ayatazos. Hoy no nos equivocamos”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 28 (1 noviembre 1872), p. 2.

apelaciones que hacían a Sebastián Lerdo de Tejada por cambiar el gabinete heredado del gobierno de Juárez. Este esquema lo elaboré considerando, principalmente, la recurrencia con la que *Juan Diego* abordó dichos temas y la manera cómo lo hicieron (los recursos que incluyeron en su discurso: diálogos, cartas de personajes creados para la ocasión, poemas, etc.).

III.1 La Silla cambió de amo

El 19 de julio de 1872 el país amanecía con la noticia de la muerte de su presidente, desde hacía 14 años, Benito Juárez. Entre la clase política se conformó un ambiente compuesto por una mezcla de gran conmoción y sorpresa. Las expectativas sobre el gobierno que se adoptaría en el país acompañaron los cortejos fúnebres del mandatario.

La muerte de Juárez cambió el panorama del estado de intranquilidad en que se vivía por uno de incertidumbre.¹⁸⁹ Para empezar, dejó sin razón de ser a la oposición: los postulados de la rebelión de la Noria simplemente ya no se sostenían.¹⁹⁰ Por su parte, la prensa adoptó una postura de respeto momentáneo ante el suceso. Por ejemplo, *El Siglo Diez y Nueve*, que durante esta época era un periódico de filiación lerdistista, llamaba al resto de la opinión pública a

abstenernos de toda cuestión política, entre tanto no haya sido inhumado el cadáver del señor Juárez. El deber nos traza ese camino, e invitamos a la prensa a seguir la misma senda. Creemos conveniente que todo siga en la administración

¹⁸⁹ “Mirando hacia atrás sorprende la generalizada creencia de las clases políticas mexicanas en el sentido de que el ascenso de Lerdo de Tejada a la presidencia entrañaría un cambio. Los conservadores podían creer que al sustituir al presidente indio por un criollo culto e intelectual de instrucción eclesiástica se lograría una cierta elevación y dignificación del gobierno y se le quitaría filo al anticlericalismo ligado a Juárez”, en Perry, *Juárez y Díaz...*, p. 154.

¹⁹⁰ “En los campamentos porfiristas la noticia de la repentina muerte de Juárez, levantó extrañas y contradictorias opiniones y la duda se apoderó de los ánimos. La muerte de Juárez arrebató la bandera a la revolución; el motivo o el pretexto de aquel levantamiento había desaparecido”, en Riva Palacio, *op. cit.*, p. 45.

sin modificación alguna, hasta que se haya dado sepultura a los restos del señor Juárez. Los servicios que este prestó a la patria merecen sin duda que se le tribute este último homenaje por los partidos, y que estos abandonen por un momento toda cuestión política en obsequio de la memoria del señor Juárez.

La situación del país es grave a no dudarlo; pero creemos que la nueva administración y los que desconocieron el gobierno del señor Juárez, harán toda clase de esfuerzos patrióticos para restablecer la paz pública y para producir la concordia entre todos los hijos de México.¹⁹¹

Hay que recordar que el mismo *Juan Diego* censuró su segundo número al conocerse la noticia de la muerte de Juárez. En general, la prensa difundió lo acaecido echando mano de la actuación política del gobernante muerto y refiriendo que Sebastián Lerdo de Tejada, conforme al artículo 79 constitucional, tomó el cargo de presidente interino del país.¹⁹² Y aunque el tono general fue de respeto, no dejó de hablarse sobre las expectativas ante el acontecer político.¹⁹³ Incluso desde las primeras horas después del fallecimiento de Juárez, comenzó a especularse sobre quiénes ocuparían cargos públicos, pues esperaban, tanto juaristas como lerdistas, que se cambiara el gabinete: “Los ministros del señor Juárez. Se dice que presentaron su renuncia colectiva pero que de pronto no fue admitida por el S. Lerdo. Según *El Ferrocarril* se habla de los señores. Iglesias, Lozano, don Justino Fernández y el general

¹⁹¹ “Invitación a la prensa”, en *El Siglo Diez y Nueve*, séptima época, año XXXI, t. I, núm. 10,055 (19 julio 1872), p. 3.

¹⁹² “Artículo 79: En las faltas temporales del presidente de la República, y en la absoluta, mientras se presenta el nuevamente electo, entrará a ejercer el poder, el presidente de la Suprema Corte de Justicia.”

¹⁹³ “Quiera Dios, que bajen al sepulcro con el pasado Presidente, los odios políticos, el espíritu revolucionario, las exigencias de partido; y que reunidos todos los hijos del país bajo la misma bandera, la bandera nacional, no opongan obstáculos al nuevo Magistrado de la Nación, para que logre, auxiliado por todos los hombres honrados, conquistar la paz por tantos años perdida, el renombre de México, la moralidad pública, el orden y el bienestar que ardientemente desean todos los habitantes de la República Mexicana”. *Vid.* “El señor don Benito Juárez”, en *El Defensor Católico*, año 1, núm. 31 (20 de julio de 1872), p. 3.

Escobedo para el nuevo ministerio que acaso se organizará después del duelo oficial.”¹⁹⁴

No obstante, los cambios no llegaron inmediatamente. Nueve días después del arribo de Lerdo a la presidencia interina, realizó algunas acciones que fueron vistas de manera favorable: llamar a elecciones, lo que le evitaba críticas respecto a que quisiera mantener el poder, y la amnistía que lanzó para acoger a los porfiristas rebeldes.¹⁹⁵ Sin embargo, las expectativas llegadas al mismo tiempo que Lerdo a la presidencia eran demasiadas y los cambios muy pocos. Ello a la postre le ganaría mucho descontento, pues “asumió el cargo con una abrumadora buena voluntad y una esperanza casi universal de cambio”,¹⁹⁶ cuya base fue la caótica realidad del país, en buena parte generada por la política que el mismo Lerdo ayudó a construir.

Entre la clase política la llegada de Lerdo a la silla presidencial fue recibida con incertidumbre. En su *Historia de la administración de D. Sebastián Lerdo de Tejada*, Vicente Riva Palacio dejó uno de los panoramas más completos que se tienen sobre este momento:

El partido de Juárez, al perder a su jefe, quedó enteramente desconcertado durante los primeros días; por un lado, la falta de caudillo y el temor de una próxima desorganización durante los primeros días; por otra, el natural temor de que los lerdistas aprovechando la coyuntura que les presentaba la fortuna, se apoderaran de los puestos públicos y comenzaran a ejercer el derecho de represalia, les hacía mirar con desconfianza el porvenir, y los juaristas permanecían en una situación expectante, sin atreverse a contrariar en nada a Lerdo, y atentos no mas al giro que este comenzaría a darle a su política.¹⁹⁷

¹⁹⁴ “Los Ministros del señor Juárez”, en *La Voz de México*, t. III, núm. 121 (21 julio 1872), p. 3.

¹⁹⁵ Un breve análisis sobre lo que significó la Amnistía del 27 de julio de 1872, se encuentra en Perry, *Juárez y Díaz...*, p. 156.

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 155.

¹⁹⁷ Riva Palacio, *op. cit.*, pp. 45-46.

Por su parte, para los lerdistas la consecuencia lógica del arribo de Lerdo al poder era la sustitución de los funcionarios juaristas: “Al ocupar Lerdo la presidencia, la primera idea que les ocurría a todos, era, que el primer paso del nuevo gobernante, debía ser el nombramiento de un Gabinete, no sólo porque los ministros que desempeñaban el despacho de las Secretarías de Estado al lado de Juárez, habían sido enemigos de Lerdo, sino porque estaban, desprestigiados unos, y aborrecidos otros”.¹⁹⁸

Por qué el presidente veracruzano no hizo los cambios que sus partidarios creían y veían como una necesidad es una incógnita que sólo se ha tratado de responder. Perry menciona que no lo hizo porque “Lerdo no necesitaba edificar una maquinaria lerdistas para la estabilidad política; había heredado la maquinaria juarista”.¹⁹⁹ Pero, ¿qué pasaba con el descontento de quienes habían apoyado a Lerdo y quedado fuera de los cargos públicos? Este autor menciona que la estrategia del nuevo presidente se basó, sobre todo, en intentar afianzar alianzas que le garantizaran la mayoría en el Congreso: ganar la simpatía de juaristas. Y de esta manera tener a la gran mayoría de su parte. Con los juaristas en sus cargos y los lerdistas con la expectativa de cambio, Lerdo podría contar con la aprobación de sus propuestas y tener mayor libertad de actuación, propone Perry, en el avance de la centralización del poder para consolidar la tranquilidad que el país necesitaba.²⁰⁰ Mientras que Cosío Villegas apela a la carencia de favoritismos por parte del presidente interino.²⁰¹ Por su parte, García Granados lanzó una especulación: “ya sea que Lerdo procurase atraer a los juaristas que predominaban en el Congreso o que no tuviera confianza en los que

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 47.

¹⁹⁹ Perry, *Juárez y Díaz...*, p. 156.

²⁰⁰ “las realidades políticas exigían la centralización del poder para librar los recursos de los gobiernos estatales de caer en manos de posibles rebeldes”, en *ibid.*, p. 158.

²⁰¹ Cosío Villegas, “Sebastián Lerdo de Tejada, mártir de la República Restaurada”, en *Historia Mexicana*, vol. 17, núm. 2, octubre-diciembre 1967, p 172.

habían sido sus partidarios, o que no quisiera despertar rivalidades, o que no creyera necesitar consejeros, el hecho es que había resuelto seguir gobernando con los Ministros de Juárez”.²⁰²

Así la situación, no sorprende la actitud de la redacción de *Juan Diego* que ya en su tercer número pedía al señor Lerdo el cambio de gabinete. Peticion que planteaba en los siguientes términos:

Necesarísimo es que el señor Presidente les ajuste sus cuentas, cuanto antes a los ministros del señor Juárez, y nombre otros nuevos; pero buenos, honrados, inteligentes.

Que el señor Lerdo no vea a los partidarios de tal o cual, sino que utilice la honradez y la inteligencia donde quiera que la encuentre, sin ayudar a satisfacer ambiciones particulares que tanto mal nos hicieron en el curato pasado.²⁰³

Y más adelante, evitando ataques al presidente, responsabilizaban al gabinete de continuar en el poder casi como un acto de cinismo. Por lo que refiere a la actitud de Lerdo al no aceptar las renunciaciones de los ministros, la atribuían a su amable personalidad, no a implicaciones políticas mayores:

²⁰² Y aclara quiénes conformaban el gabinete: Lafragua en Relaciones Exteriores, Ignacio Mejía en Guerra, Francisco Mejía en Hacienda y Blas Bárcarcel en Fomento. Vid. Ricardo García Granados, *Historia de México. Desde la restauración de la República hasta la caída de Huerta*, t. I, México, Editorial Jus, 1956, p. 71. Hale menciona que, algunos años después, la experiencia de la conservación del gabinete juarista por parte de Lerdo se tomó como ejemplo para promover algunos cambios en el sistema político del país. Desde las páginas de *La Libertad*, “abogaban por una mayor autoridad del Ejecutivo, que se había visto indebidamente limitada, decían por la Constitución, pese a las provisiones formales de un sistema presidencial. También abogaban por su antítesis neta, un sistema parlamentario de gobierno [...] Los hombres de *La Libertad* actuaban en reacción a lo que consideraban la excesiva autoridad del Ejecutivo tal como lo asumieron Benito Juárez y, sobre todo, Sebastián Lerdo de Tejada entre 1867 y 1876. Identificaban esta autoridad excesiva con la negativa de los dos presidentes de cambiar a los ministros de sus respectivos gobiernos, tal como lo solicitaba la oposición en el Congreso. El presidente Juárez se había negado a destituir a Lerdo (que ocupaba dos cargos: Ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación) y el presidente Lerdo, a su vez, mantuvo intacto el gabinete de Juárez hasta 1876. Era imposible, aseguraba, *La Libertad* que el Congreso se oponga a determinados ministros sin oponerse al propio Presidente, oposición que sólo había conducido a la revuelta armada. Si se responsabilizara a los ministros de sus acciones y al Presidente de las suyas, entonces podría transferirse el conflicto político del campo de batalla a los salones del Congreso”, en Hale, *op. cit.*, pp. 95-96. Los números de *La Libertad* que tratan este asunto son el 75 (5 de abril de 1878) y el 217 (18 de octubre 1878).

²⁰³ “Muy necesario”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 3 (28 julio 1872), p. 4.

Los señores ministros del difunto presidente hubieran hecho muy bien, y por ello les hubiéramos dado infinitas gracias en dejar solitas sus carteras queridas y largarse con la música a otra parte, aunque la galantería de don Sebastián no se los permitiera, porque debían comprender estos niños, que su permanencia en el ministerio ya nos hace el efecto, así como el de una purga de Jalapa [...] ¿Comprenderán esta indirectilla?²⁰⁴

En general, éste será el tono en las páginas de *Juan Diego*: responsabilizar a quienes rodeaban al presidente de que las instituciones no funcionaran como debía ser; serían los juaristas la causa de los males que aquejaban al país. Aunque, simultáneamente, entre las páginas *del indígena* podían leerse algunas exigencias que le planteaban, en la prosa de los mensajes, al presidente Lerdo:

Interesante lo es y mucho que el presidente interino haga cesar la ansiedad que a todos agita, dándonos a conocer sus ideas administrativas y la política que se propone seguir para saber a qué ateneros.

Nada de misterios, señor don Sebastián: o herrar o quitar el banco. Sea usted franco, ¡qué diablo! Si tiene malas intenciones, desembúchelas de una vez y... Cristo con todo.

Nada de sombras, señor, porque con ese sistema está usted dando lugar a que le desconfiemos, y hasta sus mismos partidarios le negarán su simpatía.

Diga usted esto o aquello; pero luego, luego.²⁰⁵

Este es el panorama en que Lerdo llegó al poder, en él *Juan Diego* mantuvo una postura propia de la prensa lerdista: Lerdo sabe lo que hace, si no cambió el gabinete juarista en su periodo como presidente interino, seguramente lo haría luego de las elecciones presidenciales a las que se convocó, mismas que Lerdo tenía de antemano

²⁰⁴ *Id.*

²⁰⁵ “Interesante”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 3 (28 julio 1872), p. 4. Las cursivas son mías. La nota tiene al mismo tiempo una carga de reconocimiento al presidente interino.

ganadas.²⁰⁶ Sin embargo, a la postre sólo se haría evidente la endeble posición en la que se encontró la prensa lerdista, pues fue muy difícil seguir dirigiendo sus críticas hacia el gabinete sin también hacer blanco de ellas al presidente.

III.1.1 ¿A quién apoyar? Las necesarias elecciones de 1872

Con la muerte de Juárez el puesto que ocupaba tuvo que ponerse a elección. Tan temprano como el 8 de agosto de 1872, en su número 4, *Juan Diego* comenzó a postular a Sebastián Lerdo de Tejada como su candidato para la presidencia de la República, pues se pronunciaba por la idea de que no había mejor persona para gobernar que el presidente interino, incluso se jactó de ser el primer periódico en postularlo.²⁰⁷ Ante la declaración pública de *Juan Diego*, *La Orquesta* emitió un mensaje en el que se mofaba de la ambigüedad que había sostenido *el indígena* en torno a sus filiaciones políticas y la casi cínica declaración de apoyo.²⁰⁸ En el número 5, *Juan Diego* publicó su respuesta a

²⁰⁶ “Algunos periódicos, órganos del partido Lerdistas, pidieron el cambio de gabinete y atacaron a los ministros; pero Lerdo dejó pasar desapercibido todo aquel rumor, y continuó con el mismo Ministerio. El pueblo en general creyó que como Lerdo ocupaba la Presidencia de la República sólo interinamente, no quería dar ningún paso que pudiera causar alarma descontento, mientras no se hiciera la elección de presidente, que nadie dudaba por un instante recaería en el mismo Lerdo”, en Riva Palacio, *op. cit.*, p. 50. *Juan Diego* fue uno de esos “algunos periódicos” que siguió esta tendencia.

²⁰⁷ “Dice un colega foráneo, que *El Voto del Pueblo* fue el que primero postuló al señor Lerdo para la presidencia de la República. Está equivoco, porque antes del 4 de agosto ningún periódico había hecho postulación, y con esta fecha la hizo *Juan Diego*”. *Vid.* “No es cierto”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 22 (8 octubre 1872), p. 4.

²⁰⁸ “El *Juan Diego* se ha quitado de borucas y quiere que a toda costa sea Presidente don Sebastián Lerdo de Tejada.

A presunciones me entrego,

Y pienso y recapacito...

¡Qué vuelta ha dado el indito!

¡Válgate Dios con Juan Diego!

No se cansen ustedes, ¡suele tener esos naturalitos unas ocurrencias!

¿Qué le importa negro o blanco,

¿Ni esta o aquella bandera?

¿Indio? ... quiere jumadera

Con ruidera en el *Tlapanco*.

¡Qué quieren ustedes! Cada quisque se la busca como Dios le da a entender; ahora, vamos a ver, ¡que se luzca, que se luzca!

Así se lo pedimos a María. Santísima de Guadalupe, patrona por decontado de nuestro colega”, “¡Se fusiló!”, en *La Orquesta*, t. V, núm. 63 (7 agosto 1872), p. 3. La caricatura del número 19 (27 septiembre 1872) de *Juan Diego* no es gratuita, pues *La Orquesta* entabló una lucha contra la prensa de filiación lerdista. En ella se ve a Riva Palacio, quien para este momento colaboraba en *La Orquesta*, montando un contrabajo (referencia

La Orquesta,²⁰⁹ es interesante notar que a partir de esta misma edición comenzaron a aparecer los nombres de los redactores, mismos que se hicieron explícitos justo después de anunciar a quién apoyaban. Para este momento ya no quedan muchas dudas acerca de la postura de *Juan Diego*, sino sólo quizá en torno a los intereses que perseguían con la publicación del periódico: conseguir algún puesto público, ser los portavoces de otros intereses, si éste fuera el caso, ¿cuáles?

Los comicios de 1872 se celebraron en un ambiente de particular consenso y acuerdo en torno a quién postular como candidato para la presidencia del país, pues durante el último tercio del siglo XIX, como menciona Fausta Gantús:

definir las candidaturas no fue nunca una fiesta, ni siquiera una tarea sencilla en ninguno de los muchos procesos que se llevaron a cabo a partir de 1867 y hasta la caída del régimen porfirista, ocurrido en 1911. En cada ocasión hubo que negociar con diferentes fuerzas, de grupos o de regiones, trabajar en las listas de electores, ampliar las bases de apoyo, movilizar el voto, comprometer alianzas, entre otras muchas de las estrategias desplegadas por las facciones competidoras.²¹⁰

clara a dicho periódico) y portando una pluma a manera de espada, lo que denota que se empuñan las letras como principal arma, y se dirige a enfrentar a sus enemigos: los periódicos que se habían declarado abiertamente en favor de Lerdo (*Juan Diego*, *La Reconstrucción*, *El Sable de Papá*, *El Siglo Diez y Nueve*). Como se ve, Alamilla echó mano del pasaje de don Quijote en el cual este caballero enfrenta gigantes que, realmente, no lo son (véase el Anexo 5).

²⁰⁹ “Por única respuesta le diremos, que ‘Juan Diego’ ni quiere a toda costa que el señor Lerdo sea presidente, pues una postulación no significa tanto como interpretó de ella el filarmónico colega; ni ha dado vuelta alguna como gratuitamente lo supone; y lo desafiamos a que encuentre en cualquiera de nuestros números anteriores, algo que indique falta de simpatías por nuestro candidato.

Además, aunque indito, *Juan Diego* no quiere *jumadera* ni ha pensado en *buscársela*, con la citada postulación, pues si este hubiera sido su propósito, no necesitaba pedir permiso a *La Orquesta* para haber sostenido al anterior presidente, y sin embargo no lo hizo. Si *La Orquesta* quiso decir un chiste, pasaremos por el agazajo; pero si su intención fue hacer creer que no tenemos opinión fija, y que sólo buscamos los medios de medrar sentimos decirle que se ha equivocado como un zote y que otra vez sea más cauto el colega para decir cosas que pueden ocasionarle *ruidera en el tlapanco*”, en “Flores. *La Orquesta*”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 5 (11 agosto 1872), p. 3.

²¹⁰ Gantús, “Un espacio para la confrontación: la caricatura política de *El Rasca-Tripas* y las elecciones, México 1881-1883”, en *Património e Memória*, Sao Paulo, UNESP, v. 8, n. 1, enero-junio, 2012, p. 11.

Sin embargo, el proceso electoral de este año fue único. Existía casi unanimidad en torno a quién postular como candidato y, llegado el momento, por quién votar.²¹¹ Debido a la rápida actuación del presidente interino y a las esperanzas de todos, excepto de porfiristas, el proceso de las obligadas elecciones de octubre de 1872, entre julio y octubre, se desarrolló en un ambiente de relativa tranquilidad; de hecho, se ha considerado que fueron los únicos comicios, celebrados durante el último tercio del siglo XIX, que se “llevaron a efecto conforme a las disposiciones de la ley”:²¹² las primeras celebradas bajo la reforma, decretada el 8 de mayo de 1871, de la ley electoral del 12 de febrero de 1857.²¹³

En realidad, fue el momento y la actuación/“errores” de los posibles candidatos los elementos que propiciaron la presentación de Lerdo como el único candidato viable.²¹⁴ Se carecía de figuras políticas con la suficiente fuerza para poder contender.

²¹¹ *Juan Diego* mantuvo su apoyo explícito hacia Lerdo hasta el número 30, pues *el indígena* “retira su postulación para presidente de la República, por creerla innecesaria, siendo ya un hecho indisputable que el sufragio electoral para presidente constitucional de la República ha recaído como lo esperábamos en favor del ciudadano licenciado Sebastián Lerdo de Tejada. La unanimidad de las elecciones tanto en este Distrito como en todos los demás lugares en que se verificaron, es la mayor prueba, el testimonio más sincero que puede presentarse de las dotes que para tan difícil cargo eran ya reconocidas por toda la nación en la persona de don Sebastián”, en “Juan Diego”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 60 (5 noviembre 1872), p. 3.

²¹² García Granados, *op. cit.*, p. 74.

²¹³ “Decreto de la Diputación permanente. Se convoca a elecciones de presidente de la República, 27 de julio de 1872”, en Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. XII, documento 7063.

²¹⁴ El apoyo de este periódico al presidente interino fue constante e incluyó, casi siempre en sus “Ayatazos”, halagos, aunque también hacía referencias a la manera cómo personajes políticos anteriores habían cometido atropellos y errores no compatibles con el verdadero liberalismo, por ejemplo el de Lerdo: “*Juan Diego* está de un humor excelente, al ver que todo el país se propone ver por su engrandecimiento y marchar derechito hacia un porvenir feliz y glorioso.

La opinión pública, que no es por cierto *el capricho oficial* ni la voluntad del gobernante, impuesta al pueblo por medio de las ballonetas, como lo cree don Nacho Mejía, se ha declarado de una manera terminante en favor del señor Lerdo, hoy que la libertad del sufragio es un hecho incontestado, que solo puede negar ‘*El Ferrocarril*’, y hoy que los ciudadanos no sienten sobre su cabeza el amago de la *orden superior* para que voten en este o aquel sentido.

Las elecciones serán pacíficas, y no se dará el escándalo de que el pueblo sea mancillado en masa por no ir de acuerdo con la opinión de nadie.

Esto pasa en la capital y en todos los estados que tienen la fortuna de no gemir bajo el yugo de los defensores de los empleos militares que hacen todavía una revolución tan inmotivada como infructuosa. ¿Qué más? Hasta los *huérfanos* más *resacados*, hasta aquellos cuyas simpatías por don Sebastián, marcan 100 grados bajo cero en el termómetro político, se han decidido a decir aunque sea dos palabras en favor del candidato

Por otra parte, Porfirio Díaz, el único personaje que, de no ser depositario de algunos descontentos debido a la rebelión de la Noria, pudo haber sido un buen contrincante, rechazó la amnistía decretada por Lerdo, lo que lo dejó fuera de toda posibilidad para presentar su propia candidatura. *Juan Diego* comunicaba la posición del “héroe del 2 de abril”, en los siguientes términos:

Según un mensaje telegráfico remitido de Mazatlán el 5 del presente, fue derrotado [Porfirio Díaz] cerca de este lugar por el coronel Rangel.

Como antes de la fecha citada, solicitó imponerse de la ley de amnistía, que le fue comunicada por el telégrafo, desde luego se comprende que no se acoge a ella, y por lo mismo, está inhábil para figurar como candidato para la presidencia, en las elecciones próximas²¹⁵

Respecto a la crítica que se ha hecho sobre el error que significó para Lerdo no haber conciliado con los porfiristas, Perry menciona que la amnistía decretada por el presidente interino ha sido una de los mayores aciertos políticos del gobierno lerdista:

Lerdo consiguió dos objetivos que en la política nacional eran más importantes que una amistad con los porfiristas en 1872. Primero tenía que acabar con la guerra. La amnistía separó inmediatamente a los hombres opuestos a la reelección de Juárez de aquellos que trataban de llevar a Díaz a la presidencia. Aisló a este último grupo, contribuyó a desacreditarlo y llevó a cabo la pronta pacificación de la nación. En segundo lugar, la amnistía dejó los cargos públicos en manos de los funcionarios en ejercicio, acto que, si bien enemistó a los desacreditados y derrotados porfiristas, logró para Lerdo la confianza de los juaristas, que a mediados de 1872 ocupaban la mayoría de los puestos burocráticos y los mandos militares que no habría necesidad de compartir con los porfiristas. Así, la amnistía selló la alianza lerdista-juarista en apoyo del gobierno de Lerdo hasta mediados de 1876.²¹⁶

popular, porque no se les tache de mentecatos”, en “La candidatura del señor Lerdo, en *Juan Diego*, t. I, núm. 23 (11 octubre 1872), p. 2.

²¹⁵ “El señor Porfirio Díaz”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 8 (18 agosto 1872), p. 3.

²¹⁶ Perry, *Juárez y Díaz...*, p. 156.

Por su parte, la expectación de los juaristas no permitió que pudieran presentar un candidato presidencial de su partido. En algún momento se mencionó el nombre de Ignacio Mejía,²¹⁷ quien fungía como ministro de guerra y fue compañero de Juárez y Lerdo durante el imperio de Maximiliano, pero terminaron por apoyar al presidente interino. Poco después de celebradas las elecciones, algunos juaristas expresaban que dicho apoyo hacia Lerdo fue sólo un elemento necesario en aras del bienestar del país y, al hacerlo, quedaba demostrado, una vez más, que eran ellos quienes mejor preparados estaban para pacificarlo en la nueva etapa que se auguraba:

Pero el partido juarista ha hecho más. Esperó conocer los primeros pasos del presidente interino y al ver que el señor Lerdo, se mostraba digno sucesor de Juárez, al ver que el nuevo jefe de la Nación, respetaba los principios de los juaristas, que son los principios liberales, y que seguía, con su conocida inteligencia, una marcha patriótica, el partido juarista no ya respetó la constitución y elevó interinamente á quien ella designaba, sino que, libre para elegir candidato, proclamó al señor Lerdo como el suyo para la presidencia constitucional de la República.

Este es el fondo de lo que ha pasado, de cuya verdad notoria nadie duda. En cuanto a los detalles, cada paso, cada peripecia de la que se llama “nueva era”, significa una caballerosa condescendencia de los juaristas, un voto de adhesión a la paz, una innegable prueba de que ellos, siendo los más fuertes, aceptan hasta con apresuramiento, en favor del bien público, esa unión que en boca del

²¹⁷ En septiembre, *Juan Diego* criticó a algunos juaristas que pretendieron apoyar a Mejía. Por ejemplo, en un diálogo en el que *el indígena* (que encarna el pueblo) es encarado por la redacción, hace una serie de interrogaciones sobre los posibles candidatos a la presidencia y, luego de describir a Lerdo y a Díaz, pasa con “[...] Don Ignacio Mejía... ¿Qué no hallas otro, querido Juan, que no sea ese? Porque aunque se dice que pretende la silla y que hay unos cuantos estúpidos que apoyarán su candidatura, a mí, hasta de chanza me repugna hablar de sabandijas. ¿No hay otro?”, *vid.* “Ayatazos. Reflexiones”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 17 (19 septiembre 1872), p. 2. Y algunos números después continuaba su claro malestar hacia los intentos de algunos juaristas de proponer como candidato al ministro de Guerra: “Dejaos de candidaturas inaceptables y ridículas, si no es que abominables; dejad de hacer oposicioncillas chabacanas que a nada conducen”, en “Ayatazos. Los Huérfanos”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 21 (4 octubre 1872), p. 2.

Presidente interino todos creemos sincera, y que algunos de sus antiguos partidarios parece que quieren convertir solo en burla.²¹⁸

Sin duda, el panorama había cambiado de forma considerable. En 1871 Lerdo fue el candidato que menos favorecido resultó en la contienda electoral: fue quien menos votos obtuvo y, cuando la decisión recayó en el Congreso, su nombre no fue considerado con posibilidades de obtener el poder; la contienda se ciñó prácticamente a Juárez y Díaz. Sin embargo, para este momento la situación sólo beneficiaba al presidente interino.

Por su parte, y pese a la buena fama que gozaba Lerdo, *Juan Diego* dio un amplio tratamiento al tema y dedicó buena parte del contenido de sus páginas durante los meses de septiembre y octubre a las elecciones. Por ejemplo, se dedicó a difundir con especial interés el número de periódicos que postulaban a Sebastián Lerdo de Tejada como su candidato para la presidencia. En el número 21 señala que ya son incontables los periódicos que apoyaban a Lerdo para que se convirtiera en el próximo presidente y termina con la afirmación: “Jamás se había visto en la República una candidatura tan popular como la de don Sebastián. ¡Gracias a Dios!”²¹⁹ Ante este tipo de prácticas, *La Orquesta* mostraba una postura muy crítica: “Hoy tiene el señor Lerdo multitud de adeptos que no tienen otra cosa que hacer, sino mandar que se coloquen a la cabeza de los periódicos estos conceptos que ya van no significando mas, sino una especie de manía, más o menos dispendiosa: ‘Candidato de tal periódico para la Presidencia de la República, ciudadano licenciado Sebastián Lerdo...etc.’”²²⁰

²¹⁸ “El Partido Juarista”, en *La Bandera de Juárez*, t. I, núm. 1 (31 octubre 1872), p. 1. En este momento Gabriel Mancera, Alfredo Chavero, José M. Condés de la Torres y Fernando Ortega, se desempeñaban como colaboradores; el redactor responsable era Agustín Mont.

²¹⁹ “Ya son incontables”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 21 (4 octubre 1872), p. 3.

²²⁰ “La moda reinante”, en *La Orquesta*, t. V, núm. 80 (5 octubre 1872), p. 1.

En su número 17, la redacción escribió en los “Ayatazos” una serie de “Reflecciones” en torno a quien apoyar:

Se acerca el tiempo de la elección.

Juan, amigo mío, piensa mucho en esto y prepárate para el paso que vas a dar porque es el más serio y el más trascendental de toda tu vida.

Tú representas al pueblo, o mejor dicho: tú eres el pueblo mismo, y por consiguientes el más interesado en que la elección sea hecha como Dios manda.

[...] A quién dar tu voto para que rija los destinos de tu desventurada patria?

“Hay muchos hombres medianos, pero muy pocos los excelentes”. Dijo no sé quién. Sin duda algún sabio.

No cabe duda que puedes elegir al que más te plazca, porque eres el pueblo, porque eres el soberano, porque tienes más derechos de los que te imaginas.

Puedes dar tu voto al último de tus hermanos siempre que sea el mejor ciudadano y cuente con más aptitud que todos los demás.

Pero, ¿quién será de todos tus hermanos el más excelente?

México está dividido en dos partidos y medio; y cada una de esas fracciones señala un hombre, un hombre excelente.

Examina tú a esos hombres, *Juan* amigo, y ve ¿cuál es el mejor?

Don Sebastián Lerdo de Tejada es uno. Don Porfirio Díaz es otro. El tercero...pero éste es borrego, y como tal creo que no vale la pena ocuparse mucho de él.

Don Sebastián, el Bismarck mexicano, el hábil diplomático, el sabio jurisconsulto, el profundo estadista, el hombre que con su gran talento, su vasta instrucción y acrisolado patriotismo, ha llamado la atención, no sólo de México todo, sino también del extranjero; este hombre, digo, es un candidato. ¿Te conviene, *Juan*?

Estúdialo bien. Lerdo es una gloria de México, su ambición es el engrandecimiento de la patria, porque ha nacido en medio de sus triunfos, entre las glorias nacionales; su único deseo, su constante afán es asegurar para siempre un hermoso porvenir, por medio del afianzamiento de la paz, único medio de alcanzar la dicha y el engrandecimiento por tantos años apetecidos.

Lerdo comprende tus necesidades, las necesidades del pueblo, y sabrá remediarlas; será el primero que se ocupe de ti, y hará que tu soberanía no sea, como en tiempos pasados, solo una burla, una ridícula farsa.

[...] Lerdo, como guardián de las instituciones, sabrá sacrificarse por la absoluta inviolabilidad de ellas; teniendo las riendas del gobierno, hará marchar a la nación por el sendero de la legalidad hasta llegar a alcanzar el progreso y el perfeccionamiento de la reforma.

[...] (Tiempo pasado) Don Porfirio Díaz, “allá en su tiempo, cuando Dios quería”, tuvo también su retazo de gloria: en 1867 llenó a México con su nombre; es decir, todos hablaban de él con admiración y con respeto. Como guerrero, llegó a cubrir su frente con algunas hojas de laurel; como ciudadano, llegó a ganar el aprecio de sus compatriotas.

Su modestia y abnegación, mientras se dedicó a zurcar la tierra en su apartada hacienda de la Noria, le hicieron digno candidato para la presidencia; después....

Todo pasa, se muere o desvanece;

Solo es eterno el dolor...

Pues, Juanito de mi alma, debes en conciencia e iluminado por la luz de la razón, dar tu voto por don Sebastián Lerdo de Tejada, *por ser el único que te conviene y porque así es tu voluntad soberana; la voluntad del pueblo.*²²¹

No es posible dejar de notar la manera cómo se valían de los errores de los personajes que pudieran presentar algún tipo de competencia en las elecciones, aunque incluso tal recurso sólo era eso: un mero recurso, de la cual echaron mano para promover una imagen de Lerdo, pues en la realidad su triunfo en los comicios estaba asegurado, desde la postulación de candidatos no había muchas opciones, se reducían a una. En ese mismo número 17, *Juan Diego* responde al periódico *Aspid*:

²²¹ “Ayatazos. Reflexiones”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 17 (19 septiembre 1872), pp. 1-2. Las cursivas son mías.

¿Quién os ha contado, pequeñito y bien escrito colega, que el señor Lerdo o sus partidarios pretenden impedir que cada hijo de vecino postule a quien mejor le parezca para la presidencia de la República?

No hay tal cosa; y si el señor Lerdo va a tener en su favor la mayoría de los votos en las próximas elecciones, no es porque se imponga al pueblo su candidatura, sino porque el pueblo no encuentra otro ciudadano más a propósito que él para confiarle sus destinos. Esto no quiere decir que el señor Lerdo sea el único hombre que existe en México, capaz de gobernar bien la República, no, señor *Aspid*, sino que de los ciudadanos que se *han dado a conocer*, es el que por ahora nos ofrece más garantías.²²²

El proceso de conteo de votos para algunos fue un paso innecesario, pues sólo se postuló Lerdo como candidato. ¿Por quién más se votaría? Sin embargo, sí se realizó y hacerlo fue necesario para medir las fuerzas con las que podía contar el presidente constitucional de la República. La postura de algunos periódicos no se hizo esperar, y así leemos a *Juan Diego* refutando a *El Monitor Republicano*: “Dice este colega que el señor Lerdo no debe estar satisfecho del resultado favorable de la votación, *porque no tuvo competidor*. ¿No le parece al apreciable colega que ese mismo hecho es una prueba incontestable de la popularidad de su candidatura, puesto que a nadie se impidió que votara a quien mejor le pareciera? ¡Lógica, querido colega, lógica!”²²³

En el momento, la posición política de Lerdo era privilegiada, ya se ha mencionado que fue el único beneficiado de la rebelión de la Noria y la muerte de Juárez, ambos sucesos lo dejaron como la persona idónea para gobernar. Sin embargo, *La Orquesta* quien no se mostraba a favor de la candidatura de Lerdo y criticaba a quienes difundían estas apreciaciones: “Se ha desatado una furiosa manía de aplaudir a Lerdo, porque murió Juárez y porque Porfirio ha demostrado suficientemente que no

²²² “Flores. Al *Aspid*”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 17 (19 septiembre 1872), pp. 3-4. En realidad sólo se postuló Lerdo y si la prensa armó este discurso en el cual Lerdo sobresalía como el mejor candidato

²²³ “Al ‘Monitor’”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 29 (1 noviembre 1872), pp. 3-4.

es para el caso. Se le llama, se le pide, se dice que es inmejorable, pero aunque muchos lo dicen, nadie lo prueba. ¿La muerte de Juárez ha cambiado a Lerdo? No; ¿pues por qué no tuvo tanta boga cuando Juárez vivía? ¿La ineptitud de Porfirio prueba la aptitud de don Sebastián?”²²⁴

La postura de *Juan Diego* respecto a las elecciones de 1872, se mantuvo acorde con su apoyo a Lerdo, explícito hasta algunos números después del primero. Los mensajes de indecisión que se leen en sus páginas, en realidad sólo dejan ver la manera cómo echaban mano de los errores políticos de personajes que en algún momento fueron o pudieron ser adversarios de Lerdo y, a partir de estos elementos, ensalzar la figura de Lerdo.

La manera como el proceso de elecciones fue presentado por la prensa, particularmente la de filiación lerdista, fue casi unánime al publicar que se estaba realizando una de las mejores contiendas electorales que se hubiese celebrado en el país. Lo cierto es que las condiciones en que se encontraba el gobierno y la administración, no había mucho lugar para disensos o puntos de vista diferentes, especialmente por los intereses de acceso al poder que tenían quienes ya ostentaban un cargo público y querían mantenerlo o aquellos que querían obtener algún puesto.

III.2 Postura de *Juan Diego* ante el acontecer político

La elección de Sebastián Lerdo de Tejada no resolvió las dificultades que el país tenía, de la misma manera que el arribo al poder de los liberales (juaristas) tampoco fue la solución a la situación del país en 1867. De hecho, desde su inicio, el nuevo presidente enfrentó problemas casi de la misma índole que los que tuvo la administración juarista (y los gobiernos anteriores), la diferencia esencial en este momento es que Lerdo no

²²⁴ “La moda reinante”, en *La Orquesta*, t. V, núm. 80, p. 1.

lanzó una convocatoria a elecciones tan polémica como la que proclamó junto con Juárez en aquél año. Sin embargo, una vez pasado el alborozo de su elección, vino el inicio de la tormenta del gobierno lerdistista.

Es importante notar que la gran parte de los problemas que enfrentó Sebastián Lerdo de Tejada durante su gobierno (y antes que el suyo, el juarista; incluso el mismo gobierno francés en México, el de Comonfort, Santa Anna, etc.) se insertan dentro de un contexto mayor: la definición y construcción de un tipo de gobierno óptimo para el país. Luego de la estancia de Maximiliano, era claro que la clase política optaba por un gobierno liberal, proceso comenzado con las acciones que dieron lugar a la promulgación de la Constitución de 1857. Sin embargo, la historia del siglo XIX es la historia de cómo el liberalismo se erigió en *la mejor forma de gobierno* en el proceso de conformación de nuevos países, en los cuales, particularmente, las ideas liberales encontraron terreno fértil y también oposición sobre las formas de llevarlas a la práctica.

Durante el tiempo que se publicó *Juan Diego*, los sucesos que mayor difusión tuvieron fueron la cuestión de Tepic y el proyecto de consolidación del Senado.²²⁵ Aunque la redacción *del indígena* también prestó especial atención a la manera cómo se conducían el Ayuntamiento de la ciudad de México y los gobiernos de los estados, muy especialmente el de Ignacio Vallarta en Jalisco.

En el caso de *Juan Diego*, lo sucedido en Tepic es un ejemplo de las formas mediante las que la prensa mantuvo una postura de claro apoyo a ciertos políticos, más que una preocupación por presentar los hechos sin tomar partido: era la manera de realizar la actividad periodística. Por lo que refiere a la cuestión de Tepic, es

²²⁵ Cabe recordar que esta fue una de las propuestas más polémicas y que mayormente dividió a la clase política, pues se trataba de apoyar el presidencialismo o “reforzamiento de la autoridad central”. *Vid.* Hale, *op. cit.*, p. 134 y Luna Argudín, *op. cit.*, pp. 153-164.

necesario notar que fue uno de los asuntos que no se resolvieron del todo en las administraciones anteriores, sino hasta los primeros años del gobierno de Lerdo.²²⁶ La postura que ostentó *Juan Diego* ante Manuel Lozada, el principal dirigente de las continuas sublevaciones en esa zona, fue muy ambigua (o muy congruente de acuerdo con las prácticas de la época), pues en ocasiones lo adularon y felicitaron por la ayuda prestada a quienes se oponían a Juárez: “Magnífica ha sido la conducta que ha observado el general Lozada con todas las personas antireeleccionistas que han ido a refugiarse a Tepic. El señor Lozada no sólo los ha acogido con benevolencia, sino que les ha proporcionado toda clase de recursos para que sigan combatiendo por su justa causa. ¡Bien por don Manuel!”²²⁷

No obstante, cuando la administración de Juárez terminó, y Lerdo arribó al poder, la historia cobró un matiz diferente:

Los indígenas que están a las órdenes de este cacique, autócrata del desdichado Canton de Tepic, han hecho una incursión a varios pueblos de Jalisco, con la patriótica mira de despojar a los propietarios de los muy esquilados terrenos que poseen. Los tales indios que ya dieron fin con las propiedades que se *hallaran* por orden de su capatacillo Lozada, ahora quieren el resto del Estado para saciar su sed de tierras.

²²⁶ El movimiento de Manuel Lozada se remonta hacia la década de 1850 y mantuvo el liderazgo en el Séptimo Cantón de Tepic, mismo que en esa época pertenecía al estado de Jalisco, durante 17 años. La rebelión del “Tigre de Álica”, como fue llamado, se hizo presente durante los gobiernos de Maximiliano, Juárez y Lerdo, hasta el 19 de julio de 1873, fecha en que fue fusilado en la loma de los Metates. Sobre el movimiento de Lozada, *vid.* los textos que forman parte de la compilación *Manuel Lozada hasta hoy*, con especial atención el trabajo de Margarita Blanco Rugerío, “La revuelta de Manuel Lozada, precursor del agrarismo en México y realizadora de la separación del Séptimo Cantón”, en Mario Aldana, Pedro Luna, José María Muriá y Angélica Peregrina (comps.), *Manuel Lozada hasta hoy*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Colegio de Jalisco, 2007, pp. 183-196.

²²⁷ “Magnífica”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 3 (28 julio 1872), p. 4.

Juan Diego suplica al señor Lerdo, que tienda una miradilla, de esas suyas, que tan buen efecto producen, hacia aquellos rumbos y haga cesar el escándalo que desde el funesto tiempo de Santa Ana está presenciando la República.²²⁸

Durante el gobierno de Juárez, Lozada se mantuvo relativamente tranquilo. Aunque algunos aseguraban que daba apoyo a quienes se oponían al presidente, se ha planteado que entre Juárez y el indígena cora se entabló una especie de acuerdo en el que ninguna parte agredía a la otra.²²⁹ No obstante, cuando Lerdo accedió al poder, uno de los primeros asuntos que emprendió fue la “resolución” de la rebelión en Tepic. En Jalisco se mantuvo como un asunto que debía resolverse, ya que les acarreaba serios problemas.²³⁰ En la prensa la situación de Tepic tomó singular relevancia. *Juan Diego*, dada su filiación lerdista, mantuvo un especial interés sobre lo que sucedía con Manuel Lozada o lo que se decía sobre aquella zona.²³¹ En el número 53 (24 de enero de 1873), dedicó sus “Valonas” y algunas de sus “Flores” a “Lozada”.²³²

²²⁸ “Lozada”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 4 (8 agosto 1872), p. 4.

²²⁹ “A pocas horas de haber recuperado su oficina en Palacio Nacional, el 7 de agosto de 1867, previo reconocimiento de su autoridad por parte de Lozada y las autoridades tepiqueñas, Juárez ordenó la creación del Distrito Militar de Tepic con dimensiones similares al departamento creado por la Ley de Maximiliano, pero sería gobernado por un comandante militar que dependería directamente del ‘gobierno supremo de la República’”. *Vid.* José María Muriá, “Manuel Lozada y Benito Juárez”, en *Manuel Lozada hasta...*, p. 178.

²³⁰ “[...] los políticos jaliscienses volvieron a intentar con nuevos bríos que se autorizara la campaña contra Lozada. A las fuerzas económicas tapatías no les convenía la situación reinante en Tepic, ya que por un lado Lozada y su sistema daban mal ejemplo a los indígenas y campesinos de Jalisco, y por otro lamentaban que el Séptimo Cantón hubiera sido segregado de su tutela; pues entre otras cosas, el Estado, perdía casi la cuarta parte de sus ingresos fiscales”, en Blanco Rugerío, “La revuelta de Manuel Lozada...”, p. 193.

²³¹ Hasta este momento Tepic se había mantenido en relativa calma, por lo que se ha planteado que las noticias que corrían sobre los *crímenes* de Lozada no eran del todo ciertas: “con un nuevo presidente [Lerdo], había que empezar a trabajar duro para exterminar la revuelta, lo que podía favorecerse, al hacer creer a la gente que Lozada preparaba un gran ataque”, en *id.*

Sin embargo, la manera cómo sucedieron las cosas (la pérdida del apoyo de la casa comercial de los Barron y Forbes, la presión del gobierno al desconocer el deslinde y repartición que Lozada realizó), llevó al Tigre de Alicia a publicar su Plan Libertador el 17 de enero de 1873.

²³² “La cosa está que arde por aquellos rumbos. El bandolero Lozada se ha resuelto por fin a hacer de las suyas, y por un telegrama recibido el 21 del corriente en esta capital, se sabe que el mencionado capitancillo, a quien *El Pájaro Verde* da el título de general, ha invadido las poblaciones del occidente de Jalisco.

La Legislatura del Estado concedió a Vallarta facultades extraordinarias en hacienda y guerra, autorizándole para levantar dos mil hombres que estén listos cuando el gobierno de la Unión se decida a emprender la

Desde que el indígena cora y el gobierno jalisciense, con participación del federal, comenzaron a enfrentarse, *Juan Diego* se mantuvo atento al desarrollo de la lucha, hasta que en el número 25 del tomo II (25 julio 1873) presentó en sus *Ayatazos*, que abarcaron tres páginas, una historia del auge y decadencia del movimiento de Lozada, subrayando que los motivos que tuvo este personaje para realizar su movimiento carecían de todo sentido político y social y respondían sólo al amor que el joven Lozada tuvo por la hija de la dueña de la Hacienda donde él y su madre vivían. *Juan Diego* cerró este episodio de la historia del país con el siguiente epílogo:

Ese monarca, a cuya sombra medraron muchos monarquistas, quiso un día ensanchar sus dominios, y poniéndose a la cabeza de un ejército salió a conquistar tierras. En mala hora lo pensó. La fortuna se había cansado de ayudarlo. Su ejército fue destrozado; sus principales jefes le defecionaron; sus consejeros lo abandonaron también.

Es que había sonado la hora de la justicia.

Últimamente han dicho los periódicos:

“Por fin ha sido fusilado en Tepic, el famoso DON MANUEL LOZADA”.

De este modo concluyó la vida del que por espacio de veinte años fue el azote de muchas poblaciones, del humilde indígena que comenzando por vengar un agravio llegó a ser un célebre bandido.²³³

Durante este momento la prensa mantenía una perspectiva poco objetiva o, mejor dicho, se trataba de prensa partidista con intereses específicos que van más allá de sólo informar. Echaban mano de hechos que sí tenían lugar en la realidad,

campaña contra el indio.” “Jalisco”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 53 (24 enero 1873), p. 2. En la siguiente página vuelve a referirse al tema, esta vez solicitando la intervención del gobierno federal: “El señor General Rocha debe llegar próximamente a esta ciudad. Mucho lo celebramos; pero que nomás se esté aquí cuatro o cinco días dándole besos a sus chiquitines y luego se vaya a meter en un zapato al hermano Lozada”.

²³³ “Historia novelesca”, en *Juan Diego*, t. II, núm. 25 (25 julio 1873). En la siguiente página, en una de sus “Flores”, consignó: “El Supremo Gobierno recibió antier a las doce y treinta minutos del día el siguiente mensaje: ‘Remitido de Guadalajara el 20 de julio de 1873. C. Ministro de la guerra: En telegrama de hoy dícame el general Ceballos: ‘Hoy a las seis de la mañana ha sido ejecutado Lozada’-R. *Corona*”, en “Ejecución de Lozada”.

presentándolos de manera peculiar, de acuerdo con los intereses de la redacción y de quienes apoyaban las publicaciones. Incluso, algunos han planteado que los periódicos inventaban la noticia.²³⁴ Este panorama hace patente la importancia de estudiar la prensa de otros periodos, pues ayuda a comprender la dinámica de comunicación-poder que se entablaba entre la esfera política y las publicaciones periódicas.

III.2.1 La actuación de las instituciones liberales, según *Juan Diego*

La redacción de *Juan Diego* se guiaba por algunos intereses particulares, el hecho de haber apoyado a Lerdo durante buena parte de su vida denota que o estaba subvencionado por parte del gobierno lerdista o un grupo de adinerados de filiación lerdista los apoyaba económicamente. No obstante, y pese a considerar estos aspectos, es posible acercarse al tipo de gobierno que los periodistas que colaboraban en *el indígena* aspiraban tener en el país y, particularmente, en la ciudad de México, quizá porque su marco de acción era, principalmente, ésta. De igual manera se debe tener en cuenta que echar mano de un discurso en el que en la opinión pública ser liberal era visto con buenos ojos, lo cual ya dice mucho acerca de la cultura política del momento.

Una vez electo presidente Sebastián Lerdo de Tejada, comenzó el proceso para elegir quién ocuparía la presidencia de la Suprema Corte de Justicia. El 12 de noviembre de 1872 (número 32), *Juan Diego* comenzó a postular como su candidato a José María Iglesias, a quien no dejaría de mostrar su apoyo hasta el 28 de marzo de 1873, en su número 71, en el cual además del de Iglesias ya incluía los nombres de José María Lozano y Manuel Castañeda y Nájera para magistrado tercero y octavo magistrado, respectivamente.

²³⁴ *Vid. supra* nota 70.

En este contexto, la redacción recreó un diálogo entre dos caballeros que conversan en torno al tema de las elecciones para presidente de la Suprema Corte, en el cual don Homobono le dice, muy convencido, a don Prudencio, quien era elector, que: “Los *mochos* que, entre otros, sostienen la candidatura del ciudadano Riva Palacio, llaman masones y herejes a los *enemigos de la preocupación y oscurantismo de las masas, a los que trabajan porque el pueblo se ilustre y comprenda sus derechos, a los buenos liberales, en fin*”.²³⁵ De aquí se desprende a quiénes se consideraban como buenos liberales y cuáles eran las características que debían cumplir. No obstante, recordemos que para esta época la gran mayoría de los políticos con fuerza real, ya que los conservadores fueron un tanto relegados de la esfera política del país, eran liberales. Entonces, tenemos que había, siguiendo lo emitido en este diálogo, buenos y *malos* liberales. Quienes merecían ostentar cargos públicos deberían ser aquellos con preocupaciones en el bienestar de la población, una postura mucho más apegada a los planteamientos de Mora.²³⁶ Éste era el liberalismo al que aspiraba *Juan Diego*, aunque habría que cuestionarnos lo políticamente correcto de su postura.²³⁷ Por otra parte, aunque en este mismo sentido, *el indígena* simpatizaba con el modelo político que los Estados Unidos habían logrado implementar y, de alguna manera, llama a tener un gobierno como el de aquél país:

²³⁵ “Los señores Iglesias y Riva Palacio”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 60 (18 febrero 1873), p. 3. Las cursivas son mías.

²³⁶ *Vid. supra* nota 201.

²³⁷ Durante este momento y, sobre todo, luego del fracaso de la rebelión de la Noria, dentro del círculo que ostentaba el poder, no estaba bien visto una postura fuera de lo institucional y, dentro de ésta, el liberalismo se consideraba como el camino que llevó y llevaría a la consolidación de aquéllas: “Después de muchos años de peligros y combates por afianzar nuestras instituciones, el país entra en la senda que debe conducirlo a su consolidación definitiva.

La nación ha dado una prueba de cordura al nombrar para presidente de la República al ciudadano Sebastián Lerdo de Tejada, cuyo pasado de liberalismo y firmeza, nos garantiza un provenir de prosperidad.

La confianza pública en la administración, renació desde el momento en que el señor Lerdo empuñó las riendas del Estado, y nadie pensó ya en otra persona que como él, simbolizara lo que el país tiene de más caro, que fuera el sostenedor más decidido de sus preciosas conquistas y el guardián más celoso de las garantías que asegura a todos los mexicanos nuestra Carta fundamental”, en “La felicidad de México”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 35 (22 noviembre 1872), p. 1.

“Estamos todavía muy atrasados, y si seguimos como vamos, tardaremos tres siglos para llevar a la altura de nuestros vecinos del Norte, a quienes hemos tomado por modelo y de quienes no imitamos sino lo malo, pasando por alto todo lo bueno que ellos tienen.”²³⁸

Respecto a las instituciones liberales, *Juan Diego* dedicó algunas de sus páginas al proceder del Ayuntamiento. Cabe señalar que esta institución desempeñaba un papel fundamental en el gobierno de la ciudad de México, de hecho, “en todo lo relativo a su régimen interno la ciudad de México estaba regida por el ayuntamiento que era el órgano encargado de organizar y supervisar la vida política de los habitantes, administrar el presupuesto y regular los espacios públicos”.²³⁹ Con motivo de la renovación de sus miembros (que se llevaba a cabo cada año), *Juan Diego* publicó: “Con oportunidad haremos nuestra postulación, fijándonos en ciudadanos que tengan las cualidades que en nuestro concepto se requieren para ser un buen regidor, y son las siguientes: honradez a toda prueba; estar a cubierto de la pobreza; no tener fuero constitucional, para que así se hagan efectivas las responsabilidades en que incurran; ser liberales acrisolados y amantes del progreso moral y material del Distrito”.²⁴⁰

Sin embargo, tanto el Ayuntamiento de 72 como el siguiente sufrieron algunas críticas por no cumplir cabalmente con sus funciones o mantener las calles de la ciudad en malas condiciones, con alumbrado público ineficiente, etc. Un tema recurrente entre las páginas de *Juan Diego* fue el de las casas de asilo, mismo que vuelve a tocar en el número 59, en el cual responsabiliza al Ayuntamiento de 1872 de

²³⁸ “Ayatazos. Chismes”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 55 (31 enero 1873), p. 2.

²³⁹ Gantús, “La traza del poder político y la administración de la ciudad liberal (1867-1902)”, en Ariel Rodríguez Kuri (coord.), *Historia política de la ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, Colegio de México, 2012, p. 287.

²⁴⁰ “Al Ayuntamiento”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 60 (18 febrero 1873), p. 4.

la precaria situación en que se encuentran estos lugares y, además, exhorta al nuevo a que busque la manera de mejorarlas:

Entre todos los actos del gobierno de don Benito Juárez, reprobados los más por la sociedad mexicana, hubo uno, uno solo que mereció los aplausos y las bendiciones de esa misma sociedad. Ese acto fue el establecimiento de las *casas de asilo para los hijos de obreras pobres*.

Mientras estos caritativos planteles estuvieron bajo el cuidado del ministerio de gobernación, no les faltó nada, absolutamente nada, para cubrir sus necesidades todas; pero no hicieron más que pasar a las manos del ayuntamiento, y comenzaron desde luego a sentir el peso de las tales manos. Ved si no, el tristísimo estado que guardan ahora, debido al cien veces abominable ayuntamiento de 72.

[...] Ahora, nos dirigimos al ayuntamiento actual, que compuesto en su mayor parte de personas cultas y de buenos sentimientos, atenderán no lo dudamos, nuestras indicaciones, y sabrán remediar el mal de que venimos hablando.²⁴¹

Como ésta, se encuentran diferentes tipos de denuncias y peticiones al Ayuntamiento, lo que la redacción le solicitaba era que llevará a cabo sus funciones en favor de la población.

También se mostraba en contra de que los funcionarios ostentaran dos cargos al mismo tiempo y así, con el tono irónico que caracterizaba a *Juan Diego*, dice:

advertimos a los habitantes del Distrito, que debemos ser consecuentes con el propósito que formamos en las últimas elecciones de ayuntamiento, de no elegir regidores a los que eran diputados, porque convenimos en que no serían ni lo uno ni lo otro en el ejercicio de ambas funciones; hoy por la mismísima e idéntica razón, no debemos elegir diputados a los que son regidores. Esto es claro como el sol a las doce del día, ¿es verdad? Aunque estamos seguros de que ninguno de los apreciables concejales pretende semejante cosa, solo por consideración a las ideas que sostuvieron al sufragar por ellos. Que por ahora sean (como son, con dos o

²⁴¹ “Casas de asilo”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 59 (14 febrero 1873), p. 3.

tres excepciones) buenos regidores sin diputación, que en otro congreso serán buenos diputados sin regiduría.²⁴²

Referir lo que la redacción esperaba del Ayuntamiento es acercarse a la vida de la capital durante este tiempo, pues aunque los intereses políticos son los que dominan en las denuncias de *Juan Diego* (se trataba de evidenciar la poca habilidad de los regidores para hacerle frente a los principales problemas de la ciudad), éstos permiten conocer las vicisitudes a las que se enfrentaba la población, cómo eran los espacios públicos y, particularmente, la manera cómo funcionaban algunas instituciones y lo que de ellas se demandaba, después de todo “el cabildo, fue siempre un actor principal con capacidad de organización y poder de decisión en todo lo relativo a la vida de la ciudad”.²⁴³

Por otra parte, el gobernador de la ciudad de México, Tiburcio Montiel, fue también objeto de algunas críticas, por ejemplo, con motivo de la detención de Ramón Alva y Miguel Castañeda debida a una acusación por parte de dos españoles, *Juan Diego* se pronuncia en su contra de la siguiente manera:

Los señores Castaños y Alva, han sido puestos en libertad por los señores jueces Barreda y Escobar que conocieron el asunto, por haberse apartado de él Montiel, y alguno para la detención arbitraria ordenada por nuestro famoso y celeberrimo gobernador, que el diablo se lleve a donde no haga daño.

Juan Diego, que es un verdadero demócrata, que desea ver por siempre imperar las leyes y no el capricho de hombres como *Mienti el Tiburón*, que es celoso de los derechos de la sociedad y del individuo, no puede ver con ojos serenos que un gobernante, sin mas antecedentes que una petición hecha en el Teatro y una acusación calumniosa, manda de buenas a primeras, cercar la casa de un hombre de bien por la policía, como si fuera un facineroso de quien se trata, y por antojo

²⁴² “Oído al parche, atención”, en *Juan Diego*, t. II, núm. 1 (2 mayo de 1873), p. 4.

²⁴³ Gantús, “La traza del poder político...”, p. 288.

se diga, conculcarnos nuestra carta fundamental: *¿Fulano preso e incomunicado? ¿Qué es esto? ¿en qué país vivimos? ¿qué clase de república tenemos?*
 Si *Juan Diego* pudiera, mandaría a Montiel a la *tlalpilo* y pondría en su lugar a otra persona que no deshonrara el puesto y respetar mas a la sociedad y a la ley.²⁴⁴

Como se aprecia *Juan Diego* ataca la persona de Tiburcio Montiel porque no se desempeña apropiadamente en su puesto de gobernador, y realiza detenciones sin averiguaciones previas, ni presentación de pruebas, en suma sin seguir el procedimiento adecuado. La otra arista de la situación son los agraviados, *personas de bien*, seguramente pertenecientes a una clase acomodada que fueron punto de partida para criticar el gobierno del país y el lugar que otorgaba al individuo.

También relativo al bienestar de la población, *Juan Diego* abordó el tema de las pulquerías y la manera cómo eran reguladas por parte de las autoridades, quienes poco garantizaban la provisión de seguridad en la ciudad de México. En el ya citado número 15, *el indígena* retoma un párrafo publicado en *El Distrito Federal*, en el cual se difundía la decisión que habían tomado los dueños de las pulquerías de la ciudad referente a

la creación de un cuerpo especial de policía *pagado y sostenido por dichos comerciantes*. Y como consecuencia de esta medida, infiere que la sociedad *sabría apreciar el afán de la autoridad para impedir desórdenes*.

Es chabacana por demás, la lógica del periódico del señor Montiel, y apenas se concibe que un joven ilustrado como es su redactor, pueda hacer semejantes raciocinios

¿Por qué razón quiere que se aplauda al gobernador del Distrito, precisamente cuando por su descuido o su impotencia para establecer una buena policía, se ven obligados los comerciantes en pulque a cuidarse de sus intereses? ¿No ve el colega de la Diputación que es obligación del jefe político del Distrito, dictar todas

²⁴⁴ “Flores. Atentado escandaloso”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 52 (21 noviembre 1873), p. 4.

las medidas que tiendan a conservar el orden y a garantizar a la sociedad, pues precisamente para esto pagan sus contribuciones todos los ciudadanos?²⁴⁵

Es evidente la crítica hacia la competencia de las autoridades de la ciudad y, en particular, del gobernador, quien es incapaz de garantizar la seguridad en el territorio que dirige, además pone en entredicho la regulación de los recursos públicos. En este mismo texto, *Juan Diego* deja entrever su postura y el tipo de gobierno al que aspira:

Más adelante añade el mismo colega [*El Distrito Federal*], que ha visto en la *Reconstrucción* un párrafo tomado de nuestro periódico, en que se hacen fuertes cargos y se infieren graves calumnias al gobierno del Distrito; y que le llama la atención 'que un periódico que se dice demócrata, tome a mal que los derechos de la clase pobre estén a nivel de los de la rica.²⁴⁶

Juan Diego no se dice demócrata, sino que lo es en realidad, y está muy lejos de abrigar la teoría de las clases privilegiadas. Si no quiere que las pulquerías estén en el centro de la ciudad, no es porque las personas que a ellas concurren, visten calzón blanco y enaguas de percal, sino porque estos concurrentes regalan al público con el espectáculo más abominable, a todas horas, poniendo en exhibición la abyección más completa y la inmoralidad más descarada [...]

El colega citado pretende hacernos aparecer como enemigos de la clase proletaria y amigos de la aristocracia, en lo cual manifiesta una grande mala fe. Somos republicanos y demócratas y queremos que la autoridad persiga tanto al borracho de levita, como al de camisa de manta, pues uno y otro son una plaga para la sociedad.

Si las pulquerías tuvieran un lugar oculto a los ojos de los transeúntes, en que pudiera embriagarse hasta el exceso todo el que quisiera hacerlo, sin ser visto en el estado degradante a que lo lleva el abuso de bebidas alcohólicas o fermentadas; si se cumpliera con ese mismo reglamento de pulquerías, que el *Distrito* asegura que no conocemos, y que previene que no se expendan pulque para tomarlo en la calle y a la vista del público, prohibiendo bajo pena de fuertes multas, que los

²⁴⁵ "Flores. El Distrito Federal", en *Juan Diego*, t. I, núm. 15, p. 3.

²⁴⁶ Se refiere al texto intitulado "Pulquerías", incluido en las "Flores" del número 14 (8 septiembre de 1872), que luego *La Reconstrucción* (de características muy similares a *Juan Diego* en cuanto a tamaño, costo, columnas y frecuencia, también era un bisemanario, pero salía lunes y jueves) retomó y publicó en su número 9 del tomo II (9 septiembre de 1872).

dueños de pulquerías toleren en las puertas de sus establecimientos a las personas que han bebido, nosotros habríamos callado; pero como no se hace nada de lo que debería hacerse, clamamos contra el abuso, y contra la infracción del mismo reglamento con que pretenden defender al gobernador su periódico oficial.²⁴⁷

Del texto anterior se desprende que periódicos con principios similares retomaban fragmentos con los cuales apoyaban críticas o denuncias para combatir por la misma causa, lo que nos habla de las relaciones que se entablaban entre distintas publicaciones. El mensaje, propiamente, nos habla de la manera cómo la redacción quería que se mejorará la vida de la población, incluso de las clases bajas, mediante la correcta participación de las autoridades y aplicación de las leyes. Sin embargo, también muestra que las instituciones no funcionaban de acuerdo con el liberalismo que encarnaban y los funcionarios poco se preocupaban por el bienestar de la población.

III.2.2 “Rasgadura en el Ayate”: el juarismo del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada

Desde que Lerdo fue nombrado presidente interino *Juan Diego* le solicitaba que cambiara al gabinete, pues éste era la herencia del gobierno de Juárez y, como tal, entorpecerían su gobierno, acarreándole los mismos vicios que tanta oposición le ganó al antiguo presidente. En las siguientes valonas la redacción, con un tono con dejos de nostalgia, pretende hacerle ver que la decisión de cambiarlo recae sólo en él:

²⁴⁷ *Id.* Las cursivas del tercer párrafo son mías.

“Quejumbres”

Dos meses ha que espero,
 Don Sebastián de mi alma,
 Que de tu lado arrojes
 A toda la canalla;
 Dos meses ha que vivo
 Con mi esperanza amarga,
 Y siempre en vano espero...
 Ah! Nada, nada, nada!

Cuando diste el brinquito
 Al sillón en que te hallas,
 Oh! Si me hubieras visto
 Cuán alegrote estaba!
 “Ahora sí (me dije)
 Afuera esa carpanta,
 Ya no mas curateños”
 Y... nada, nada, nada.

De entonces mi alegría
 Trocose en pena amarga,
 Y bilis y más bilis
 Mi corazón derrama;
 En vano que los echas
 Mis voces te demandan,
 En vano te predico,
 Tú, nada, nada, nada!

Tus pobres ovejitas
 Están siempre alarmadas
 Porque en lugar de perros
 Que fieles las cuidara,
 Ven que tienes de lobos
 Una feroz manada;
 Que los mates esperan,
 Pero tú,... nada, nada!

Y todos tus amigos
 Se esfuerzan y se afanan
 En darte mil consejos
 Con la intención más sana;
 Mas tu fatal sordera
 Tristezas dan a su alma,
 Pues miran que no escuchas
 ¡Ay, nada, nada, nada!

Y corren los minutos,
 Los días, las semanas,
 Y cada sol que muere
 Nos lleva una esperanza;
 Dos meses han pasado
 De malestar y ansias,
 Y los ministros firmes,
 Y de largarse... ¡nada!

Yo, señor, ya no puedo
 Sufrir tanta desgracia,
 Me estoy poniendo malo,
 A mí me va a dar rabia,
 Y si no lo remedias
 No sé ¡por Dios! qué haga;
 Si los ministros siguen
 No respondo de nada.

Escucha, pues mis quejas,
 Don Sebastián de mi alma,
 Mitiga mis pesares,
 Acaba con mis ansias;
 Resuélvete muy pronto,
 Y armado de una tranca
 Échalos a toditos,
 No dejes nada, nada.²⁴⁸

Con peticiones directas como las del texto anterior o mediante el escarnio hacia una sola persona, miembro del Ministerio, la periódica solicitaba al presidente que

²⁴⁸ “Quejumbres”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 15 (15 septiembre 1872), p. 2.

realizara el tan necesario cambio de gabinete. Por ejemplo, el 12 de septiembre de 1872, en los “Ayatazos” del número 15, *Juan Diego* hace una especie de juicio en contra del ministro de hacienda Francisco Mejía, “Paco Mejía” como lo llamaba la redacción. *El indígena* se basaba en la premisa de que el sistema democrático, como el que México decía gozar “el pueblo no debe tener más juez que el pueblo mismo; y firme en sus trece, toma la facha de un togado de la real audiencia, empuña un leño y sentándose en cuclillas”²⁴⁹ procederá a realizar el acta del juicio.

En dicho proceso, *Juan Diego* solicita al presidente interino que, dada la actuación poco honesta de su ministro de hacienda, éste fuera removido de su cargo. El periódico acude a una sentencia a no poder ejercer un cargo público en muchos años que Santa Anna le impuso cuando Mejía “hizo quien sabe qué travesuras en Mazatlán, en donde desempeñaba un empleo de hacienda, mezclándose en no sé qué delito de peculado”, pero “que a pesar de la tal sentencia, (no muy honorífica que digamos) el *precito* Paco fue nombrado ministro de hacienda por el presidente anterior, y el muy picarillo nos hizo la travesura de aceptar el puestecito sin tener las dotes necesarias para desempeñarlo.”²⁵⁰ En este caso, *Juan Diego* parte de que quienes deben ostentar cargos públicos deben ser personas honestas, por lo que es necesario el cambio de gabinete, a la sazón lleno de personajes con pocas virtudes para gobernar.

Lo interesante del relato anterior es notar la manera cómo la redacción de *Juan Diego* plantea el cambio de gabinete: un juicio hecho con base en las leyes del momento, firmado y presentado en forma adecuada, con una demanda basada no sólo en el sentir particular de *Juan Diego*, sino desde la visión colectiva, misma que legitima su postura, pues se coloca a sí mismo como juez de una situación que afecta

²⁴⁹ “Ayatazos. Don Paco Mejía”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 15 (12 septiembre 1872), p. 1.

²⁵⁰ *Id.*

a todos: hay que tener en cuenta que la publicación se autodenominó como vocero y defensor, representación del pueblo, el pueblo mismo.

Después de que Lerdo asumiera el cargo de presidente constitucional de la República, los redactores pedían en casi cada número que el cambio se hiciera, que era necesario, pues además no lo ayudaba a conservar a sus antiguos y sinceros partidarios. Sin embargo, en vano se le solicitaba al presidente que modificara su gabinete, pues lo mantuvo durante todo su gobierno, hasta 1876.

Hay que señalar que, quizá, este tema y los embates que *Juan Diego* lanzaba al gobierno solicitando que el gabinete juarista fuera cambiado le ganara el recorte de recursos por parte de Lerdo, pues si bien no atacaba directamente a éste sí hacía fuertes críticas a su administración. Además, en cada número se encuentran denuncias del actuar de las instituciones a las autoridades. Es probable que esta actitud lo haya dejado fuera de las publicaciones subvencionadas o del apoyo de lerdistas al darse cuenta de la poca efectividad de las peticiones *del indígena*.

En el número 60, Garibay firma las “Valonas” que reflejan el papel que había desempeñado *Juan Diego* y la manera cómo se les había relegado, en un tono nostálgico y de reclamo se lee:

“Entre bastidores”

<p>—Dice usted tío Bernardino Que el oficio de escritor No produce más que... —¡Vuelta! <i>¡La misma conversación!</i> Te he dicho ya que en los tiempos Porque atravesamos hoy Es malo, malo, remalo El tal oficio, y mejor Quisiera yo que tuvieras</p>	<p>Alguna otra ocupación Aunque fueras limpia-botas, O aprendiz de remendos Y no perdiendo tu tiempo Y gastando tu calor, Escribiendo necedades En tal o cual papelón. Y muriéndote de hambre Y andar andrajoso y no Pasar unas que de un pasguate,</p>
---	---

De un cándido, de un simplón;
 Vamos, mejor...
 —Pero tío, reflexione usted por
 Dios,
 ¿No ve usted que en este oficio
 Que a usted le parece atroz
 Se adquiere renombre y fama
 Y buena reputación;
 Y hablando así, del gobierno,
 Pues, se entiende, *comme il faut*,
 Puede venir con el tiempo
 Alguna diputación,
 Una aduana, un ministerio,
 Tantas cosas...qué sé yo?
 —Lo dicho, eres el zopenco
 Más verdadero y mayor
 Que he conocido en la vida
 Desde Bernardino soy.
 Mira, Juan, yo ya soy viejo
 Y conozco ¡como hay Dios!
 Lo que ha sido siempre el mundo
 Y lo que en él pasa o no,
 Oye pues, y nunca olvides
 Los consejos que te doy,
 Que te han de ahorrar, si los
 guardas
 Más de algún cruel sinsabor:
 En el mundo, Juan amigo,
 Todo hombre, sin distinción,
 Procura siempre elevarse
 Del lugar en que nació;
 Pero como hacer no puede
 Por sí solo su ascensión
 Busca en los demás otro hombre,
 Otro como tú, simplón.
 Que se doblegue a sus pies
 Y le sirva de escalón.

Y busca otros, y otros muchos.
 (Siempre del mismo color)
 Y sabiendo va por ellos
 Escalón por escalón.
 Y cuando ya se ve alzado
 A la cumbre que sañó
 No vuelve más a acordarse
 De tanto bobalicón
 Que le sirvió de escalera
 Y en cuyos hombros se alzó.
 Procura ser de esos hombres
 Y no de los otros, no,
 Que se humillan y doblegan
 Para alzar a algún señor,
 Y ellos vuelven a quedarse
 Como estaban o peor.
 Aquí, Juan, los escritores
 Jamás tienen opinión
 Suya, independiente, libre
 Sino que ya es de cajón
 Adular a algún gobierno
 O al que *hace oposición*;
 Y después de haber escrito
 Mil periódicos en pro
 De tal o cual candidato,
 O de un círculo a favor,
 Se queda el escritorzuelo,
 Si su partido triunfó,
 Más pobre, más amolado
 Y en estado más atroz
 Que si se hubiera perdido
 El bando a que se filió,
 Y ... pero mejor doblemos
 Esta hoja porque si no
 No acabara en todo un año
 De decir lo que sé yo

Olvida Juan la política,
 Deja de ser escritor,
 Que hambres, sustos y dolores
 Se gana en eso y... Adiós.²⁵¹

Este texto publicado durante los primeros meses de 1873 tiene ya un marcado sentimiento de reproche hacia la administración lerdistista, por lo que es posible decir que el contenido que consigna durante esta época es un tanto diferente a aquel que contenía en sus primeras ediciones y, posteriormente, el que tiene un marcado partidismo en favor de Lerdo. Parece casi innecesario señalar que la senda de la objetividad es un camino que los periódicos no transitaban, ni suelen transitar con frecuencia. De hecho, la prensa decimonónica puede ser caracterizada abiertamente como partidista, como una forma de hacer política y no sólo como mera difusora de ideas carentes de este sentido. *Juan Diego* no fue la excepción, durante los 150 números que fueron publicados en sus dos épocas pasó de ser abiertamente antijuarista a declarar su apoyo a Lerdo para terminar con una postura de espontáneas críticas a la administración lerdistista y, en general, al gobierno.

Los números de la primera época tenían un carácter más combativo y crítico que los de la segunda. En ésta, la disminución del espacio para dar cabida a los textos literarios de la “Miscelánea. Colección de novelitas, amenos cuentecillos, comedias, poesías escogidas, anécdotas y otras producciones literarias” que empezó a publicar, dejó fuera la posibilidad de abordar mayor contenido político. Además, a partir del 3 de junio de 1873, *Juan Diego* comenzó a incluir semblanzas biográficas de distintos periodistas un recurso que, de acuerdo con Barajas, se usaba “para hacer relaciones públicas”.²⁵²

²⁵¹ “Entre bastidores”, en *Juan Diego*, t. II, núm. 60 (18 febrero 1873), p. 2.

²⁵² Barajas, *op. cit.*, p. 88.

El canto del tecolote se escuchó el 1 de enero de 1874, para este momento Joaquín Gómez Vergara era el único redactor y editor. La última aparición la dedicó a sus lectores, a quienes pide que no permitan que la clase política deje de velar por sus intereses y bienestar, poniendo énfasis en el papel que desempeñó mientras se publicaba denunciando a todo aquel que quiso abusar o abusó de su poder en detrimento de la población:

APARICIÓN DE JUAN DIEGO
A SUS QUERIDOS LECTORES

DESPEDIDA

Hoy con grande dolor doblo el ayate
Y una inmensa tristeza me acomete
Al tener que dejarte, y en un brete
Estoy y mi aflixión no tiene cuate.
Dejo tranquilo a tanto butarate
Que a la nación en un zapato mete
Y tanto desalmado matasiete
Puede poner a su temor remate.
Qué males remedié, no tiene quite,
Que hice rabiarse al *negro monigote*
Es cosa que por nadie se discute;
Mas no me importará ni un cacomite
Mi muerte, si tú tomas del cogote
al que tu bien por tu penar permute.²⁵³

Ya se ha mencionado que en la desaparición de *Juan Diego* se conjugaron distintos elementos que llevó a la redacción a no publicarlo. En primer lugar, Joaquín Romo y José de Jesús Garibay obtuvieron cargos públicos que ya no les permitieron seguir participando en este periódico, aunque es probable que ya no lo hicieran para mantener el puesto obtenido. Por lo que refiere a Gómez Vergara, 1874 es el año en que salió rumbo a España como parte de la Legación Diplomática encabezada por

²⁵³ “Apariciones”, en *Juan Diego*, t. II, núm. 70 (1 enero 1874), p. 1.

Ramón Corona, el militar que para estos momentos gozaba de renombrada fama, particularmente después de la aprehensión y fusilamiento de Manuel Lozada, y que quizá el presidente enviara fuera como una manera precavida de mantener a posibles opositores futuros.²⁵⁴ La participación de Gómez Vergara en esta Legación denota que él también pudo haber sido considerado un personaje indeseable para la administración lerdistista.

Por último, se puede señalar que *Juan Diego* desempeñó un papel estratégico para la redacción. Cada uno de ellos obtuvo un cargo en la administración de Lerdo, lo que podría denotar que la publicación les funcionó de manera benéfica. Pese a las causas de la salida de Gómez Vergara, ésta, al igual que en el caso de Ramón Corona, fue lo mejor que le pudo haber pasado. Aunque no era un personaje con la fama del militar que derrotó a Manuel Lozada, es probable que fuera bien conocido en el mundo de las letras y la prensa y, como tal, de haberse quedado en este momento, pudo haber enfrentado distintas marginaciones en el ámbito público.

²⁵⁴ Murià apunta que, dada la situación de Corona, su salida fue la mejor opción que se le pudo presentar: “Corona, en realidad, estaba prendido entre varios fuegos: enemigo de Vallarta, a quien no le había podido ganar muchas partidas; desfavorecido por Lerdo de Tejada, que le guardaba mucho recelo; competidor de Porfirio Díaz, quien por las buenas o por las malas, buscaba hacerse del poder. De cualquier manera, es evidente que, a la larga, su salida le benefició, pues no tuvo, en 1876, que encarar la disyuntiva de sublevarse contra el Gobierno —y con ello contribuir al rompimiento de la legalidad institucional— o defender a Lerdo de Tejada”, en *Historia breve...*, p. 322.

REFLEXIONES FINALES

El siglo XIX, con su idealismo liberal, estaba convencido de ir por el camino recto e infalible hacia «el mejor de los mundos». Se miraba con desprecio a las épocas anteriores, con sus guerras, hambrunas y revueltas, como a un tiempo en que la humanidad aún era menor de edad y no lo bastante ilustrada. Ahora, en cambio, superar definitivamente los últimos restos de maldad y violencia sólo era cuestión de unas décadas, y esa fe en el «progreso» ininterrumpido e imparable tenía para aquel siglo la fuerza de una verdadera religión; la gente había llegado a creer más en dicho «progreso» que en la Biblia.
Stefan Zweig, *El mundo de Ayer. Memorias de un europeo*.

Adentrarse en el mundo de las publicaciones periódicas decimonónicas significa entrar en una de las aristas del poder político, pero es también conocer un mundo basto y complejo, aquél en el que se movían políticos, periodistas (e intelectuales que, al mismo tiempo, desempeñaban ambos roles), editores, lectores, distribuidores, impresores. En este trabajo se privilegió, sobre todo, el contenido de carácter político, ya que éste es el que se presenta mayormente en las páginas de *Juan Diego*, sin embargo, muchos son los temas que pudieron haberse analizado: desde la cotidianidad de la ciudad de México hasta la dinámica en que se desenvolvía el oficio del periodista. Además, estudiar los periódicos es también un aporte en la dinámica de la época, es decir la investigación de las letras que se difundieron en épocas pasadas pueden conformar una radiografía de la cultura de la población del momento, algunas preguntas que apuntan hacia este ámbito, pueden ser: ¿a quiénes estaban dirigidos los periódicos?, ¿qué comunicaban, qué pretendían comunicar? ¿cómo lo hacían?

Hablar de *Juan Diego* es referirse al momento en el cual fue publicado, pues como ha quedado demostrado en estas páginas, surgió para hacer frente, desde su ayate, a un momento coyuntural en la historia del país: el intento de reorganización del gobierno luego de finiquitado el imperio de Maximiliano (concretamente, después

de la reelección de Benito Juárez en 1871) y, más preciso aún, el tipo de esquema político que se buscaba implementar, el liberalismo político y la consolidación de las instituciones surgidas de éste, bajo una declaración abierta de un *antijuarista* y antireeleccionista.

Hablar de *Juan Diego* es referirse al descontento de cierto sector de la clase política que se quedó fuera del poder. Pese a las interrogantes que quedan por responder y aclarar, es posible dilucidar que este periódico recibía apoyo económico por parte de un grupo político en específico, con intereses particulares, lo que no sólo denota el partidismo de la prensa de la época, sino también el papel que otorgaban a las publicaciones periódicas aquellos que estaban inmersos en la política o querían acceder a ese mundo.

La importancia de acercarse precisamente a esta publicación, respecto a otras que surgieron en el mismo periodo, recae en la duración que tuvo, que si bien no fue tan larga como otros periódicos (por ejemplo *El Siglo Diez y Nueve* o *El Monitor Republicano* y, dentro de los que incluían caricaturas, *La Orquesta*), tampoco fue breve o fundada con un objetivo específico como la promoción de la candidatura de algún político en especial, práctica muy común en la época.

A diferencia de lo que afirma Barajas al decir que *Juan Diego* desapareció por ostentar el carácter de oficialista y, como tal, fue ineficaz, vale la pena decir que cada una de las publicaciones periódicas se ofrece como una pieza del complejo rompecabezas político que significó el siglo XIX en México y, en este sentido, vale la pena acercarse a estudios de caso, incluso a aquellos que funcionaron como voceros oficialistas. El apoyo que *Juan Diego* otorgó al gobierno de Lerdo permite vislumbrar la manera cómo se relacionaron el poder político y la prensa periódica durante esta

época, en la cual las pocas noticias que se incluían eran utilizadas por la redacción para denunciar el proceder de alguna institución o personaje de la esfera pública; el contenido era, mayoritariamente, creaciones de los redactores en los que presentaban algún tema/problemática que aquejaba al país y emitían su postura frente a éste, promoviendo que los funcionarios públicos se desempeñaran conforme a ley que los regía y, en este sentido, *Juan Diego* no sólo cumplía un papel adulador del poder, también criticó a algunas instancias de éste. Un tema en el que localicé la posición de *Juan Diego* es el del gabinete, pues lo considera el legado de Juárez, por lo que comienza a atacarlo, sin embargo, conforme transcurre el gobierno de Lerdo, le solicita su cambio y pone énfasis en que sólo él tiene la facultad de mejorar la situación del país haciendo a un lado a los juaristas. Este tópico también rebela la contradicción a la que se enfrentó la prensa lerdista al intentar atacar sólo al ministerio sin enfrentar al presidente, pues a la larga esta situación se hizo insostenible.

Hablar de *Juan Diego* es reflexionar en torno a la personalidad de sus redactores, miembros de un sector social con acceso a una educación y cultura diferentes. Redactores que también eran actores de su tiempo, denunciadores de las faltas que cometía la administración en diferentes niveles: municipal, estatal y federal. Personajes que tenían acceso a redes de información sobre la actuación de la clase que participaba del poder político y a la que podían criticar, basados, la mayor parte de las ocasiones en que lo hicieron, en su formación recibida en el Seminario Conciliar de Guadalajara (el caso de Gómez Vergara y Joaquín Romo) y cuyas críticas se vieron limitadas, buena parte de su existencia, por sus intereses y compromisos políticos. Al mismo tiempo echaban mano de sus dotes de escritores, de tal manera que el tono que utilizó *Juan Diego* fue casi siempre irónico y, a pesar del claro apoyo que mostró a

Lerdo, no dejó de hacer críticas hacia su gobierno, lo que, quizá, le ganaría el cese de la subvención o el apoyo económico lerdistas y, a la larga, su desaparición. Y no como menciona Barajas, cuando refiere que esta publicación dejó de producirse por su carácter oficioso, sino más bien que dejó de salir a la luz pública debido a que su postura viró en una dirección que llegaba casi a la de opositor a Lerdo.

En este sentido, hablar de *Juan Diego* es referirse a la empresa editorial que fue. Si bien, el contenido es lo que más interesa cuando se aborda una publicación periódica, las características físicas del periódico permiten comprenderlo de una manera integral. Las páginas de *Juan Diego* se entenderán mejor en la medida en que se tenga conciencia que sus letras eran emitidas sobre un soporte material que, de alguna manera, las condicionaban. El tamaño, por ejemplo, ayudaba a privilegiar qué incluir y qué no (también en función de los intereses de la publicación). El costo que mantuvo da cuenta de la subvención, por lo que cuando modificó sus precios puede apuntarse que dejó de recibirla y tuvo que incluir novelas (la mayor parte de ellas costumbristas) para resultar más atractivo al lector y promover su adquisición. Respecto a este punto, se presenta un tema que espera a ser abordado: la literatura en las páginas de *Juan Diego*, misma que se ofrece como una ventana a la cultura de la época a las influencias y corrientes literarias en boga.

Por otra parte, la relación entre prensa y poder conllevó la generación de mensajes con características propias y la configuración de un mundo nutrido de elementos que los periódicos (de tinte satírico o joco-serio, particularmente) crearon, por ejemplo, en función del nombre de la publicación. En el caso de *Juan Diego* la redacción elaboró diferentes personajes a los que daba voz en diálogos que referían situaciones peculiares. El principal de éstos fue el indígena Juan Diego, quien era

representado con las características que la redacción percibía como propias de esta parte de la población, lo que muestra parte del ideario existente respecto a los indígenas. Es interesante notar que cuando se desataban discusiones con otros periódicos (como en el caso de *La Orquesta*), éstos se unían a la configuración del espacio que *Juan Diego* construyó en sus páginas y también echaban mano de un lenguaje que combinaba el náhuatl, por ejemplo, con el español o palabras mal pronunciadas.

He mencionado las diferentes posibilidades a las cuales *Juan Diego* deba su nombre, sin embargo queda una por indagar: la manera como los redactores, especialmente Gómez Vergara, percibían a la población indígena y, sobre todo, cuál era su interés en ella. No es gratuita la inclusión de Gómez Vergara en la obra *La creación del imaginario del indio en la literatura mexicana del siglo XIX*. Por otra parte, pero en este mismo sentido, cabe señalar que si bien esta publicación no me permitió como tal acercarme a la situación de los indígenas en este periodo, sí me presentó la manera cómo cierto grupo de la sociedad, que se decía a sí mismo liberal, retoma a esta parte de la población, dotándola de las características que existen en *su* manera de vislumbrar la cotidianidad de los indígenas, nutriéndola con la imagen de un conocido miembro de esta población mucho más apegado a la tradición religiosa, tradición que este grupo de liberales politizó para adaptarla a las necesidades de su tiempo.

Respecto a este tema, queda por indagar con mayor amplitud a qué sector de la población pretendía llegar este periódico. Si bien, como ya se ha señalado, sus lectores seguros fueron miembros de la clase política, aunque no se descarta la posibilidad de que la redacción haya intentado acercarse a un sector más amplio. Por supuesto, una investigación más amplia al respecto se vislumbra como necesaria. Uno de los

elementos en los que podría comenzarse es la inclusión de “Valonas” en sus páginas, la tradición oral que pudo haber recogido, se presenta como un tema digno de análisis y que puede aportar luces en el aspecto de los lectores y la recepción de las letras de *Juan Diego*.

Por último, separar los discursos, el lenguaje, del acontecer significa presentar sesgadamente la realidad. Lo dicho o emitido por alguien, las publicaciones periódicas, particularmente en este caso, responde a su contexto: los intereses que persigue, las motivaciones con miras en promover cambios políticos o sociales. Lo que no significa que lo planteado en las páginas de *Juan Diego* no reflejaran parte de lo que ocurría cuando éste se publicaba (lo que hace patente recurrir a él como fuente, pero también como objeto de estudio), sino que retomaron parte de lo que pasaba, lo politizaban y proyectaban como la realidad misma, a la que presentaban despolitizada como la denuncia hecha por un miembro de la población: Juan Diego.

ANEXOS

Anexo 1. Convocatoria a elecciones y a plebiscito sobre reformas constitucionales

México, agosto 14 de 1867.²⁵⁵

El ciudadano Presidente de la República se ha servido dirigirme la ley que sigue:

Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en el uso de las facultades de que me hallo investido; y considerando:

1.- Que conforme al decreto de 8 de noviembre de 1865, el Presidente de la República debió prorrogarse y prorrogó sus funciones, por la imprescindible necesidad de las circunstancias de la guerra, consignándose en el mismo decreto que, para cumplir el deber sagrado de devolver al pueblo los poderes que le confió, entregaría el gobierno al nuevo presidente que se eligiera, tan luego como la condición de la guerra permitiese que se hiciera constitucionalmente la elección.

2.- Que cuando se acaba de restablecer en toda la República la acción del gobierno nacional, puede ya el pueblo elegir a sus mandatarios con plena libertad.

3.- Que la Constitución de la República, digna del amor del pueblo por los principios que contiene y la forma de gobierno que establece e inviolable por la voluntad del pueblo que libremente quiso dársela y que con su sangre la ha defendido y la ha hecho triunfar, contra la rebelión interior y contra la intervención extranjera, reconoce y sanciona ella misma la posibilidad de adicionarla o reformarla por la voluntad nacional.

4.- Que si esto no deberá hacerse en tiempos ordinarios, sino por los medios que establece la misma Constitución, sin embargo, por la experiencia adquirida en años anteriores y en un caso tan excepcional como el de la grave crisis que acaba de pasar la nación, parece oportuno hacer una especial apelación al pueblo para que, en el acto de elegir a sus representantes, exprese su libre y soberana voluntad, sobre si quiere autorizar al próximo Congreso de la Unión para que pueda adicionar o reformar la Constitución Federal, en algunos puntos determinados, que pueden ser de muy urgentes intereses, para afianzar la paz y consolidar las instituciones, por referirse al equilibrio de los Poderes Supremos de la Unión y al ejercicio normal de sus funciones, después de consumada la reforma social.

5.- Que por iguales motivos, parece oportuno comprender en la apelación al pueblo, que exprese también su voluntad sobre los mismos puntos de reforma en las constituciones particulares de los estados.

²⁵⁵ Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, tomo X, documento 6072. En línea: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080043442_T10/1080043442_007.pdf [Consultado el 23 de junio de 2015].

6.- Que para el más próximo restablecimiento del régimen constitucional en el gobierno de la Unión y de los estados, es indispensable el tiempo necesario para que se verifiquen las elecciones, atendiendo a las distancias de los lugares y a los intervalos que marca la ley electoral.

7.- Que respecto del antiguo estado de Coahuila, habiendo exigido la conveniencia nacional, durante la guerra, que se diera efecto inmediato a su nueva erección, parece debido que tenga desde luego su organización constitucional, a reserva de la ratificación de la mayoría de las legislaturas de los estados.

8.- Que según la reforma decretada por el gobierno en Monterrey no deben subsistir las restricciones opuestas al libre ejercicio de la soberanía del pueblo en la elección de sus representantes.

9.- Y que, en cuanto a los que carecen del ejercicio de los derechos de ciudadano, por lo ocurrido durante la guerra, ha querido el gobierno, hasta donde lo permitieran las exigencias de la justicia, ampliar en todo lo posible la acción electoral.

He tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.- Se convoca al pueblo mexicano, para que, con arreglo a la Ley Orgánica Electoral de 12 de febrero de 1857, proceda a las elecciones de diputados al Congreso de la Unión, de Presidente de la República y de presidente y magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 2.- Las elecciones primarias se verificarán el domingo 22 de septiembre próximo.

Artículo 3.- Las elecciones de distrito se verificarán: el domingo 6 de octubre, las de diputados al Congreso de la Unión; el siguiente lunes 7, las de Presidente de la República, presidente de la Corte Suprema de Justicia y el martes 8, las de magistrados de la Corte, eligiéndose diez propietarios, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general.

Artículo 4.- Se autoriza a los gobernadores de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán, Chihuahua y Sonora y al jefe político del Territorio de la Baja California, a fin de que, si fuera necesario, designen otros días para las elecciones primarias y de distrito en dichos estados y territorio, pudiendo prorrogar hasta por 15 días los designados en esta ley.

Artículo 5.- El Congreso de la Unión se instalará el día 20 de noviembre de este año.

Artículo 6.- El Presidente de la República tomará posesión el día 1º de diciembre inmediato.

Artículo 7.- En el mismo día 1º de diciembre tomarán posesión de sus cargos los diez magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia, los cuatro supernumerarios, el fiscal y el procurador general.

Artículo 8.- El Presidente de la Corte Suprema de Justicia tomará posesión el día 1º de junio del próximo año 1868, o antes si, a consecuencia de una declaración del Congreso o

del tribunal competente, quedase terminado el período del presidente de la Corte elegido en 1862.

Artículo 9.- En el acto de votar los ciudadanos, para nombrar electores en las elecciones primarias, expresarán además su voluntad acerca de si podrá el próximo Congreso de la Unión, sin necesidad de observar los requisitos establecidos en el artículo 127 de la Constitución Federal, reformarla o adicionarla sobre los puntos siguientes:

Primero.- Que el Poder Legislativo de la Federación se deposite en dos Cámaras, fijándose y distribuyéndose entre ellas las atribuciones del Poder Legislativo.

Segundo.- Que el Presidente de la República tenga facultad de poner veto suspensivo a las primeras resoluciones del Poder Legislativo para que no se puedan reproducir, sino por dos tercios de votos de la Cámara o Cámaras en que se deposite el Poder Legislativo.

Tercero.- Que las relaciones entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, o los informes que el segundo tenga que dar al primero, no sean verbales, sino por escrito, fijándose si serán directamente del Presidente de la República o de los secretarios del despacho.

Cuarto.- Que la Diputación, o fracción del Congreso que quede funcionando en sus recesos, tenga restricciones para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.

Quinto.- Que se determine el modo de proveer a la sustitución provisional del Poder Ejecutivo, en caso de faltar a la vez el Presidente de la República y el presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 10.- Las boletas para las elecciones primarias se extenderán en la forma que previene el artículo 5º de la Ley Orgánica Electoral y, al reverso o vuelta de ellas, se imprimirá íntegro el artículo anterior de esta ley y una advertencia sobre el modo de votar, en la forma que sigue:

Convocatoria de 14 de agosto de 1867.

Artículo 9.- (Aquí íntegro dicho artículo, con los cinco puntos que comprende; y luego la siguiente).

Advertencia.- Se pondrá el voto en seguida de esta advertencia y en esta forma: Nombro elector a y voto por -o contra- las reformas de la Constitución Federal, sobre los puntos arriba expresados.

Artículo 11.- Las mesas de las secciones usarán de dichas boletas impresas en su reverso, anotando en ellas la declaración que hagan conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica Electoral, para expedirlas a los ciudadanos que reclamen boleta por no haberla recibido del comisionado empadronador.

Artículo 12.- Concluido el acto de las elecciones primarias, las mesas de las secciones, además de hacer el escrutinio de nombramiento de elector, harán un escrutinio separado de los votos emitidos sobre las reformas de la Constitución, consignándose el resultado en el acta de la elección.

Las listas de este escrutinio especial se remitirán a las juntas electorales de distrito, con los demás documentos de los expedientes de las elecciones.

Artículo 13.- El día que se instalen las juntas electorales de distrito nombrarán, en escrutinio secreto y por cédulas, una comisión de tres de sus miembros, para que haga el escrutinio de los votos emitidos en las secciones del distrito sobre las reformas de la Constitución.

El dictamen de esta comisión se pondrá a discusión el día de las elecciones de diputados y, una vez aprobado, se consignará el resultado de dicho escrutinio en una acta distinta de la de elecciones de diputados, firmándola el presidente, los escrutadores, todos los electores presentes y el secretario.

De esta acta, lo mismo que de la acta de elecciones de diputados, se sacarán dos copias: una se mandará a la secretaría del gobierno del Estado, Distrito Federal o Territorio y la otra copia se remitirá por el presidente de la junta de distrito, bajo su responsabilidad, al Congreso de la Unión, juntamente con las listas de dicho escrutinio especial y computación de votos, autorizadas por los escrutadores.

Todo se dirigirá al Congreso bajo cubierta cerrada y sellada y el pliego se enviará con un oficio de remisión, bajo otra cubierta dirigida al ministerio de Gobernación, para que por él se pase oportunamente al Congreso.

Artículo 14.- El Congreso de la Unión procederá a hacer el escrutinio de los votos emitidos sobre las reformas de la Constitución y se declarará autorizado para hacerlas, si resultase por la afirmativa, la mayoría absoluta del número total de los votos emitidos sobre las reformas en las elecciones primarias.

Artículo 15.- Según la reforma sancionada por el artículo 3º del decreto del 16 de julio de 1864, en las elecciones de diputados al Congreso de la Unión no subsisten las restricciones opuestas a la libertad del derecho electoral y, en consecuencia, no se exigirá el requisito de vecindad en el Estado, Distrito Federal o Territorio en que se hace la elección y podrán ser electos diputados, tanto los ciudadanos que pertenezcan al estado eclesiástico, como también los funcionarios a quienes excluía el artículo 34º de la Ley Orgánica Electoral.

Artículo 16.- Dentro de 15 días de recibida esta ley, los gobernadores de los estados expedirán convocatorias, para que se proceda a las elecciones de diputados a las legislaturas, de gobernadores, de ayuntamientos y de los demás funcionarios que deban elegirse popularmente, conforme a la Constitución y leyes electorales de cada estado.

Artículo 17.- En las convocatorias para las elecciones particulares de los estados se pondrán disposiciones iguales a las de los artículos 9º a 14º de esta ley, para que los ciudadanos expresen su voluntad en las elecciones primarias, acerca de si podrá la próxima Legislatura del Estado, sin necesidad de observar los requisitos que establezca su

Constitución particular, reformarla o adicionarla sobre los puntos expresados en el artículo 9 de esta ley.

Las frases de dicho artículo que se refieren a la Constitución Federal, Poder Legislativo de la Unión y Presidente de la República, se sustituirán en las convocatorias particulares de los estados, con frases relativas a la Constitución particular, Legislatura y gobernador del estado.

Artículo 18.- Las legislaturas de los estados se instalarán el día 20 de noviembre de este año.

Los gobernadores nombrados por el Supremo Gobierno ejercerán sus funciones, conforme a las disposiciones dictadas o que se dicten por el mismo, hasta el acto, en que se instalen las legislaturas y, desde ese acto, hasta en el que tomen posesión los gobernadores electos popularmente, sólo ejercerán las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado, conforme a su Constitución y leyes particulares.

Artículo 19.- En el estado de Coahuila se harán las elecciones de diputados a la Legislatura, de gobernador y de los demás funcionarios que deban elegirse popularmente, con arreglo a la antigua Constitución y leyes electorales del estado, a reserva de lo que resuelva la mayoría de las legislaturas de los estados, sobre la ratificación del decreto de 26 de febrero de 1864, que restableció el de Coahuila; una vez declarada la ratificación, tendrá la Legislatura de Coahuila el carácter de Constituyente, conforme a lo que dispuso el artículo 2º de los transitorios, de la Ley Orgánica Electoral de 12 de febrero de 1857.

Artículo 20.- Conforme a la misma disposición, la Legislatura que ahora sea elegida en el estado de Querétaro tendrá el carácter de Constituyente, por no haber terminado sus funciones con ese carácter la Legislatura anterior.

Artículo 21.- Queda reservado al Congreso de la Unión, resolver sobre la división que han pedido varios pueblos del Estado de México.

Los gobernadores de los tres distritos militares, en que se dividió por decreto de 7 de junio de 1862 y el gobernador del Distrito Federal, en lo relativo a los distritos del Estado de México que se le agregaron por dicho decreto, expedirán, dentro de quince días de recibida esta ley, convocatorias para las elecciones particulares del estado, fijando para las primarias el domingo 29 de septiembre próximo y para las de distrito, el domingo 13 y el lunes 14 de octubre siguiente.

La Legislatura se instalará el día 20 de noviembre inmediato; designará el día en que el gobernador del estado electo popularmente deberá tomar posesión y, cuando la tome, cesarán los gobernadores de los tres distritos militares y se reincorporarán al estado los distritos del mismo que ahora están agregados al Distrito Federal.

Artículo 22.- Conforme a la ley de 16 de agosto de 1863, los que prestaron servicios o ejercieron actos expresos de reconocimiento de la intervención extranjera o del llamado gobierno que pretendió establecer y los que, habiendo tenido cargos o empleos públicos

bajo el gobierno nacional, permanecieron después en lugares sometidos al enemigo, están privados de los derechos de ciudadano y, en consecuencia, mientras no sean rehabilitados por el Congreso o el gobierno de la Unión, no tienen voto activo ni pasivo en las elecciones para los cargos de la federación, ni para los de los estados.

Sin embargo, deseando ampliar en lo posible la acción electoral, se modifican los efectos de dicha ley, en lo relativo a elecciones, según las reglas que se establecen en los artículos siguientes:

Artículo 23.- Tendrán voto activo en las elecciones, sin necesidad de rehabilitación individual:

I.- Los que, habiendo tenido cargos o empleos públicos bajo el gobierno nacional, permanecieron después en lugares sometidos al enemigo sin prestarle ningún servicio.

II.- Los que habiendo prestado servicios al enemigo, los prestaron luego a la causa nacional antes del 21 de junio de este año, ya con las armas o ya desempeñando cargos o empleos públicos.

III.- Los que sólo firmaron actas de reconocimiento del enemigo, sin prestarle otro servicio.

IV.- Los que sólo desempeñaron cargos municipales gratuitos bajo la dominación del enemigo, sin prestarle otro servicio.

V.- Los que sólo en la clase de tropa sirvieron al enemigo.

Artículo 24.- Tendrán voto pasivo en todas las elecciones, sin necesidad de rehabilitación individual:

I.- Los que, habiendo tenido bajo el gobierno nacional cargos gratuitos o con sueldo que no excediera de dos mil pesos anuales, permanecieron después en lugares sometidos al enemigo, sin ejercer actos expresos de reconocimiento del mismo, ni prestarle ningún servicio.

II.- Los que habiendo prestado servicios al enemigo, los prestaron luego a la causa nacional antes del 1º de junio de 1866, ya con las armas o ya desempeñando cargos o empleos públicos.

Artículo 25.- Con rehabilitación individual del gobierno de la Unión tendrán voto pasivo en las elecciones para los cargos de los Poderes Supremos Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la federación o de los estados y, sin necesidad de rehabilitación individual, tendrán voto pasivo en las elecciones para los demás cargos públicos:

I.- Los que, habiendo tenido bajo el gobierno nacional cargos o empleos públicos, con sueldo de más de 2,000 pesos anuales, permanecieron después en lugares sometidos al enemigo sin ejercer actos expresos de reconocimiento del mismo, ni prestarle ningún servicio.

II.- Los que habiendo prestado servicios al enemigo, los prestaron luego a la causa nacional, ya con las armas o ya desempeñando cargos o empleos públicos, después del 31 de mayo de 1866 y antes del 21 de junio de este año.

III.- Los que sólo desempeñaron cargos municipales gratuitos en lugares sometidos al enemigo, sin prestarle otro servicio.

Artículo 26.- Respecto de las personas que le prestaron otros servicios o aceptaron condecoraciones de cualquiera clase o firmaron actas de reconocimiento de la intervención extranjera o del llamado gobierno que pretendió establecer, queda reservado al Congreso de la Unión, resolver sobre el tiempo y modo en que puedan ser rehabilitados, para tener voto pasivo en las elecciones de cargos de los Poderes Supremos Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la federación o de los estados y en las elecciones de cargos de mandos superior político, de las primeras fracciones territoriales en que se dividen los estados, con los nombres de distritos, partidos, cantones o cualquiera otra denominación.

De las personas mencionadas en este artículo, los que sean rehabilitados por el gobierno de la Unión, tendrán voto pasivo en las elecciones para los demás cargos públicos y voto activo en todas las elecciones.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional del gobierno en México, a 14 de agosto de 1867.

Benito Juárez

Al ciudadano Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación.

Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Independencia y Libertad.

México, agosto 14 de 1867.

Anexo 2. Lista de agentes de *Juan Diego*

Lugar	Agente
Acatlán de Osorio, Puebla	Manuel Espinosa
Acapulco, Guerrero	Luis Rozalo
Apetatitlán, Tlaxcala	Francisco Matamoros
Aguascalientes, Aguascalientes	Antonio Salas
Atotonilco el Alto, Jalisco	Jesús Álvarez
Apan, Hidalgo	José Pérez
Atlixco, Puebla	Lorenzo Ramírez
Ameca, Jalisco	Anastasio Beas
Autlan de la Grana, Jalisco	Antonio Cuellar
Cuatla, Morelos	Saturnino Urrutia
Ciudad de Chiapas	Manuel M. Sánchez
Catorce, San Luis Potosí	José M. Guadiana
Culiacán, Sinaloa	Alejandro Verdugo
Colotlán, Jalisco	Julián Cabral
Cuernavaca, Morelos	Ricardo Argandar
Celaya, Guanajuato	Juan del Río
Cotija de la Paz, Michoacán	Crescencio García
Colima	Emilio García
Comitán de Domínguez, Chiapas	Nicanor Trejo
Chalco	Félix Arróyave
Chihuahua	P. Ponce de León
Chilpancingo, Guerrero	Adrian Martínez
Durango	U.F. Olagaray
Dolores, Hidalgo	José M. Domenzain
Fresnillo, Zacatecas	Mariano Ruiz
Guadalajara	Nicolás Pérez Guzmán
Guanajuato	Ignacio M. Zamudio
Huejutla, Hidalgo	Pedro P. Zurita
Huamantla, Tlaxcala	Francisco Figueroa
Iguala, Guerrero	Agustín Ocampo
Irapuato, Guanajuato	José G. Serrano
Ixtlahuaca, Estado de México	José M. Bernal
Izúcar, Puebla	Vicente Vargas
Jalapa, Veracruz	José Tamborrel
Jonacatepec, Morelos	Bernabé Linares
Lagos [de Moreno], Jalisco	J. Frade
León de las Aldamas, Guanajuato	Maximino Rangel
Lerma, Estado de México	Lauro Carrasco
Mineral de la Luz, Guanajuato	Francisco de P. Leal

Lugar	Agente
Mazapil, Zacateca	Ignacio Ferniza
Matehuala, San Luis Potosí	Anastasio Ávila
Mazatlán, Sinaloa	Gregorio Acuña
Monterrey	Dionicio García
Morelia, Michoacán	Silviano Milana
Mineral del Monte, Hidalgo	Manuel L. García
Matamoros, Tamaulipas	José Campa
Oaxaca	Manuel Rincón
Otumba, Estado de México	Miguel Ramírez
Orizaba, Veracruz	Simón Castañeda
Perote, Veracruz	Antonio González
Pachuca, Hidalgo	Lino Islas
Parras, Coahuila	Antonio L. García
Puebla	Francisco G. Manzanares
Piedad, Michoacán	Ignacio Guerra
Querétaro	Luis G. Pimentel
San Juan de los Lagos, Jalisco	Francisco M. Escoto
San Luis Potosí	Sres. Villasana, Sains y comp.
San Miguel de Allende	Fernando G. y Delgado
Sayula, Jalisco	Gutiérrez y comp.
Sombrerete, Zacatecas	J.M. González
Silao, Guanajuato	Manuel Cos
Saltillo, Coahuila	Dolores Acuña
Tampico, Tamaulipas	Rafael de la Garza y Cortina
Tepic, Nayarit	Marcos Aguilera
Toluca	Pascual G. Gordillo
Tula de Tamaulipas	Conrado Villasana
Tlacotalpan, Veracruz	Feliciano Bayly
Teocaltiche, Jalisco	Marcial Álvarez
Veracruz	Señora viuda de Carredano
Yautepec, Morelos	Manuel Iriarte
Zacoalco, Jalisco	Tadeo M. del Campo
Zimapan, Hidalgo	Manuel Gómez

Anexo 3. *Ayatazos*. Editorial número 3

Santos y muy buenos días os dé Dios, señor don Sebastián. Señor presidente ¿cómo os va de males?

Juan Diego que se precia de cortés, porque aunque pobre recibió crianza, y si no nació en buenos pañales, sí fue envuelto en un ayate limpio y nuevecito, y desde sus primeros años fue enseñado a tratar a sus mayores con respeto, y a quitarse el sombrero delante del señor cura y del alcalde; Juan Diego, señor, viene ahora con ese mismo respeto, y con más aún, a haceros una visita de bienvenida, y si lo teneis a bien, echaremos una cana al aire, como decían mis antiguos amos los gachupines.

Bien, señor, así, sin molestaros, sentadito en esa silla tan mona, que con razón ha enloquecido a tantos, me escuchareis un momento; un momento muy corto para que no os fastidies.

Me da gusto, señor, al contemplaros. ¡Válgame Dios! Y ¡cómo habéis cambiado en tan pocos días! No parece sino que los vientecillos que aquí corren le refrescan a uno la sangre, y que la temperatura esta es de lo mejor.

Estais gordo, señor, y remozado y frescote que no hay mas que decir. Vuestra risita me indica que estais de muy buen humor, y esto me alienta para dejar mi cortedad y hablaros sin rodeos.

Yo señor, como sabréis, soy indio, y según el sentir de algunos, dizque personifico al pueblo, o que soy el pueblo mismo, y como me han dicho que he cambiado de amos, porque el otro (que Dios goce) ya se murió, y que vos sois ahora mi señor, he venido a hacéis unas preguntillas, que a la verdad se me estaban reventando en el magín.

Decidme, mi amo y señor, ¿me habéis de alimentar con pan y palos, como los otros, o solo con palos?

¿Me habéis de gobernar con la Constitución, o sólo con los caprichos que se os ocurra?

Y entre paréntesis (aquí en confianza decidme sin que nadie lo oiga, ¿es cierto que existe o ha existido esa Constitución o es como el *nagual* de mi tierra?)

Otra pregunta: ¿vais a formar también un curadito y otro establo, y les tendréis la canasta baja a los que os rasuren, y os rodeareis de hijitos como el otro, o haréis las cosas como Dios manda?

Otra y no más. ¿Conservareis a vuestro lado a los huérfanos que dejó el Curato, o buscareis gente buena, y honrada, y leal, y capaz de ayudaros a componer tanta descompostura que nos aqueja?

Yo no dudo, señor don Sebastián, que vuestras intenciones sean buenas, muy buenas; pero ¡hay tanto lagarto señor, y con tantos dientes, y tan hambrientos, y tan voraces, y tan enredadores, que Dios me perdone, si no han empezado ya a poneros malas tentaciones y a querer induciros por el camino del mal.

Mucho ojo, señor, mucho ojo. Ved que a nadie le debéis el silloncito. Y ved que sin duda os quedareis con él, porque estoy seguro de que ya no habrá poder humano que os lo arrebathe. No porque diga que os queráis *armar con él a chaleco*, no señor, sino porque tales y tan buenas cosas habéis de hacer, y también sabréis portaros conmigo, es decir, con el pueblo, que no habrá nadie que piense en molestaros.

Si, como creo, tomáis el buen camino, mil *Hossanas* se entonarán a vuestro nombre, y hasta recurriríamos a una novela de Víctor Hugo, y como a uno de sus personajes os llamaríamos *Monseñor Bienvenido*.

Pero ¡ay de vos, señor, si os dirigís por una vía torcida! Juan Diego el primero, empuñaría su ayate y no os dejaría un momento a sol ni a sombra.²⁵⁶

²⁵⁶ “Ayatazos”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 3 (28 julio 1872), p. 1.

Anexo 4. Ayatazos. Editorial número 1, segunda época

Aquí comienza la segunda tanda que a preparar voy, lector amigo; si no fue de tu agrado la primera, tampoco a mí déjome divertido. Y que la primera no fue de tu agrado, lo creo como si lo hubiera visto, y que a mí me divirtió como un dolor de muelas, lo he visto, aunque a duras penas puedo creerlo.

Por eso antes de comenzar esta segunda, me encomiendo de todo corazón al santo más influente de la corte celestial, para que me ayude en la peliagudísima tarea que he emprendido, como es la de darte gusto, aunque tú no me hayas hecho tal encargo. En esto me parezco al cura de Jalatlaco que se murió de pura pena porque les faltaba un botón a los calzones de un vecino suyo. Plegué a las ánimas benditas que yo no me muera de un berrinche por culpa tuya, sino antes bien sea de tu mayor agrado y provecho mío esta segunda tanda de Ayatazos.

Has de saber, lector amigo, que la venida de *Juan Diego* a este mundo, no tuvo más objeto que combatir la dictadura del difunto presidente (a quien Dios Haya perdonado) que tantos y tantos males produjo a este desgraciado país en el larguísimo tiempo a su fin y *Juan Diego* creyó prudente tocar retirada, juzgando que su misión había concluido. Pero he aquí, que al estar preparando su maleta y al dar un último vistazo de despedida a estas regiones, notó que aún quedaban tantas cosas malas y que tanto había que combatir aún, que decidió quedarse y ponerse del lado de los buenos, tomando parte en la sarracina que se preparaba.

Tú has visto, amigo lector, de qué manera ha llevado el indígena la penosísima tarea que se impuso. Bravo y atrevido unas veces, chismoso y díscolo otras, grosero las más y siempre sindio[sic] el pobrecito, habrá cometido sus errores y enojado a más de una decena, pero nunca ha cejado en lo que él cree sus buenos propósitos, siguiendo otro camino que no haya sido el que conduce a la felicidad a la gran familia mexicana.

Defendió con todas sus fuerzas la candidatura del señor Lerdo de Tejada porque vio que era la única capaz de enderezar la torcida marcha del país, que tan difícil se haría de otra manera; ha tenido su ayate suspendido sobre las cabezas de todos los pillastres que nos rodean; y no ha cesado, en fin, de gritar hasta enriquecerse, denunciando un mal o solicitando un bien para sus hermanos.

¿Y qué ha sacado de todo esto el bueno del indígena? ¿Ha tenido alguna recompensa? ¿Le has dado siquiera las gracias, lector ingratisimo?

Pues mira hasta dónde llega su bondad, (y no le llames otra cosa). A pesar de tu ingratitud, a pesar del mal pago que le has dado, se han propuesto seguir trabajando por ti, aunque tú no quieras y en la segunda serie de Ayatazos que te ofrece hasta cuanto esté de su parte por grangearse tu aprecio.

Ya verás como *Juan Diego* aparecerá amenazador y terrible y seguirá combatiendo con más bríos que lo hizo cierto general en la celeberrima batalla de Teotitlán del Camino; y aunque sabe que al gallo que canta le aprietan la garganta, y que el pez por la boca muere, él cantará de plano y hablará hasta por los codos, y denunciará abusos y dirá más verdades que el mismísimo evangelio. Muy cierto es que en boca cerrada no entran las moscas, pero también lo es, y mucho, que al buen callar llaman Sancho, y más vale pecar de largo y no de corto en eso de las claridades, porque sabido es que cuando uno se hace de miel se la comen las moscas, y que cuando ven a un pobre diablo vestido de lana ya se imaginan que es borrego.

Y por si tú lo ignoras, queridísimo lector, te advierto que *Juan Diego* no se tentará el corazón para decir una fresca, aunque sea al más lebrón y templado, porque diréte que el indígena tiene muy buenos puños y una alma como de aquí a la pared de enfrente, y si le intimidan amenazas ni le asustan *feos*. Amigos o enemigos, para él son lo mismo, ¿es este o aquél? —quién sabe— ¿se llama de un modo o de otro? —no le importa. El que la haga tiene que pagarla; y un ayatazo aquí y otro allá, nunca cesará de ser *vociferamentatico, ducidor y hablante*, como decía en otro tiempo cierto borrachillo.

Esto es, lector amigo, lo que el buen indio se propone; pero advierte que si tú no le ayudas con tus *medios*, no sabrá cómo componérselas para entenderse contigo, porque aunque no falta quién diga que está riquilla y que mamá de tal o cual parte, no lo creas: el indio está más pobre que cuando nació, y con más necesidades que un maestro de escuelas, porque en lugar de mamar, como se dice, ha gastado hasta el último de sus tlaquitos* que con tantos trabajos había ahorrado.

Con que no eches en saco roto estas indirectas y espera con ansia el toscó ayate de quien bien te quiere. *Juan Diego*.²⁵⁷

J. de Jesús Garibay.

* Especie de moneda, utilizada sobre todo por las clases bajas. *Vid.* José Enrique Covarrubias, *La moneda de cobre en México, 1760-1842: un problema administrativo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, pp. 39-52.

²⁵⁷ “Ayatazos”, en *Juan Diego*, t. II, núm. 1 (2 mayo 1873), pp. 1-2.

Anexo 5. Caricatura del número 19²⁵⁸

Non fullades, cobardes malandrines, que la Orquesta sola os acomete.

²⁵⁸ “Non fullades, cobardes malandrines, que La Orquesta sola os acomete”, en *Juan Diego*, t. I, núm. 19 (27 septiembre 1872), p. 5.

FUENTES

Acervos documentales:

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), Justicia Jurados de Imprenta.

Periódicos consultados:

Juan Diego

La Bandera de Juárez

La Iberia

El Monitor Republicano

La Orquesta

La Ortiga

La Patria Ilustrada

El Radical

La Reconstrucción

El Sable de Papá

El Siglo Diez y Nueve

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, Esther, "Don Benito bajo el lente de los caricaturistas, 1861-1872", en Esther Acevedo (coord.), *Juárez bajo el pincel de la oposición*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2007, pp. 15-53.

Aguilar Rivera, José Antonio, "Oposición y separación de poderes: la estructura institucional del conflicto, 1867-1872", en *Metapolítica*, vol. 2, núm. 5, 1998, 69-92.

-----, *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica, 2000.

-----, *El fin de la raza cósmica. Consideraciones sobre el esplendor y decadencia del liberalismo en México*, México, Océano, 2001.

Arroyo, Israel, "Gobiernos divididos: Juárez y la representación política", en Conrado Hernández e Israel Arroyo (coords.), *Las rupturas de Juárez*, México, Universidad

Autónoma Metropolitana-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, pp. 95-160.

Barajas Durán, Rafael, *El país de "El Ahuizote". La caricatura mexicana de oposición durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Becerril Guzmán, Elizabeth, "Las voces populares en el *Diario de México*, 1805-1817", en Rosalina Ríos y Juan Leyva (coords.), *Voz popular, saberes no oficiales: humor, protesta, disidencia y organización desde la escuela, la calle y los márgenes (México, siglo XIX)*, en prensa, pp. 307-334.

Blanco Rugerio, Margarita, "La revuelta de Manuel Lozada, precursor del agrarismo en México y realizadora de la separación del Séptimo Cantón", en Mario Aldana, Pedro Luna, José M. Muriá y Angélica Peregrina (comps.), *Manuel Lozada hasta hoy*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Colegio de Jalisco, 2007, pp. 183-196.

Burkholder de la Rosa, Arno Vicente, "La red de los espejos. Una historia del diario *Excélsior* (1916-1976)", tesis para obtener el grado de doctor en Historia, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2007.

Castro, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel (coords.), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (Parte I)*, Asesoría técnica de Gabriela Lorena Gutiérrez Schott y Ana María Romero Valle. Colaboradores: Martha Celis de la Cruz, Adriana Gutiérrez Hernández, María Bertha Vázquez Guillén y Lilia Vieyra Sánchez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 351-354 (Ida y regreso al siglo XIX).

Connaughton, Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), "Introducción", en *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999, pp. 11-31.

Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República restaurada: vida política*, México, Editorial Hermes, 1959.

-----, "Sebastián emparedado", en *Historia Mexicana*, vol. 4, núm. 2, octubre-diciembre 1954, pp. 265-274.

-----, "Sebastián Lerdo de Tejada, mártir de la República Restaurada", en *Historia Mexicana*, vol. 17, núm. 2, octubre-diciembre 1967, pp. 169-199.

Coudart, Laurence, "Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1820-1850)", en Laura Suárez de la Torre, *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 343-355.

-----, "El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica", en Lise Andries y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impressions du Mexique et de France/Impresiones de México y Francia*, México-París, Editions de la Maison des sciences de l'homme-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, pp. 266-271.

Covo, Jacqueline, "La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas", en *Historia mexicana*, vol. 42, núm. 3, enero-marzo 1993, pp. 689-710.

Cruz Baltazar, Flor de María, "El Periódico de las señoras (1896). Una empresa editorial hecha por mujeres", Tesis para obtener el título de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

Cruz Soto, Rosalba, "El periódico, un documento historiográfico", en Celia del Palacio Montiel (comp.), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Altexto, 2000, pp. 421-440.

Domínguez Martínez, Laura, "La prensa liberal y los primeros meses de la independencia: *El Sol*, 1821-1822", tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

Dublán y Lozano, *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo), 1878.

Gantús, Fausta, *Caricatura y poder político, Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009.

-----, "Un espacio para la confrontación: la caricatura política de *El Rasca-Tripas* y las elecciones, México 1881-1883", en *Património e Memória*, Sao Paulo, UNESP, v. 8, n. 1, enero-junio 2012, pp. 4-26.

-----, "La traza del poder político y la administración de la ciudad liberal (1867-1902)", en Ariel Rodríguez Kuri (coord.), *Historia política de la ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, Colegio de México, 2012, pp. 287-362.

----- y Alicia Salmerón, "Introducción", en *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2012, pp. 10-22.

Garibay, José de Jesús, Joaquín Romo y Joaquín Gómez Vergara, *Periodistas en su tinta. Retratos y biografías*, recopilación y prólogo Esther Acevedo, México, Conaculta, 2005. (Breve Fondo Editorial).

Guillén, María Bertha, "Juan Diego. Periódico constitucionalista de veras...", en Miguel Ángel Castro y Guadalupe Curiel (coords.), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (Parte I)*, Asesoría técnica de Gabriela Lorena Gutiérrez Schott y Ana María Romero Valle. Colaboradores: Martha Celis de la Cruz, Adriana Gutiérrez Hernández, María Bertha Vázquez Guillén y Lilia Vieyra Sánchez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 351-354 (Ida y regreso al siglo XIX).

Gómez Mompart, José Lluís, "Planteamientos sociocomunicativos para historiar el periodismo contemporáneo", en Celia del Palacio Montiel (comp.), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Altexto, 2000, pp. 407-420.

Hale, Charles, *Las transformaciones del liberalismo mexicano a fines del siglo XIX*, trad. Purificación Jiménez, México, Editorial Vuelta, 1991.

Jardin, André, *Historia del liberalismo político. De la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, trad. Francisco González Aramburo, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

Leal, Juan Felipe, "El Estado y el Bloque en el poder en México: 1867-1914", en *Latin American Perspectives*, vol. 2, núm. 2, Mexico: The Limits of State Capitalism, summer 1975, pp. 34-47. Recurso electrónico en línea: <http://www.jstor.org/stable/2633188> [Consultado el 25 de noviembre de 2015].

Lempérière, Annick, "Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999, pp. 35-56.

Leyva, Juan, "¡No atraquen que falto yo! Democracia y voz popular en *El Valedor* (1884-1885): hacia una lecto-escritura igualitaria", en Rosalina Ríos y Juan Leyva (coords.), *Voz popular, saberes no oficiales: humor, protesta, disidencia y organización desde la escuela, la calle y los márgenes (México, siglo XIX)*, en prensa, pp. 373-438.

López, Martha y Carlos Mújica, "Juárez entre rebeliones y la rebeldía de pensar", en Esther Acevedo (coord.), *Juárez bajo el pincel de la oposición*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2007, pp. 99-125.

Luna Argudín, María, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2006.

Mac Gregor, Josefina, "Ciudadanía: indefinición y ambigüedad como punto de partida, 1857-1917", en Josefina Mac Gregor (coord.), *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos. Libro 3. El poder*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 105-146.

McGowan, Gerald L., *Prensa y poder, 1854-1857. La revolución de Ayutla. El Congreso Constituyente*, pról. María del Carmen Ruiz Castañeda, México, El Colegio de México, 1978.

Matute, Álvaro, "De la prensa a la historia", en Miguel Ángel Castro (coord.), *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp.11-14.

Miranda, José, "El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo", en *Historia Mexicana*, vol. 8, 1959, pp. 512-533. Recurso electrónico en línea: <http://www.jstor.org/pbidi.unam.mx:8080/stable/pdf/25134979.pdf> [Consultado el 16 de abril de 2015].

Montalvo Ortega, Enrique, "Liberalismo y libertad de los antiguos en México (el siglo XIX y los orígenes del autoritarismo mexicano)", en *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995, pp. 243-277.

Murià, José María, *Breve historia de Jalisco*, pról. Miguel León-Portilla, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Secretaría de Educación Pública, 1988.

-----, "Manuel Lozada y Benito Juárez", en Mario Aldana, Pedro Luna, José M. Muriá y Angélica Peregrina (comps.), *Manuel Lozada hasta hoy*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Colegio de Jalisco, 2007, pp. 175-181.

Palti, Elías José, "Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República Restaurada (1867-1876)", en Paula Alonso, *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 167-181.

-----, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento político mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

-----, "La Sociedad Filarmónica del Pito. Ópera, prensa y política en la República restaurada", en *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 4, abril-junio, 2003, pp. 941-978. Recurso electrónico: www.redalyc.org/articulo.oa?id=60052402 [Consultado el 21 de agosto de 2015].

Perry, Laurens Ballard, "El modelo liberal y la política práctica en la República Restaurada: 1867-1876", en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, no. 4, (92), abril-junio de 1974, pp. 646-699.

-----, *Juárez y Díaz, continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, Ediciones Era, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996. (Colección: Problemas de México).

Piccato, Pablo, "Jurados de imprenta en México: el honor en la construcción de la esfera pública, 1821-1882", en Paula Alonso, *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 139-164.

Pineda Soto, Adriana y Celia del Palacio Montiel, "Presentación", en Adriana Pineda Soto, y Celia del Palacio (coords.), *La prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*, Morelia, Universidad de Guadalajara, 2003, pp. 9-12.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, "El presidente Sebastián Lerdo de Tejada y la libertad de prensa", en *El padre Cobos y La Carabina de Ambrosio*, México, Cámara de Senadores, 2000, pp. 13-24. (Edición Facsimilar)

-----, "La reconstrucción de la República, 1867-1876", en Javier Garciadiego (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo IV. De la Reforma a la Revolución, 1857-1920, México, Planeta de Agostini, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, pp. 61-80.

Reyna, María del Carmen, *La prensa censurada, durante el siglo XIX*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976. (SEP SETENTAS, 255).

Ríos Zúñiga, Rosalina, "Una retórica para la movilización popular: *El Cometa. Periódico político-literario* de Zacatecas, 1832", en *Historia Mexicana*, vol. 58, núm. 2 (oct.-dic. 2008), pp. 753-801.

Riva Palacio, Vicente, *Historia de la administración de don Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Imprenta y Litografía del Padre Cobos, 1875 [edición facsimilar], pról. Alejandro Antuñano Maurer, apunte histórico Miguel Alemán Valdés, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A. C., 1992.

Rivas, Fernando, "La prensa escrita como documento histórico: cuidado, prevenciones y consideraciones", en *Observatorio de Comunicación*, 1 agosto 2012. En línea: <http://www.observatoriodecomunicacion.cl/sitio/?p=1020> [Consultado el 9 de agosto 2015].

Rivera Castro, Faviola, "El proyecto de secularización y el legado del liberalismo en México", en *Revista Internacional de Filosofía política*, Madrid, Universidad Autónoma de México, Universidad Nacional de Educación a Distancia, núm. 32, diciembre 2008, pp. 37-45.

Riveros, Luis, "Evolución de los precios en el siglo XIX", en *Estudios Públicos*, núm. 27, invierno 1987, pp. 257-292.

Ruiz Castañeda, María del Carmen, y Sergio Márquez Acevedo, *Diccionario de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2000.

----- y Luis Reed Torres, *El periodismo en México: 500 años de historia*, México, EDAMEX, 1995.

Scholes, Walter V., "El Mensajero and the Election of 1871 in Mexico", en *The Americas*, vol. 5, núm. 1, julio 1948, pp. 61-67.

-----, *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972. (Sección de Obras de Historia).

Secanella, Petra María, *El periodismo político en México*, México, Ediciones Prisma, [1982?] (Textos de periodismo).

Smith, Phyllis L., "Los periódicos como actores históricos. El caso de la prensa porfiriana", en Celia del Palacio Montiel (comp.), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Altexto, 2000, pp. 347-353.

Vieyra Sánchez, Lilia, "Significado y tradición: los nombres de los periódicos del siglo XIX", en Miguel Ángel Castro (coord.), *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 59-71.

-----, "Las publicaciones de historia en las tesis de historia de la Facultad de Filosofía y Letras", en *Nueva Gaceta Bibliográfica*, año 7, núms. 27-28, julio-diciembre 2004, pp. 105-112.

-----, *La Voz de México (1870-1875), la prensa católica y la reorganización conservadora*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

-----, "Periódicos y revistas 1848-1876", en Josefina Mac Gregor Gárate (coord.), *Miradas sobre la nación liberal. Proyectos, debates y desafíos. Libro 2. Formar e informar: la diversidad cultural*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 201-237. (Macroproyecto Ciencias Sociales y Humanidades, 4).

-----, "Un episodio en la fundación de la Academia Mexicana Correspondiente de la Española: la crítica de Joaquín Gómez Vergara (1875)", en Guadalupe Curiel Defossé y Belem Clark de Lara (coords.), *Aproximaciones a una historia intelectual. Revistas y asociaciones literarias mexicanas del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016. pp. 127-150.